TOMO 195 · Montevideo, Sábado 5 de Junio de 1954 · Núm. 14241

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se elimina un requisito para el ascenso de Oficiales de los Cuepos Técnicos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de mayo de 1954.

A la Asamblea General.

Por aplicación del artículo 4.o y artículo 15 de la ley N.o 11.791, de 13 de febrero de 1952, los Oficiales de las Armas Combatientes y de os Cuerpos Técnicos del Ejército, en servicio activo, que no obtuvieron ascenso por aplicación de dicha ley y que perdieron antigüedad o procedencia con respecto a otros del mismo grado por cumplimiento de fallos del Tribunal Extraordinario, deben recuperar su antigüedad o precedencia, siempre que, descontados los tiempos que las leyes en la materia establecen, como no computables, para el ascenso, no la modifiquen.

Tratándose de los Cuerpos Técnicos, el decreto-ley número 10.131, de 9 de abril de 1942, establece en el numeral XII apartado C) que para el ascenso a Mayor es indispensable haber obtenido el título de Ingeniero Industrial o Químico Industrial, según la especialización.

La aplicación de la ley de 13 de febrero de 1952 plantea la duda, si un Oficial del Cuerpo Técnico, que de conformidad con los artículos 4.o y 15 de la misma, debe retrotraerse su ascenso a Mayor al 1.o de febrero de 1947 pueda hacerse, si en esa fecha, no se había graduado de Ingeniero Industrial.

Los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o Turno, sostienen que la aplicación racional de la ley de 13 de febrero de 1952 autorida a dar esa retroactividad, aunque el Oficial no estuviese graduado de Ingeniero.

La Inspección General del Ejército y el señor Fiscal de Corte estiman a su vez, que esa retroactividad no es posible, porque faltó llenar una condición especifica técnica, establecida por ley (decreto-ley N.o 10.131), es decir, no se comprobó aptitud y por consiguiente, no se estaba en condiciones de ascenso.

El Poder Ejecutivo reconoce, que si bien los Oficiales de los Cuerpos Técnicos tienen derecho a recuperar precedencia, mientras no se dé la interpretación auténtica del artículo 4.o de la ley N.o 11.791, de 13 de febrero de 1952 no puede, por resolución administrativa, desconocerse el principio fijado por el apartado C) del numeral XII del decreto-ley N.o 10.131, de A de abril de 1942.

En el deseo de obtener la interpretación legislativa, somete a la consideración del Parlamento, el adjunto proyecto de ley por el cual se declara, que para la aplicación del artículo 4.o de la ley N.o 11.791 de 13 de febrero de 1952 en los Cuerpos Técnicos del Ejército no será exigible el cumplimiento de las condiciones fijadas por el apartado C) del numeral XII del decreto ley N.o 10.131.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Para la aplicación en los Cuerpos Técnicos del Ejército, del artículo 4.o de la ley N.o 11.791 do 1 3de febrero de 1952, no se exigirá el cumplimiento de las condiciones fijadas por el inciso C) del apartado XII del decreto-ley N.o 10.131 de 9 de abril de 1942.

Art. 2.o Comuníquese.

Montevideo, 26 de mayo de 1954.

LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Decreto. Se modifica una disposición reglamentaria de la ley 11.911, que concede un beneficio jubilatorio a ex funcionarios docentes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de mayo de 1954.

Visto el decreto de 14 de enero último, reglamentario de la ley N.o 11.911, de 19 de diciembre de 1952, por la que se dispone que los ex funcionarios docentes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, jubilados con posterioridad a la ley N.o 11.021, de 5 de enero de 1948, percibirán el aumento del 20 o|o establecido en la misma, siempre que no obstante contar con los años de servicio en ella determinados no lo hubieren per-

cibido con posterioridad a la fecha de su promulgación.
Atento: a que según lo advierte la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares procede introducir en la parte dispositiva del mismo las moidficaciones necesarias a lograr su estricta adecuación a lo prescripto por el artículo 11 del decreto de 10 de marzo de 1948 y el artículo 3.o de la ley 11.430, de 26 de mayo de 1950.
Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese por el siguiente el artículo 2.o del decreto de 11 de enero próximo pasado, a que refiere la parte expositiva del presente.

Art. 2.o El equivalente al aumento del 20 o|o del último sueldo de actividad de los mismos, será liquidado de 25 de enero de 1948 (decreto de 10 de marzo de 1948, artículo 11), o desde el día en que el beneficiario completó 25 años de servicio, si ello ocurrió con posterioridad. Para los amparados por el artículo 3.o de la ley número 11.430, el beneficio sólo se hará efectivo hasta el 30 de junio de 1950, en mérito a lo establecido en la parte final del mismo.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FORTEZA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se acepta la renuncia del Presidente de la Caja de Compensación número 12, del Departamento de San José, y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1954.

Vista la renuncia presentada por el señor Joaquín Martínez Laguarda del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación N.o 12, del Departamento de San José.
Considerando las razones aducidas en la misma; y
Atento a lo que previene el artículo 22 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia y agradécense los servicios prestados por el señor Joaquín Martínez Laguarda en el cumplimiento del cometido.
Art. 2.o Nómbrase Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja y Presidente del Consejo Directivo al señor Oscar D'Ursi.
Art. 3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de cargo al Presidente que se designa previa la intervención de la Inspección General de Hacienda.
Art. 4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Resolución. Se da por presentada una nómina de Delegados patronales y obreros para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares número 14, de Cerro Largo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1954.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despachar al término de 10 días de dicha publicación.

Melo, mayo 8 de 1954.

Señor Inspector Departamental del Instituto Nacional del Trabajo, don Mario Ifrán Fuentes.

Ciudad.

De nuestra consideración: Para su conocimiento y de acuerdo a la notificación efectuada por usted a esta Institución, cúmplenos comunicarle lo resuelto en asamblea por el Sindicato de Obreros Panaderos de Cerro Largo.

Habiendo vencido el mandato de los señores integrantes del Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 14, el Sindicato de Obreros Panaderos de Cerro Largo, se permite proponer, para sustituir a los actuales integrantes del Consejo Directivo, a los señores Manuel Pérez, Credencial Cívica Serie G.B.B. N.o 2151 y Jacinto Ibáñez, Credencial Cívica Serie G.A.C. N.o 1619. Los mencionados candidatos reunen las condiciones exigidas por la ley, estando habilitados para integrar el Consejo Directivo.
El Presidente y Secretario del Sindicato de Obreros Panaderos de Cerro Largo, que firman el presente documento, están habilitados por la Asamblea, para presentar ante el Jefe de esa Oficina, este documento, de acuerdo a las disposiciones de la misma, y exhibir los documentos de identidad que correspondan.

Melo, mayo 13 de 1954.

Señor Subdirector:

Como se pide en el expediente fueron convocadas las principales organizaciones obreras patronales quienes concurrieron a esta Oficina con los suficientes poderes que se agregan a los efectos de constituir el Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 14, quedando en consecuencia propuestos para integrar el mencionado Consejo los señores: por los empleadores, Emilio Martínez Izmendi, Credncial Cívica Serie G.A.D. N.o 724 y Heriberto José Alonso, Credencial Cívica Serie G.A.A. N.o 2078 como titulares, y los señores Laudelino C. Muiño, Credencial Cívica Serie G.B.A. N.o 692 y Juan Pablo Ellis, Credencial Cívica Serie G.A.A. N.o 1057 como suplentes.

Por los empleados el señor Saúl González Credencial Cívica Serie G.A.D. número 2436 como titular, y como suplente el señor Benjamín Perdomo Lombardo, Credencial Cívica Serie G.A.D. N.o 2537.

Por el Sindicato de Obreros Panaderos, al señor Manuel Pérez con Credencial Cívica Serie G.B.B. N.o 2151 como titular y al señor Jacinto Ibáñez, con Credncial Cívica Serie G.A.C. N.o 1619 como suplente.

Saluda a usted atentamente.

Mario Ifrán Fuentes, Inspector.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO FICIAL

17 de marzo de 1953

Queda reconocido el señor don Rafael Morales Hernández en el carácter de Cónsul General de España en Montevideo, con jurisdicción sobre el territorio de la República. Expídase el exequátur correspondiente, comuníquese, etc.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, mayo 25 de 1954.

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 40.452 "Artigas", Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 45.600 "Willsa", de Will L. Smith S. A. Uruguaya de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.079 "Delta", de César J. Carrara, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 44.871 "Silicos", de Roberto Gastalde Lema, de Montevideo. — Acta 28.069 "Positrón Delbián", de Juan Carlos Mac Eachen, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 42.916 "Plumas de adorno entrelazadas y colores-emblema" de Perfumes Dana S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 43.603 "Carmet", de Allegheny Ludlum Steel Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 45.950 "Cebilake", de Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 46.923 "Grafton", de The Calico Printers' Association Limited, de

Inglaterra. — Acta 8.567 "Un dispositivo para separar la clara de la yema de los huevos", de Electro Motor S.R.L. Cap. 1.000.00. De Buenos Aires, República Argentina. — Acta 8.265 "Nuevo elemento para la construcción de bovedillas y similares", de Aldo Coty Zelati, de Córdoba, República Argentina. — Acta 7.898 "Mejoras en sillones plegadizos y regulables automáticamente", de Vicente Angulo y Angel Bosco, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8'309 "Nuevo tipo de pulverizador para líquidos", de Ladislao Reichman, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 7'955 "Procedimiento para la ejecución sin encofrado de losas nervuradas de hormigón armado para entrepisos y techos", de Rogelio Escobar Gómez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 5'281 "Mejoras en o relativas a métodos para preparar p-substituída-benzina-sulfonamido-pirimidina y a p-substituída-benzina-sulfonamido-pirimidina" de la American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 7 208 "Mejoras en moldes para fabricar calzado con suela de goma u otras sustancias conformables por calor" de Adot S. A. Comercial Industrial y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 7.797 "Nuevo pico vertedor para líquidos y tapa adaptable", de Ariel Ltda. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Acta 8.302 "Una mejora en máquinas batidoras-mezcladoras". de Ibáñez y Rozon S.R.L.. Cap. moneda nacional $ 100.000.00 de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 7.948 "Nuevo tipo de guantes de goma", de Bocchino y Cía. Ltda. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 7 943 "Dispositivo para la instalación de artefactos eléctricos", de Orestes Morgade, de Montevideo. — Acta 6.558 "Organos de boca plásticos", de International Plastic Harmónica Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 7.709 "Mejoras en ficheros giratorios", de José Gleser, de Tucumán, República Argentina. — Acta 8.408 "Un asiento plegadizo convertible en un simil de valija de mano", de Konrad Rudolf Deucher, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 8.456 "Un tensor para aletas de cuellos vueltos de camisas", de Joaquín Guillermo Fuster Canals, de Barcelona, España. — Acta 7.907 "Mejoras en calzado", de Industrias Juvena Uruguaya S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.372 "Colchonera flotadora para varios usos", de Oscar Pla Agüero, de Rosario de Santa Fé, República Argentina. — Acta 8.242 "Mejoras en empaquetamiento de algodón", de Luis E. Chappe y Cía. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.520 "Un dispositivo para convertir en luminoso y por tanto visible en la oscuridad, el marcador numerador de los aparatos telefónicos automáticos", de Juan Manuel Franquet Mangrane, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 4.702 "Procedimiento de fabricación de fibras textiles artificiales a base de caseína, y de fibras mixtas de caseína y celulosa", de Antonio Ferrotti, de Milán. Italia. — Acta 7'940 "Una tapa para envases de bebidas", de Bernardino Caridad, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 8.325 "Aparato mejorado para la limpieza o lavado de materiales, artículos de vestir, tejidos, productos de lanas, etc." de John Eliot Excell y Herbit Keith Jones, de Australia. — Acta 8.038 "Extructura mixta de perfiles abierto también de acero de elevado límite de elasticidad y de tubos para carpintería metálica en triángulo y/o articulado", de S. A. Electrificazione, de Milán, Italia. — Acta 8.524 "Nueva lámpara al neón en forma de tubo luz para fines publicitarios", de Juan Mancini Juliani y Julio María Bas, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 7.350 "Un envase desmontable para el expendio de productos pastosos y pulverulentos", de Daniel Vidal Freyre, de Buenos Aires, República Argentina.

—Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.384 "Un líquido antisudorante compuesto de sulfamato de aluminio", de Lester Donald Apperson y Carl Leroy Richardson. de Estados Unidos de América. — Acta 10.107 "Mejoras en la articulación de los juegos de elementos para montaje de tablillas en cubre aberturas basculantes", de Américo Gabriel Boccara, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 10.114 "Un nuevo sistema de la utilización de gases y energías eléctricas, particularmente aplicables a spiedos y parrillas", de Angel Cardelino, de Montevideo. — Acta 10.108 "Tablero parquet elástico adaptable", de Charito Limitada, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 10.111 "Máquina hileradora de autopropulsión". de Killbery Industries Ltd. de Canadá — Acta 10.113 "Procedimiento de fabricación de tubos de fibrocemento", de Alessandro Magnani, de Italia. — Acta 9.626 "Mejoras en gasógenos a carburo", de Guido Tafani, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 8.070 "Composición astrigente y método para su preparación" de Elizabeth Arden Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 9.880 "Un proyectil estabilizado por giro", de Mecar, Sté, Anme, Belge de Mecanique et D'Armement, de Bruselas.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes asuntos: Acta 64.061 "Antarox", de General Aniline y Film Corp. de Estados Unidos de América. — Acta 56.579 "Schwarzkopf Analkali", de Sija Oltarz, de Montevideo. — Acta 67.016 "Figura del globo terráqueo", fósforo encendido y debajo de dicho emblema se lee el nombre de la sociedad "Match S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.687 "Bird'S", de J. Lucas Calcraft S. A. de Montevideo. — Acta 66.982 "Ticino", de Félix Vasallo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay — Acta 65.154 "Aqua Velva", de The J. B. Williams Company, de Estados Unidos de América. — Acta 44.402 "Tung Sol", de Turg-Sol Lamp Works Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 67.275 "Lactropina Spefar", de Laboratorio Spefar S.R.L. de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los siguientes asuntos: Acta 66.237 "Tecumsek", de Walter Hugo, de Montevideo, R.O.U. — Acta 45.565 "Alaska", de Ruvertoni Hnos., de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.621 "Men's" de Félix A. Teodulo, de Montevideo, R. O.U. — Acta 64.590 "K", de Reyes Fibre Co., de EE. UU. de América. — Acta 66.668 "Cabeza de Mujer", de Spojene Acelarny Narodni Podmik (Acerías Reunidas Empresa Nacional), de Checoeslovaquia. — Acta 66.370 "Horton", de Suárez y Duchini Soc. Ltda., de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.405 "Aparato transportador", de Albert Raymond de Burgh, de EE. UU. de América. — Acta 9.473 "Método y aparato para producir película", de The Visking Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 9.909 "Un nuevo perchero plegable", de Charles Hermann Loinger, de Montevideo, R.O.U.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública, los siguientes asuntos: Acta 64.694 "Phillips", de Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 66.863 "Ameglio", de Ameglio y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 67.512 "Sambú", de Augusto Da Silva, de Montevideo, R. O.U.

—Pasa a la Facultad de Ingeniería, el siguiente expediente: Acta 6.179 "Aparato iniciador del funcionamiento de lámparas fluorescentes", de la International General Electric Company of New York Limited, de Londres, Inglaterra.

—Se autoriza la siguiente inscripción de marca: Acta 67.571 "Betari", de Augusto Da Silva, de Montevideo, R.O.U.

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 69.280 "Metranodina", de Mario C. Isola, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.327 "Cruzado", de Oyama S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.323 "Neo-Geniol", de Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.328 "Conquistador", de Oyama S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.200 "Fensic", de Phensic Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta 69.225 "Barrett", de Allied Chemical y Dye Corporatión, de EE. UU. de América. — Acta 69.307 "Vaseline Chesebrough", de Chesebrough Manufactuirng Company Consolidated, de EE. UU. de América. — Acta 68.322 "Princesa", de Libertad Sociedad Anónima, de Montevideo, R. O.U. — Acta 69.306 "Trébol", de Chesebrough Manufacturing Company Consolidated, de EE UU. de América. — Acta 69.298 "Lysoform", de Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 69.183 "Vi-Litrón", de U. S. Vitamin Corporatión, de EE. UU. de América. — Acta 69.237 "Durcelana", de Ferrum S. A. de Cerámica y Metalúrgica, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 69.230 "W. M. Jackson Inc.", de S. A. W. M. Jackson Inc., de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.297 "Arlette", de Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 69.242 "Stillson", de Walwort Company, de EE. UU. de América. — Acta 69.241 "Walwort", de Walwort Company, de EE. UU. de América. — Acta 69.281 "Cardiolo", de Mario C. Isola, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.289 "Turkey", de Patons y Baldwins Limited, de Clark Bridge Mills, Halifex, de Inglaterra. — Acta 69.192 "Fenton", de Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 69.182 "Poly-B", de U. S. Vitamin Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 69.292 "Embsa", e Igor Novicow, de Pando, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.290 "Conaprole", de Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.248 "M M C", de Societe Anonime Dollfus-Mieg y Cíe., de Francia. — Acta 69.247 "D M C", de Societe Anonime Dollfus-Mieg y Cíe., de Francia. — Acta 69.266 "Vital" de Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Acta 69.296 "Agua de Colonia Mende", de Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 69.240 "W", de Walworth Company, de EE. UU. de América. — Acta 69.279 "Renasi", de Mario C. Isola, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.278 "Peptopancreasi", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 69.265 "Vim", de Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Acta 69.479 "Naganol", de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 69.516 "Niágara", de The Carborundum Company, de EE. UU. de América. — Acta

69.487 "Morubiline", de Biraben y Cía. de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.494 "Reina", de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (I.C.A.U.S.A.), de Minas, Departamento de Lavalleja, R. O. U. — Acta 69.512 "Emblema", de Hermann Nier, de Alemania. — Acta 69.508 "América", de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (I.C.A.U.S.A.), dee Minas, Departamento de Lavalleja, R.O.U. — Acta 69.173 "Paralux", de Pablo Ferrando S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.497 "Amosan", de The Knok Company, de EE. UU. de América. — Acta 69.352 "Vinolia", de Vinolia Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta 69.351 "Coca - Cola", de The Coca - Cola Company, de EE. UU. de América. — Acta 69.515 "Sol", de J. y G. Meakin Limited, de Inglaterra. — Acta 69.520 "Simplex", de A. C. Mayon, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.474 "Jaeger de Coultre", de Societé de Vente des Produits Jaeger - Le - Coultre S. A., de Ginebra, Suiza. — Acta 69.413 "Tex", de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.498 "Gavilán", de Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 69.503 "María Antonieta", de Rosa Rivera Carreño, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.505 "B.L.", de Bausch y Lomb Optical Company, de EE. UU. de América. — Acta 69.507 "Lirio", de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (I.C.A.U.S.A.), de Minas, Departamento de Lavalleja, R.O.U. — Acta 69.522 "Bramont", de A. C. Mayon, de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.160 "Emblema", de The National Cash Register Company, de EE. UU. de América. — Acta 69.457 "Sapo", de Varela Radio y Cía., de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.499 "Terminus", de Juan Abal. de Montevideo, R.O.U. — Acta 69.159 "N.C.R.", de The National Cash Register Company, de EE. UU. de América. — Acta 69.236 "Durcelana", de Ferrum S. A. de Cerámica y Metalúrgica, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 58.758 "Estrofosid", de Sandoz S. A., de Basilea, Suiza. — Acta 69.521 "Sheridan", de A. C. Mayon, de Montevideo, R.O.U. — Acta 64.638 "S. S. White", de The S. S. White Dental Manufacturing Company, de EE. UU. de América.

—Se da por abandonada la siguiente gestión de registro de marca: Acta 47.799 "Amcoil", de Compañía Exportadora Nacional Oleggini y Cía. en Comandita, de Montevideo, R.O.U.

—Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta 8.996 "Compuestos de quinoleína y procedimiento para producir los mismos", de Parke Davis y Cía. de EE. UU. de América. — Acta 9.529 "Mejoras en y relativas a medios de alimentación para hojas o bobinas usadas en máquinas tabuladoras, de escribir o registrar", de Lamson Paagon Supply Company Ltda., de Inglaterra.

—Se dan por abandonadas las siguientes gestiones, para obtener patentes de invención: Acta 9.613 "Mejoras en la modificación de estructuras de tejidos o similares", de United Merchant And Manufacturers Inc., de EE. UU. de América. — Acta 6.755 "Un producto industrial consistente en una sustancia protectora contra insectos", de The Synergic Foundation Incorporated, de EE. UU. de América. — Acta 9.627 "Múltiple gasificador "Guesi" aplicable a motores (no Diesel) de tractores de todas las marcas y medidas", de Ramón Guerra Casanova, de Montevideo, R.O.U.

—Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos: Acta 6.448 "Una base para lámparas eléctricas y lo similar", de International General Electric Company of Nef York, Limited, de EE. UU. de América. — Número 50.588 "Keramag", de Curt Ahlig, de Montevideo, R.O.U. — Acta 10.077 "Un nuevo material de fricción para bandas de fricción de auto - vehículos", de Giovanni Rabioglio, de San Pablo, Brasil — Acta 8.162 "Una plancha termoeléctrica con base para independizarla de a corriente y el cordón", de Lorenzo Ferrari Barreiro, de Montevideo, R.O.U. — Acta 46.915 "Hopital", de Raúl Alberto Piccardo, de Montevideo. — Acta 6?.183 "Mixi", de Valle y Siutto, de Montevideo, R.O.U. — Acta 5.663 "Fabricación de ácidos fosfóricos y productos intermedios", de la Southern Phosphate Corporatión, de EE. UU. de América.

—Se concede prórroga por el término de 90 días, a los siguientes asuntos: Acta 9.920 "Mejoras relativas a antibióticos y a la producción de los mismos", de American Cynamid Company, de EE. UU. de América. — Acta 9.994 "Mejoras en o relativas en aparatos para el tratamiento térmico de telas", de Alexander H. Kerr and Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta 9.981 "Tiofosfatos B - Halcalifáticos y la preparación de los mismos, etc.", de Ethyl Corporatión, de EE. UU. de América. — Acta 10.084 "Nueva prenda de vestir", de Arturo Abraham, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 9.902 "Procedimiento y medios para formar empalmes en cables en general", de Jorge Hoelzel, de Santa Cruz do Sul, Brasil.

—Se detiene el trámite en los siguientes expedientes: Acta 65.779 "Quilmes", de Compañía Financiera de Obras S. A. (COMFINO), de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.959 "Liogel", de F. Rodríguez Icart Bravo Limitada, de Montevideo, R.O.U.

—Se comunica a los interesados del pago de la primera anualidad: Acta 8.096 "Perfeccionamientos en los segmentos para pistones de motores de explosión", de Joaquín Jofre Buxeda, de España. — Acta 9.208 "Máquina para lavar vestimentas", de Harold George Dunn, de Inglaterra.

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias ...	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1 437
Licencias Bebidas Alcohólicas ...	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637
Varias Reparticiones del Estado .	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34,060	34.093	39.554	40.475	38.943

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 195 — Montevideo, Sábado 5 de Junio de 1954 — Núm. 14241

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	"
1939 y 1940	"	8.00	"
1945	"	8.00	"
1947	"	6.00	"
1948 a 1950	"	8.00	"
1951	"	10.00	"
1952	"	10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de frazadas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 15 de Junio próximo, a la hora 15. — Montevideo, Mayo 27 de 1954.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31561 Jn.3-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 55 — Asunto Nº 201
Tercer llamado

Artículos: Cheviot; Brin blanco; Trencilla; Loneta; Botones; Broches; Suela; Vaqueta; Badana; Cordones; Lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Talleres para la Compañía de Aspirantes de la Escuela Naval.

Apertura: 10 de Junio de 1954, a las 16 horas. — Montevideo. Junio 2 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31577 Jn.4-v.jn.9.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de las fechas y horas de apertura de propuestas.

Licitación N.o 39. Material de electricidad (renglones pendientes de adjudicación) Junio 9, hora 15. — Licitación N.o 41. Material para herradero. Junio 9, hora 17.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado el día y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles San José y Yí, quinto piso — Montevideo, Mayo de 1954.
(Cta. corriente) 8|pub. 31533 Jn.1.o-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 57 — Asunto Nº 200
Tercer llamado

Artículos: Lienzo. — Botas de goma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 8 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31562 Jn.3-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 66 — Asunto Nº 231|1595
Primer llamado

Artículos: Impermeables negros. — Botas de goma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 12 de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31553 Jn.2-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 141 — Asunto Nº 84
Quinto llamado

Artículos: Arroz tipo "Carolina" o similar; Atún; Almidón de arroz; Conserva de tomates; Lengua de cordero; Maizola o maicena; Pasta de ternera; Yerba mate; Sal fina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: Junio 7 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31554 Jn.2-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64. As. 93|6973.
Primer llamado

Artículos: Taladro eléctrico chico, terraja para caño, morsa, llaves Stilson o similar, limas, hojas de sierra, tijeras de cortar latas, serruchos, cepillo para madera, formones, machiembre, baston, esguvia, morsas, llave inglesa y francesa, medias lunas grandes, máquinas de cortar suelas, cuchillas talabartero, mangos leznas chatas, hojas leznas, abacar doble filo, sacabocados de golpe, compases reneta para rayar cuero, llaves fijas, morsas "Record" o similar, máquina de agujerear eléctrica, calibre de precisión, tijera cortar chapa mediana, metro de metal, regla de metal, juego de terrajas, mechas cilíndricas, alambre de acero, tijera para cortar metales, pinzas, alicates, armazón de sierra, martillo de bola, sacabocados, mechas americanas, máquina eléctrica de afilar trabar cintas, garlopas de mano, garlopines, cepillos completos con hierros, guillames con hierros, machiembre, serruchos, escofinas, falsa escuadra de hierro, escuadras, martillos, formones, equipo eléctrico de soldar sierra, tenazas, juegos de mechas, mechas para madera, destornilladores, cinta de sierra sin fin, raquetas para madera, mechas para máquina, piedras de centar, cuchillo, pinzas, navaja punzón, barrenas, garlopas, destornilladores y pinza para tapicero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Junio 10 de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31540 Jn.1º-v.jn.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 62. As. 279|63.
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Artículos: Papel obra, hojas embalaje, hojas cartón, hojas obra, hojas medio hilo, hojas cartulina, hojas carátula, hojas copia, sobres y papel engomado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: 5 de Junio de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31541-Jn.1.o-v.jn.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 181

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de curación y cirugía.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Julio de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.— Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31560 Jn.4-v.jn.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 175

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de productos vitamínicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Junio de 1954, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31559-Jn.3-v.jn.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 176

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 3:000.000 de litros de Oxígeno Medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Junio de 1954 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub 31475 My.26-v.jn.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 14|54
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Cámaras y Cubiertas" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Junio de 1954 a la hora 16 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31528 My.31-v.jn.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 13|54
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Máquinas diversos usos" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Junio de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31529 My.31-v.jn.8

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:

Nº 2 — Primer llamado para la adquisición de seis cocinas económicas para el Servicio de Comedores y Escuela al Aire Libre Nº 163 de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Sede del Organismo.

Nº 3. — Primer llamado para la adquisición de dos chassis para vehículos destinados a las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria de Paysandú y Rivera, de conformidad con el pliego de condiciones que las firmas interesadas podrán retirar de la Secretaría, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Junio de 1954, a las 15 horas, en la Sede del Organismo. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 22|pub 31412 My.20-v.jn.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|13
Segundo llamado
Granero Oficial N.o 1. — Reparaciones varias en los depósitos 18, 23, 24 y 25.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la reparación total y reformas del edificio de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), al precio de $ 5.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 25 de Junio de 1954, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31546-Jn.2-v.jn.7.,

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 487
Ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación pública para las obras de construcción de un edificio ampliación Hotel Paysandú. Sucursal y Negocios en las calles 18 de Julio, 19 de Abril y Florida de la ciudad de Paysandú.

Por recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso) y en las Sucursales de las ciudades de Paysandú y Salto.

Apertura de propuestas: 15 de Julio de 1954, hora 16, en el despacho de la Gerencia General del Banco, Mercedes 1051 (4º piso). — Precio del ejemplar, $ 100.00. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31482-My.27-v.jn.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación pública N.o 486. (Segundo llamado). Rebobinado del rotor y estator de un motor de ascensor de dos velocidades. Apertura de propuestas: 10 de Junio de 1954, a las 16 horas. — Licitación pública N.o 484. (Segundo llamado). Solicitudes y pólizas de seguros aéreos para pasajeros de aviones. Apertura de propuestas: 11 de Junio de 1954 a las 16 horas. — Licitación pública N.o 485. (Segundo llamado). Mangueras y extintores contra incendios para los predios 1 y 18 del Plan de Viviendas del Banco. Apertura de propuestas: 15 de Junio de 1954, a las 16 horas.

Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 1.o de Junio de 1954. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 5|pub. 31535 Jn.1.o-v.jn.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Muebles metálicos - Instalaciones

Llámase a licitación para la construcción, trasporte e instalación de mostradores, defensa de cajero, muebles metálicos, etc., destinados al edificio de la Sucursal Florida del Instituto. Carpeta con planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección Construcciones y Reparaciones, calle Sarandí 570, primer piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta: $ 10.00).

Apertura de propuestas: Martes 29 de Junio de 1954, a las 16 horas, en la Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 7|pub. 31534 Jn.1.o-v.jn.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes renglones:

Lunes 14 de Junio de 1954. — Hora 17 y 15.
Lic. Nº 475. — Artículos de librería. Plaza. — Segundo llamado.
Hora 17 y 30.
Lic. Nº 504. — Sobres impresos y libro anotaciones. Plaza. — Segundo llamado.
Hora 17 y 45.
Lic. Nº 470. — Instalación de ollas de vapor, caldera y tanques de agua en el Hospital Maciel. Plaza. — Tercer llamado.
Hora 18 y 15.
Lic. Nº 516. — Aparato de corriente galvánica y accesorios. Plaza. — Primer llamado.
Hora 18 y 30.
Lic. Nº 517. — Hierro redondo. Plaza. — Primer llamado.
Lunes 19 de Julio de 1954. — Hora 14 y 45.
Lic. Nº 513. — Suministros e instalaciones de dos ascensores para pasajeros. Plaza. — Primer llamado.
Lunes 26 de Julio de 1954. — Hora 18.
Lic. Nº 514. — Lámpara de quirófano. Cif y|o Plaza. — Primer llamado.
Lunes 2 de Agosto de 1954. — Hora 15 y 45.
Lic. Nº 515. — Aparatos y accesorios para cardiología. Cif y|o Plaza. — Primer llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, tercer piso.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Aviso Nº 176. — Montevideo, 2 de Junio de 1954.

(Cuenta corriente) 2|pub. 31578 Jn.4-v.jn.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de subproductos de avena, cebada, centeno, lino, Sudan Grass, Rye Grass etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 10 de Junio de 1954, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31558-Jn.3-v.jn.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 5.000 (cinco mil) fardos de hilo sisal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingo.

Las propuestas deben presentarse el día 30 de Junio de 1954, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31557-Jn.3-v.jn.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la reimpresión de los volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos, correspondientes a los años 1933 y 1942, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 15 de Junio de 1954, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

8|pub. 31565 Jn.3-v.jn.11.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
IMPRESION DE LOS "ANALES DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA"
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de los "Anales de la Facultad de Química y Farmacia", por el término de un año prorrogable por otro período igual, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

El acto de apertura de propuestas, en presencia de los interesados que deseen asistir, se realizará el día jueves 17 de Junio próximo, a la hora 10 en el Decanato de la Facultad. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31556-Jn.3-v.jn.10.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de las siguientes Balanzas: de precisión, analítica, de torsión, y para pesar animales de laboratorio.
El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avda. Gral. Flores 2125) de 14 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 17 de Junio de 1954, a las 17 horas. — La Administración.
(Cuenta corriente) 8|pub 31585 Jn.4-v.jn.12.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
PROVISION DE CARGOS
(Contratado)

Llámase a aspirantes para la provisión de 2 cargos de Dibujante Técnico en el Instituto de la Construcción de Edificios.
Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12.
La inscripción deberá formularse en el Completo Administrativo correspondiente, teniendo plazo para presentar la misma hasta el 12 de Junio corriente a las 10. Vencido éste no se recibirá inscripción alguna. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31579 Jn.4-v.jn.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de un molino a viento en Colonia "José Artigas", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día lunes 7 de Junio de 1954, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31515 My.28-v.jn.5.

E D I C T O
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Expropiación

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley Nº 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 22 de Julio de 1952, no observada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación los campos empadronados con los números 55, 59 y 60, ubicados en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, con una superficie el padrón Nº 55 de 88 hás. 0966 mc., y los padrones 59 y 60 con una superficie conjunta de 195 hás. 3649 mc., propiedad del señor JUAN JESUS FAJARDO. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por el artículo 15 y el 16 de la Ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Mayo de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31565 Jn.3-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del señor Arq. Alfredo Altamirano, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 24 del corriente de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 14 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31583 Jn.4-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante cada uno en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo, respectivamente, de los señores Prof. Adolfo Lépore y Uberfil Delbene, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 25 del corriente de las 9 a las 11 horas, la de los estudiantes, y de las 9 a las 10 horas, la de los profesores, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 12 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31584 Jn.4-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones en la Facultad de Agronomía, a los señores ingenieros agrónomos, para que elijan dos representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores Jaime Scremini Algorta y Antonio Durán Rubio, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 25 del corriente de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 10 del corriente dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31582 Jn.4-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ESTABLECIMIENTO "MAUA"

Llámase a licitación pública por el término de diez días a partir del día de la fecha, para la venta de 3.000 litros de aceite de oliva de la cosecha 1953, según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Establecimiento y en la Sección Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador número 1674, Montevideo.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Junio próximo, a las 10 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31524-My.31-v.jn.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
SEGUNDO LLAMADO
Licitación pública Nº 117 "Caño de plomo"

Llámase a licitación pública para la compra de caño de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Av. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 12 de Junio de 1954 a la hora 9 y 30.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31552 Jn.2-v.jn.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de un "Electrobomba con sus correspondientes accesorios y un motor eléctrico", para la Usina de Purificación y Elevación de Agua de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y planos que se encuentran a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Escribanía de la Administración, calle José Martí númer o3379, al precio de $ 5.00.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Setiembre de 1954, en la oficina y dirección antes citada, a la hora 15 y 30. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31539-Jn.1.o-v.jn.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras de la Usina Alta y Baja y Casa-habitación del Encargado del Servicio en Pueblo Olimar, de acuerdo con Pliego de Condiciones Particulares, Memoria y Planos que es encuentran a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Escribanía de la Administración, calle José Martí número 3379 al precio de $ 2.50.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán el día 25 de Junio de 1954, en la oficina y dirección antes citada a la hora 15 y 30. — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — La Escribanía.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31521 My.29-v.jn.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" señor Martín Ramón Cedrés, de este organismo, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — Ing. Víctor De Angeli, Gerente General.
$5.40 3|pub. 6561 Jn.3-v.jn.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

V. M. 16. — Segundo llamado. — Venta de materiales en desuso. — Apertura: Junio 14, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 25|54. — Segundo llamado. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes. — Apertura: Junio 18, hora 16. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31545-Jn.2-v.jn.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 29|54. — Suministro de Durmientes de madera dura de origen paraguayo.
Se avisa a los interesados que ha sido aplazada la fecha de apertura de esta licitación, acto que debía realizarse el día 31 de Mayo de 1954, a las 16 horas.
La nueva fecha fijada para la apertura es el día 15 de Junio de 1954 a las 17 horas, quedando en vigencia las demás condiciones establecidas en el aviso publicado oportunamente. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31527 My.31-v.jn.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M 14|54. — (Segundo llamado). Suministro de pistones, aros y pernos para motores de coches motores "Brill" y "Ganz". Apertura Julio 13, hora 16. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31441 My.22-v.jn.8.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Receptor Interino en autos: "Fisco, Graciolino Díaz y otro contra JUAN ROMAGUEIRA RODRIGUEZ. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Nicolás Ramos y Juan Romagueira Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rivera, Abril 3 de 1954. — Artigas Zamora Ipar, Receptor Interino.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31314 My.11-v.jn.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.360

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que se ha resuelto postergar la fecha de la apertura de las propuestas de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de empaquetaduras, para el día 30 de Junio de 1954, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31563 Jn.3-v.jn.5.

U. T. E.
PICOS
Licitación Nº 4017|54
(2º llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Junio de 1954, para proveerse de 240 picos de punta y pala, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31580 Jn.4-v.jn.15.

U. T. E.
ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES
Licitación N.o 4036|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Agosto de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 12.400 litros de aceites para motores a nafta: 4.200 litros de lubricantes para engranajes y 1.000 kilogramos de grasa para engrasar a pistola o a mano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31566-Jn.4-v.jn.15.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 6 de Julio de 1954, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para la S. E. T. número 466, en la calle Juan Lavalle y Laguna Merín, Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de pesos 5.00.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31567-Jn.4-v.jn.15.

U. T. E.
AMPLIACION CENTRAL BATLLE
Licitación N.o 3985|54. — (Transferencia de fecha).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Julio de 1954, a las 15 horas, la apertura de las ofertas de la licitación Ampliación de la Central Batlle (segunda unidad). — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31516-My.29-v.jn.9.

U T E
LICITACION N.o 4029|54

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 metros de cables armados de 3x120 mm. cuadrados de sección, 220 V. y accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos espectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, pesos 3.00. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31483-My.27-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GREGORIO GARCIA GORDO, español, escritor, solicita la inscripción de las obras tituladas "Un valle que rehace al hombre" "Minas Clavero y Aledaños" "Visión Uruguaya", "Cataratas del Iguazú" "Fiesta en la noche" "Poesías varias" y "Sinfonías Líricas" de las que se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub 6144-My.27-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"PHYLLIS BROWNE HOLBERT, estadounidense, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "The Army, The Navy The Air Force The Unification Song", de la que se declara autora de música y letra, esto último conjuntamente con A. Porch y B. Heimark" — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director"
$4.00 10|pub. 6092 My.26-v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"PEDRO P BERRO y HECTOR POCHINTESTA, por el Banco Transatlántico del Uruguay, solicitan la inscripción del folleto titulado "Ahorro que rinde más", del que se declara autora la referida institución". — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6273 My.28-v.jn.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO BELANDO VIOLA, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "La Sinfonía Criminal", novela inédita, de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6224 My.28-v.jn.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71.199. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, solicita la marca "BISTREP" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6364 My.31-jn.10.

ACTA Nº 71.231. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe de la Marque J. y F. Martell, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 6746 My.29-v.jn.8.

ACTA Nº 58.930. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Con esta fecha Julio Cervieri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUPLAST", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6239 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 71.253. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por The Gramophone Company Limited, de Blyth Road, Yayes, Middlesex, Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6498 Jn.2-v.jn.12.

ACTA Nº 71.226. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Lustry Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, solicita la marca



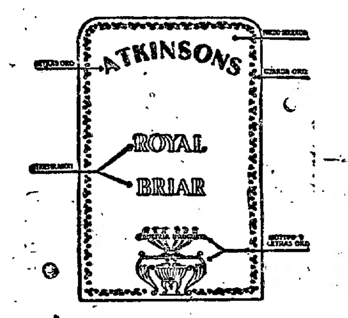
para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 6245 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 71252. — Montevideo, Mayo 28 de 1954 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J Angenscheidt Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "MINITEX", para distinguir artículos de la clase 11 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub 6440-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 71251. — Montevideo. Mayo 28 de 1954 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, Montevideo, solicita la marca "RHINOFRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6439-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 71250. — Montevideo. Mayo 28 de 1954 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "MICOSTATIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6438-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA Nº 71.215. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 6256 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 71249. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Foods Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "POSTUM", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6428 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA N.o 71247. — Montevideo, Mayo 28 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas Pfizer y C.o Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

COMBIOTICO

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6430-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 71248. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons C.o, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TUTORED FABRICS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6429-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 71267. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Con esta fecha Jaime Tub y Abel Aizen, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "REMATES UNION", para distinguir artículos de las clases 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6601-Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 71.233. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Sociedad Anónima Empresa de Transportes Aéreos Río Grandense "VARIG", de Brasil y Montevideo, solicita la marca "ICARO" para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6671 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 71.196. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fec! Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NELSON" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6308 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.197. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita al marca "LADY-HAMILTON" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6309 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.198. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



Para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 6310 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.237. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon (Montevideo) solicita la marca "ASTORIA" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6334 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.234. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Laboratorio Atlántico S. A. (Montevideo) solicita la marca "EUPRENEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6335 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 71.224. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEXULATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6186 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 71.225. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Trefileries León Bekaert Sociedad de Personas a Responsabilidad Limitada, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca

RAM-BRAND



para distinguir artículos de la clase 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6187 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 71.226. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Villa, Aufricht y Cía., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "VELO ROSADO", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6188 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 71.228. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Con esta fecha García y Cía., de Montevideo, solicita la marca "ROVITT", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6189 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 71.230. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADIPRENE", para distinguir artículos de la clase 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6244 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 71.262. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "POMARSOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6562 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.263. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "HEDONAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6563 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.264. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MORKIT" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6564 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.265. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SELINON" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6565 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.261. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha Williams y Compañía Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicita la marca

WILLIAMS

para los artículos de las clases 1, 6, 7 y 9 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 6575 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 71.266. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlos Raúl Machado (Durazno), solicita la marca "NOBLEZA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6576 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 71246. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya Ltda., Montevideo, solicita la marca "CHIQUITA". para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6431-Jn.1.o-v.jn11.

ACTA Nº 71223 — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Con esta fecha, Luis Sorrentino y Cía., de Montevideo, solicita la marca "BAUXITA", para artículos de la clase 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6104 My.26-v.jn.5.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.171. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor Américo Froilán Fagalde, de Paysandú, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cafeteras individuales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6672 Jn.4-v.jn.15.

ACTA N.o 10180. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Juan Guillermo Rojas Sepúlveda, de Peña Blanca (Chile), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Detector de seguridad para billeteras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6442-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 10181. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Frederick Roy Sibbald. de Hoover Words, Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Escurridor por expresión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6443-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 10182. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Awdry Francis Julius, de Sydney (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo emisor de boletas de apuestas dobles en totalizadores de carreras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6444-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 10183. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Frederick Roy Sibbald, de Hoover Works, Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6445-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA N.o 10179. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Electric Traction Company Limited y Thomas Ash y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas con sistemas de frenos para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6433-Jn.1.o-v.jn.11.

ACTA Nº 10.177. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Con esta fecha Artigas Gil y Vicente Costanza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6389 My.31-v.jn.10.

ACTA Nº 10.178. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Con esta fecha Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cámara de distribución" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6390 My.31-v.jn.10.

ACTA Nº 10.175. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha el señor Zelmar Villarino, Dpto. Canelones, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato aislador de defectos en los frenos hidráulicos de los vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6324 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.176. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — Con esta fecha Carlos Botta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo anteojo para sol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6336 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.172. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electrolux Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un recipiente desechable para polvo, destinado a usarse en aspiradores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6316 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.173. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, R. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de almacenamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la persente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6333 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.174. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Con esta fecha Seler E. Parrado, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo decantador sanitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6337 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.163. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Con esta fecha el señor Samuel F. Hernández, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de control o comando automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6306 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 10.170. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Con esta fecha el señor Falquenalle Trujillo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de termo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$8.00 10|pub. 6253 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 10169 — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Con esta fecha, el doctor Jorge Giucci, en representación del doctor Henrick Klungkist, de Hamburgo, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo y procedimiento para la fabricación de fibras artificiales y seda artificial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 6136 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 10168 — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Con esta fecha. Jones y Cía. S. A., por Andrew George Heron, de Newcastle upon Tyne, 12, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento de mangueras flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 6122 My.26-v.jn.5.

ACTA Nº 10166. — Montevideo. Mayo 31 de 1954. — Con esta fecha, el señor Guenter Bartels, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo modelo de espejo para automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Enrique Basabe, Secretario
$12.00 10|pub 6091 My.26-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 18|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de calefacción por aire y ventilación en el subsuelo del SODRE de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio de 1954, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31538-Jn.1.o-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 622

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de mámparos, barandas y mostradores en el local que ocupará la Dirección de Hidrografía en la calle Ciudadela N.o 1414.

Apertura de las propuestas, el día 9 de Junio de 1954, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320. Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección durante el horario de oficina. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos). — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — La Dirección.
(Cta. corriente) 7|pub. 31537 Jn.1.o-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para proveer de 3.000 carpetas impresas del Departamento de Paysandú.

El pliego de condiciones de esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras Nº 421, desde el día 7 de Junio de 1954.

La apertura de las propuestas se realizará el 14 de Junio del corriente año a las 15 y 30 horas ante el escribano de esta oficina. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31581 Jn.4-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 36 viviendas a levantarse en la ciudad de Rivera, en carácter de ampliación del Barrio "F-1".

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Rivera, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la Intendencia Mu-

nicipal de Rivera, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas.— Montevideo, Mayo 25 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31512 My.28-v.jn.8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 26 viviendas a levantarse en la ciudad de Florida, en carácter de ampliación del Barrio "O-1" (Florida).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Florida, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la Intendencia Municipal de Florida, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas.— Montevideo, Mayo 25 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31513 My.28-v.jn.8.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 11-1954
2.a publicación

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta tres (3) auto-balsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras Nº 387.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio próximo, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Nota: Se hace saber a los interesados que han retirado el pliego de condiciones de esta licitación, que se ha agregado un artículo complementario y un croquis a dicho pliego, lo cual se encuentra en esta Oficina a disposición de los interesados que no lo hayan recibido. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. —, Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31564 Jn.3-v.jn.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 9.161 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de espacios libres entre las costaneras del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:
Padrón: 93.333. — Propietario: Francisco Scanu. — Superficie aproximada: 4.965 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 28 de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31572-Jn.4-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION N.o 15
Licitación para la provisión de carne en los Puestos Municipales y Especiales

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de carne en los Puestos Municipales y Especiales, por el término de cuatro meses después de ser adjudicada la licitación, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de $ 2.50. — Fecha de apertura, el 7 de Junio, a las 14 horas, en la Oficina de Proveeduría y Contralor. — Florida, 27 de Mayo de 1954. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría, Inv. y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31547-Jn.2-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de 20 cubiertas para motoniveladora (16 cubiertas 13.00 x 24 y 4 cubiertas 10.00 x 24, todas de ocho telas), por el término de diez días a contar de la fecha, venciendo el 5 de Junio del corriente año, a las 9 horas. — Pliego de condiciones, valor pesos 5.00. — S. Teodoro Barreiro, 2.o Jefe de Proveeduría, Inversiones y Contralor
(Cuenta corriente) 6|pub 31523-My.31-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ventura Alegre entre Rincón y Román Guerra; Román Guerra entre Ventura Alegre y Doctor Edye; Román Bergalli entre Sarandí y Román Guerra; Román Guerra entre Román Bergalli y Doctor Edye; Doctor Edye entre Rincón y Román Guerra; Doctor Edye entre Román Guerra y Sarandí; Rincón entre Doctor Edye y Ventura Alegre; Rincón entre Román Bergalli y Doctor Edye; José Pedro Varela entre Rincón y Román Guerra; Rincón entre Román Bergali y José Pedro Varela y Román Bergalli entre Román Guerra y Rincón, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Largo de conexión 4 metros al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 27 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31548-Jn.2-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Ituzaingó entre Avenida Artigas y Solís; Ituzaingó entre Solís e Isla de Gorriti; Solís entre Florida e Ituzaingó; Solís entre Ituzaingó y Ventura Alegre y Solís entre Ventura Alegre y Doctor Juan T. Edye, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de pavimentación que le corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Maldonado, Mayo 19 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31551-Jn.2-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Rincón entre José Pedro Varela y Cebollatí, Román Guerra entre José Pedro Varela y Bergalli, Román Guerra entre José Pedro Varela y Cebollatí, José Pedro Varela entre Román Guerra y Sarandí, Román Guerra entre Claudio Williman y Cebollatí entre Román Guerra y Sarandí, Rincón entre Williman y Cebollatí y Cebollatí entre Rincón y Román Guerra, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de la Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Largo de conexión 4 metros, al precio de $ 17.50 el metro. — Maldonado, 19 de Mayo de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31486-My.27-v.jn12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Junio 4 de 1954.

6.a Sección

CESAR NICOLAS FORNERIS, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 1622, apartamento 6 y ANGELA LEONOR TON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1620

8.a Sección

RAMIRO ROSAURO GADEA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1542 y STELLA MARY COSENTINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1542.

10.a Sección

EDUARDO SODANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 2024 bis y DIELDI VIRGINIA TERRAGNI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2772.
LUIS FERNANDEZ ALVAREZ, 45 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 3234 y OLIMPIA VAZQUEZ CARPINTERO, 35 años, soltera, española, domiciliada Juan Ramón Gómez 3234.
JUAN CARLOS CORRADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3480 y HAYDEE LOPEZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3480.

13.a Sección

NICOLAS JUAN BAYAN, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3197 y LAZARA ROSA LLANES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3224.

14.a Sección

EDUARDO JOSE GORGA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuaró 3153 y HONORINA SILVA, 30 años, soltera, domiciliada Cuaró 3153.

16.a Sección

HUGO CARLOS GELMINI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emancipación 5141 y MABEL LILIAN DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 653.
ESPRONCEDA TAPIE, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 3º 2221 y CARMELINA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Bulevares Oficial 7

17.a Sección

ROBERTO EDISON MACHADO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belarmino 3712 y JOSEFA DOLORES SOSA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Kossuk 4509.
JULIO CESAR VIVAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3608 y ALICIA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4779.

22.a Sección

EDMUNDO CARLOS PADULA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Viana 2858 y TERESITA GLADYS SUGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Caseros 3361.
ORIBE ESCALANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3492 y JOSEFA RIBERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3412.
JUAN LUIS SCANAGATTA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 3946 y MARIA TERESA BENITEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3918.
ANTONIO TEJO ANDUJAR, 26 años, soltero, zapatero, español domiciliado J. Acosta 3981 y MARIA CARMEN ORTEGA SOUTO, 25 años, soltera, española, domiciliada J. Acosta 2981.
ENRIQUE JORGE FACAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi 3574 y DOLORES PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4287.
ATILIO ROGELIO RAZZETTI, 27 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado San Martín 3667 y MARGARITA ELSA MONTOSSI ACUÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3667
JUAN JOSE ALVARIZA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3493 y MARIA RAFAELA MANFREDELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3478.
ALFREDO VIOLA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 4083 y MARIA DI RISIO, 39 años, soltera, italiana, domiciliada Propios 3565.
TEOFILO NUÑEZ, 29 años, soltero, inst. sanitario, portugués, domiciliado Cansttat 3340 y NERY LAZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mactan 3224
MELKON KASTILIAN, 61 años, soltero, jornalero, armenio, domiciliado O. de Zárate 4066 y TAMAN BADASIAN, 57 años, soltera, armenia, domiciliada O. de Zárate 4066.
ATENAS HECTOR MENDEZ PELUFFO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3822 y MARIA ISOLDA ALVAREZ MARTIN, 21 años, soltera oriental, domiciliada Juan Arteaga 3964.
EUGENIO CASTRO VIQUEIRA, 29 años, soltero, herrero, español, domiciliado N. Ortiz 4171 y MARIA ADELA PALERMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4171.
MARTIN LUIS VILLARNOVO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pestalozzi 3960 y OLGA ALVAREZ, 25 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3958.
PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pestalozzi 3922 y ANA LUCIA ROMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3922 ap. 2.

24.a Sección

WASHINGTON BERNARDO CAVALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3310 y MARIA GUARIGLIA, 23 soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3479.
WALTER NELLSON TESSIER, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1684 y ELSA CARDOSO PRICOLI, 18 años, soltera oriental, domiciliada Presidente Oribe 1630.
$2.00 3|pub.-v.jn.6.

Montevideo, Junio 3 de 1954

2.a Sección

RICARDO LEONIDES MAYA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo

561 y JUANA CASTRO, 39 años, soltera, em-[illegible] oriental, domiciliada 25 de Mayo 581.
[illegible]L BARBEITO, 31 años, soltero, grá-fico, español, domiciliado Cerrito 143 y DOLO-RES DEBOIRAS, 23 años, soltera, española, do-miciliada Cerrito 143.

4.a Sección

BOLESLAO SZUMINSKI, 23 años, soltero, em-pleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 969, apartamiento 1 y ANGELA KOMJETAN, 32 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Isla de Flores 969, apartamiento 1.
PASQUALE D'AGOSTO, 26 años, soltero, al-bañil, italiano domiciliado Durazno 978 y PAL-MIRA ADDESSO, 29 años, soltera, modista, ita-liana, domiciliada Durazno 978.
LUIS ALBERTO BURGANTE, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San José 1014 y ALBA MILLAN LOPEZ, 25 años, soltera, mo-dista, oriental, domiciliada Durazno 975.

8.a Sección

MANUEL ROSENDE, 67 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Nueva York 1376 y AMELIA URBANA BATISTA, 58 años, viuda, oriental, do-miciliada Nueva York 1376.

9.a Sección

VICTOR JOSE MORETTI, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Victoriano Alva-rez 6212 y ANGELA JUANA PEREZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 6204.

10.a Sección

FLORENCIO PEREYRA, 23 años, soltero, jor-nalero, oriental, domiciliado Tarragona 2038 y MARIA CELIA PERDIGON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 2529.
ROBERTO SALERNO, 38 años, divorciado, em-pleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4219, apartamiento 2 y MARIA CARMEN GARCIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Pérez Galdós 4219.
VICTORIO SOSA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapucay 3694 y ANA TE-RESA DIEL, 24 años, soltera, oriental, domi-ciliada Zapucay 3694.

11.a Sección

JUAN JESUS SENA, 18 años, soltero, emplea-do, oriental, domiciliado Viena 3572 y MABEL BENTANCOR, 16 años, soltera, oriental, domi-ciliada Ferrara 3414.
JOSE IGNACIO PABLO LAVESOLO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ba-rros Arana 5320 y MARIA ELIDA AGUIRRE, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cami-no Maldonado 5142.
LUIS ALBERTO RIOS, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Zumarán 4885 y DELIA MIRELLA OTERO, 16 años, soltera, domiciliada Gobernador Vigodet 2815.
PASCUAL GORDILLO, 44 años, soltero, zapa-tero, oriental, domiciliado Oficial 3.a 4710 y EVA CONCEPCION FERREIRA, 22 años, soltera, orien-tal, domiciliada Oficial 3.a 4710.
JUAN JULIO GAYOSO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vera 2567 y MARIA AMA-LIA PORTUGAL, 28 años, soltera, operaria, orien-tal, domiciliada Vera 2581.
PROFILIO EUSTAQUIO BARRETO, 4[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandi-sovi 4741 y MARCELINA CORBALAN, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Mandisovi 4741.
ALCIPIADES DOS SANTOS, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 8ª 4826 y MARIA TERESA CORREA, 18 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Oficial 8ª 4798.
WALTER IGLESIAS, 21 años, soltero, emplea-do, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4784 y MARIA TERESA BORBA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4759.
ANSELMO PITTA, 24 años, soltero, calefac-cionista, italiano, domiciliado Lacio 3854 y MA-RIA PALLOTTA, 17 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Lacio 3854.
RAMON VITAL SUNA, 33 años, viudo, comer-ciante, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2558 y OFELIA CURBELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3553.

14.a Sección

DOMINGO MARIA PERDOMO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3657 y BLANCA NELLY ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3657.

18.a Sección

RICARDO USABIAGA BEYHAUT, 53 años, di-vorciado, escribano, oriental, domiciliado Juan Paullier 1020 e ISABEL CELAYETA ARIZTEGUI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Pau-llier 1020.
FLORENCIO BIENVENIDO SILVEIRA, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1465 y FILOMENA BUSTARA, 30 años, soltera, española, domiciliada Simón Bolívar nú-mero 1465.
HORACIO ENRIQUE CANNEVA, 22 años, sol-tero, empleado, oriental, domiciliado Somme 1608 y ADELA DANIELA PANES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Somme 1608.

19.a Sección

JESUS [illegible], 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado San José 931 y MARIA ANGELICA LEMA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1962.

20.a Sección

HECTOR FERNANDEZ, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Larrañaga 4526 y MARIA JULIANA BINCE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4526.
ALISTER HERMELO BESSONART, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ibirocay 3628 y TERESA ORQUIDEA OLIVERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3518.
RAMON ANTONIO CANTOU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 287 y EVA NORMA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tampico 734.
DIEGO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 4986 y AMELIA JESUSA CANTOU, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tampico 287.

21.a Sección

JULIO FRANCISCO FREITAS, 26 años, sol-tero, agricultor, oriental, domiciliado Millán 4680 y MARIA DOLORES ASTARIZ, 28 años, sol-tera, española, domiciliada Millán 4680.
JUAN ANTONIO BAYON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1128 y ENA RENEE MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1128.

23.a Sección

WALTER ELIAS MENDEZ GASTALDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2535 y MARIA RODRIGUEZ AL-VAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2535.
RUBEN MODESTO MAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1700 y MARIA ELENA SANIN, 25 años, sol-tera, empleada, española (c. legal), domiciliada Juan Paullier 1700.
ANTONIO AGUSTIN TRIUNFO GAMBA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2877, apto. 22 y MARIA ELENA CABRERA, 41 años, soltera, empleada, orien-tal, domiciliada Juan Spikerman 2429.
LUIS DOLDAN COTELO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 27.8 y MARIA DEL CARMEN ROMERO CAS-TRO, 35 años, soltera, española, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2904.

24.a Sección

ELIDIO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3499 y ADELINA TEIXEIRA, 24 años, soltera, oriental, domicilia-da Juan J. de Herrera 1428.

24.a Sección

RICARDO TORRES, 26 años, soltero, em-pleado, oriental, domiciliado Julio César 1292 y CLARA PRIETO, 21 años, soltera, oriental, do-miciliada Julio César 1540.
ELIGIO FARIÑA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rossell y Rius 1684 y MA-RIA CELIA CHOUSAL, 30 años, soltera, em-pleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1682.
$2.00 3|pub. v.jn.5.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Conten-cioso Administrativo de primer turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra VALVERDE ORUETA (RAMON) Cobro Ejecutivo de pesos Expediente Nº 57. Año 1949. Libro 12, Folio 577" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Valverde Orueta o a sus sucesores a título par-ticular o universal y a cualquiera que se con-sidere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento veintisiete mil setecientos cua-renta y siete (127 747) ubicado sobre la línea Norte de la calle Zubillaga entre P Bauzá y Go-bernador del Pino a fin de que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1954. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adj. (Cuenta corriente) 30|pub. 31403 My.20-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMI-NISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le-trado Nacional de Hacienda y de lo Conten-cioso Administrativo de Segundo Turno, dicta-do en los autos caratulados: "Fisco y Aramis A Ferreira c| OSCAR V. IVORRA. Por im-putación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 435), se emplaza a Oscar V. Ivorra para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele de-fensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Alberto M. Olivari
Decreto 31-7-954. 30|pub [illegible] My.27-v.jn.30. jl.21-v.jl.21.

Infracción aduanera

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le-trado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Moisés Timonel c| ARMANDO GASCAN PEREZ Por imputación de infracción aduanera" (Lº 16, Fº 84), se emplaza a Armando Gascan Pérez para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo aperci-bimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1954 — Alberto M Oli-vari.
(Gestión Fiscal) 30|pub. 31266 My.6-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Le-trado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. BASILIA POSE DE FERNANDEZ y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16. Fº122) se emplaza al propietario del inmueble empadrona-do con el Nº 78.850 ubicado en la calle Gregorio Pérez entre Acosta y Las Acacias, a sus suce-sores a título particular o universal y a cual-quiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Soledad Pose de Pérez: a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo aper-cibimiento de nombrárseles defensor de oficio: b) Para llenar en los mismos el requisito pre-vio de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Alberto M Olivari: Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31369 My.15-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le-trado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| JORGE GARCIA BAYLEY y OTRO Cobro Ejecu-tivo de pesos" (Lº 16. Fº123) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 114.422 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referncia y en especial a don Juan García Bayley, ubicado en la calle Alberto Flangini entre Uruguayana y Manuel Co-rrea; a) Para que comparezcan a estar a de-recho en los autos de la referencia, bajo aper-cibimiento de nombrárseles defensor de oficio; b) Para llenar en los mismos el requisito pre-vio de la tentativa de conciliación Todo den-tro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31370 My.15-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Conten-cioso Administrativo, de tercer turno, doctor Al-berto Sánchez Rogé, dictada en autos. Munici-pio de Montevideo contra MAZZEY LUIS, MAZ-ZEY DE FONSECA AMALIA, MAZZEY DE PAECI ISABEL, MAZZEY CARLOS y MAZZEY DE PE-RRONE FELICIA Cobro Ejecutivo de pesos" Lº 3, Fº 556, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a de-recho, dentro del plazo de noventa días, a los sucesores de doña Felicia Mazzey de Perrone, que presumiblemente son sus hijos legítimos Dante, José y María Perrone Mazzey y su es-poso don Luis Perrone, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adj.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31371 My.15-v.jn.21

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Conten-cioso Administrativo de tercer turno, doctor Al-berto Sánchez Roge, dictada en autos: "Mu-nicipio de Montevideo contra PASOLINI o PASSO-LINI MARTIN; PASOLINI o PASSOLINI CA-TALINA, PASOLINI o PASSOLINI AMALIA PASO-LINI o PASSOLINI LUIS, PASOLINI o PASSO-LINI DE CASTIGLIOLO MARGARITA. PASO-LINI o PASSOLINI DE VALTRONA o VALT[illegible]-NA CAMILA OFELIA, PASOLINI o PASSO-LINI JULIO, PASOLINI o PASSOLINI DE COS[illegible] MARIANA, CASTIGLIOLO RAFAEL Cobro ejecutivo de pesos" L.o 3, F.o 535, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juz-gado, a estar a derecho y a llenar el requi[illegible] de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña MARIANA PASOLINI o PASSO-LINI DE COSTA, o a sus sucesores a título par-ticular o universal y a cualquiera que se con-sidere con derecho sobre el bien inmueble em-padronado con el N.o 49.216, ubicado en la ca-lle Capitulares entre José M Márquez y Cer-no Santos, en la 9.a Sección Judicial de la Ca-pital, bajo apercibimiento de nombrársele de-fensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Rafael Renau, Actuario Adjunto
(Cta. corriente) 30|pub. 31353 May.14-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación d partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace sa-

ber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE TURK, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice "Turq debe decir "Turk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Atcuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6656 Jn.4-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA LANTES DE BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6623 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PEÑA o SARA PEÑA PESCETTO o PESCETO o PICETA o PICETTO o PECSETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6583 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o JUAN LUIS ENRIQUE STRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6571 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY RAMON ORMAECHEA VALLEJO u ORMAECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio, 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6570 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIBIANA CAMPO DE REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6568 Jn.3-v.jn.14.

Rectificación re partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SOFIA PERRUNI DE GHUISOLFI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas A) La de nacimiento de su hija Myriam, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Ghuisolfo" debe decir "Ghuisolfi" y B) El de nacimiento de su hija Ethel Sonia, pues en donde figura el apellido paterno como "Gliusolfi" debe decir "Ghuisolfi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 6581 Jn.3-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN E. o JUAN EVANGELIO o JUAN EVANGELISTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6465-Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON o LEON RENE LOUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6466-Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ACOSTA o JUANA IRENE ACOSTA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6452-Jn.1.o-v.jn.11.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MATILDE CERVIERI DE AVIÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes puntos: 1o) Donde dice "comparece don Juan Chiribiere" debe decir "comparece don Juan Cervieri"; 2.o) Donde dice "y de su esposa Angela Chiribiere" debe decir "y de su esposa Angela Cervieri"; 3.o) Donde dice "por línea paterna de Bernardo Chiribiere" debe decir "por línea paterna de Bernardo Cervieri"; 4.o) Donde dice "por línea materna de Guillermo Chiribiere" debe decir "y por línea materna de Guillermo Cervieri"; 5.o) Donde dice "y de Angela Chiribiere" debe decir "y de Angela Cervieri" y 6.o) Donde dice "Juan Chiribiere" (donde firma) debe decir "Juan Cervieri". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 6450-Jn.1.ov.jn.17.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERIBERTO NOE PORTELL, pues donde dice "Leonides Portell" y "Alma Bella Alvez" debe decir: "Leonides Edilberto Portell" y "Alma Bella Alvarez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6418-Jn.1.o-v.jn.17.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EDITH CASTRO contra LUCIO RAFAEL MORA. Divorcio unilateral", (L.o 49. F.o 225), se cita, llama y emplaza a don Lucio Rafael Mora, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 6416-Jn.1.o-v.jn.30
Jl.21-v.jl.26

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FELIX ALBERTO RAMON LAGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir sexo masculino, hijo legítimo y nieto respectivamente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6417-Jn.1.o-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SANGUINETTI SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6367 My.31-v.jn.10.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "MAXIMILIANO NOE y ELISABETH LÖFFLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 21 de Mayo de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Maximiliano Noe y Elisabeth Löffler, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6357-My.29-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o NICANOR EUSTAQUIO MEDINA o MEDINA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Montevideo, Mayo 12 de 1954.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 6369 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CLONARIS o KLONARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6370 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6372 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO MORATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6373 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RINALDI DE SANTACROCE o SANTACROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, May 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6374 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CONTARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6362 My.31-v.jn.10.

Rectificaciones de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SEVERINO VICTORIANO ROJAS a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Eudona Celestina Caraballo y B) De nacimiento de sus hijos Ceferino Marcelino, Néstor Raúl, Evarista Celestina y Valentín Isabelino. En todas ellas, donde dice Ceferino Víctor, debe decir Severino Victoriano, por ser como corresponde. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1951.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 6393 My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SEBASTIAN MOLTRASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6232 May.28-v.jun.8.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE BARMAIMON y ESTHER ALJADEFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 10 de mayo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre José Barmaimon y Esther Aljadeff debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub 6230 May.28-v.jun.21.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, UBALDO DELORENZO VIOLANTE, domiciliado en Zabala 1415 al señor Juez dice. Que debiendo optar al título de Procurador, solicita se interrogue a la Escribana Ma-

ría del Huerto Fierro y al señor Francisco Deana, sobre su honradez y costumbres morales. Que aprobada esta información se expida testimonio. Ubaldo Orosmán Delorenzo Violante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 6217 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DOMINGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 6180 May.27-v.jun.7

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FAUSTINO CATAUMBERT VIERA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12 00 10|pub. 6167 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VACHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6168 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO VALDAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6169 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA LUISA SALVO DE CABRUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6170 May.27-v.jun.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE SANDLER, pues donde dice: "comparece don Meiers Schandler Kravecs" debe decir "Meiers Sandler Kravecs" y donde dice "nieto por línea paterna de Elías Schandler" debe decir "de Elías Sandler" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 5962 My.24-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PALADINO LAFOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6171 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA FUSI o FUSSI DE FERNANDEZ y de don LUCAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6070 My.26-v.jn.5.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA SERRANO DE COLLAZO y otra. Prescripción" (Lº 49, Fº 286), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Francisca Serrano de Collazo y Sara Inés Collazo de Lemá, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una sobra de área de ochenta y tres metros 748279 milímetros cuadrados, correspondientes al siguiente bien inmueble, que de acuerdo con el título se trata de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, padrón Nº 1578, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros noventa y ocho decímetros, diecisiete centímetros y veinte y un milímetros, teniendo quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Este a la calle Tacuarembó por donde están designadas las puertas de los edificios con los números ciento noventa y nueve y doscientos uno, por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros más o menos de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte, con la Sucesión de Etchart y por el Sur con doña Isabel M. Barbosa. Y que según plano levantado el 14 de Julio de 1953, por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27306, consta de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, setenta y tres decímetros cuadrados. Debiendo presumirse que esa diferencia que hay entre el título y el plano debe atribuirse a error de cálculo desde que en la escritura se tomó el solar como regular, siendo evidentemente irregular y por tanto ha estado comprendida en ella toda la superficie. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Francisco Rodríguez Outerelo o a sus sucesores a cualquier título en su carácter de ex-dueño y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la sobra de áreas descripta, para que comparezcan a deducir los derechos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación de acuerdo a lo que determinan los artículos 307, 308 y 282 del Cód de Proc. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$204.00 30|pub. 5965 My.24-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DESSANTTI o DESANTI o DE SANTI o DESANTI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6093 My.26-v.jn.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA, BLANCA VIOLETA, JUAN ANTONIO ALFREDO MODESTO CARRERA y MARGARITA LISSIDINI DE CARRERA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Alfredo Carrera con Margarita Lissidini; y B) La de nacimiento de Margarita, Blanca Violeta y Alfredo Modesto Carrera, pues en ellas se ha deslizado el siguiente error: donde dice Alfredo Carreras, debe decir Manuel Carrera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 5963 My.24-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6094 My.26-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICENTE PEDRO ARAMENDIA y otros. Prescripción Lº 49, Fº 276" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Vicente P. Aramendía, Jorge Aramendía, José P. Aramendía y Horacio Aramendía, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la sobra de área de 107 hectáreas, 4711 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en Sarandí del Cebollatí, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 5521 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en Junio de 1930 de 1384 hectáreas, 6000 metros cuadrados y lindando según el mismo, con Alejandro y Jesús Fernández y Sucesión de Pedro Ferrés; con Exequiel Fernández; con Celia Coto de Castro; con arroyo Sarandí del Cebollatí que lo separa del campo de propiedad de los comparecientes y con Roque P. Martínez. Asignándole los títulos de propiedad a esta fracción una extensión de 1277 hectáreas, 1288 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a los anteriores propietarios de la fracción descripta doña Manuela Lago de Grillo, don Juan José Rivero, don Honorio Luis Da Silva y don Evaristo Acosta o sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier título se consideren con interés o derecho sobre el referido excedente, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, p. 1, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos, conforme a lo establecido por los artículos 307, 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$156.00 30|pub. 5961 My.24-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JESUS PEREZ RAMOS, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los inmuebles que a continuación se describen: un solar de terreno sito en el pueblo "La Paz", 5ª sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de un área de 762 metros cuadrados, dando frente al Sur a la calle Industria, lindando al Este con la calle Unión, al Norte con fracción 1 y al Oeste con sucesión Constantino Otro solar de terreno sito en el mismo lugar que el anterior con frente a la citada calle Industria y con una superficie de 447 metros cuadrados, con frente al Sur a la calle Industria y lindado al Este con uno solar de la sucesión Constantino, por el Norte con la fracción Nº 1 adjudicada a la misma heredera y por el Oeste con terreno de José Rosado. Que a fin de precisar la superficie de dichos solares se hizo confeccionar un plano de los mismos por el Agrimensor Santiago Arrarte Victoria en Junio de 1952, el que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7292 el 11 de Setiembre del mismo año, arrojando de acuerdo con el mismo las siguientes superficies: A) El solar deslindado en primer término, y que se señala en el plano con el Nº 1, está empadronado con el Nº 212, tienen una superficie de 751 metros 52 centímetros cuadrados que se deslindan así: 18 metros 4 centímetros al Sur frente a la calle Zorrilla de San Martín (antes Industria) por 41 metros 63 centímetros de fondo que en la línea del Este son también de frente a la calle Unión por esquina el solar, lindando al Oeste con padrón Nº 1700 y al Norte con el Nº 1669. B) El solar deslindado en segundo término está empadronado con el Nº 214 y señalado con el Nº 2 del citado plano, tiene una superficie de 447 metros 1062 centímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al Sur a la calle Zorrilla de San Martín, antes Industria, por 41 metros 63 centímetros de fondo, lindando al Este con padrón Nº 213, al Norte con el Nº 216 y al Oeste con el Nº 215 y 2090. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a Josefina Gemino de Covelo y Juan Covelo y Vila, Mercedes Roma, Agustina España, María Cleopatra y Augusto Sócrates Covelo, María Arioni, Juan Torterolo, Dolores Rey, María Jardín o Jardim de Britos, Manuel Britos (padre) y Manuel Britos (hijo), Ana Britos de Fagúndez, Carlota Britos de Ruiz, Antonio Miguel Britos, Ramón Alvarez, Joaquín Márquez, Vicente García, Petrona Argandoña, Antonio Manuel o Manuel Antonio Britos, Josefa Britos de Rojas, Juan Britos, Pedro Ruiz, Angel, Esteban y Victoriano o Victoriana Ruiz, Ana Britos y su esposo Facundo Sánchez, Bernarda Hernández de Quintana, Serafín Ortiz, Juan Horne, Sebastián de León, a los sucesores de estas personas a título particular o universal y en general a todos aquellos que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a los solares descriptos Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$288.00 30|pub. 5628 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$36.00 30|pub. 5879 My.22-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA IRENE PILAR GONZALEZ DE CANOBBIO y ANTONIO CANOBBIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 49, Fº 102), se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges

Margarita Irene Pilar Gonzáles de Canobbio y Antonio Canobbio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 5428 My.13-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MARTINEZ DE FEBLES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6602 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCED JULIAN GONZALEZ DUFOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6603-Jn.4-v.jn.15.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO FERNANDEZ y VENANCIA FRANCISCA URRETA y las de nacimiento de sus hijos legítimos Vicente; Angela; Francisco María; Manuel; Rogelio; Elia; Sales; Juana Benita; María Adela y Sabino Fernández Urreta en el sentido de sustituir en ellas donde dice: Juan María Fernández debe decir Eusebio Fernández, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 6539 Jn.4-v.jn.22

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IRINEO AYALA y JUANA LARRATEA DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6609-Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLITERNI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Juanángel, L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6582 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6550 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PRIMITIVO o PRIMITIVO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6551 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VEDANA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 552 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GALITSKI DE WEITZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6554 Jn.3-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Blanca Reyes contra PABLO ARTURO ALVAREZ, Divorcio unilateral, Lº 45, Fº 124"; se cita llama y emplaza por el término de treinta días a don Pablo Arturo Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1953. — Juan Carlos Altiert, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 6535 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARRERO FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6544 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 6543 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GARCIA DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6542 Jn.2-v.jn.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DORA NUÑEZ DE LECALDARE contra HUMBERTO LECALDARE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lº 49, Fº 440, se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Dora Núñez de Lecaldare y Humberto Lecaldare, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 6481 Jn.2-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA y MARIA PILAR CARMEN FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 6425-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOUQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6355-My.31-v.jn.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENEDETTO CAMPOLI y ANGELA BAGNATTO DE CAMPOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lº 49, Fº 416, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Benedetto Campoli y Angela Bagnatto de Campoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6341 My.31-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6354-My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELMIRA AGUINAGA DE MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub. 6353-My 31-v.jn 10.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RUBEN CARDOZO PAGANO domiciliado en Guadalupe 1230 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, vengo a producir la información legal, ofreciendo la declaración de los señores Alfonso Lessa y Antonio Lalla, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Se apruebe la información y se expida testimonio. Ruben Cardozo Pagano. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L Gianola. Actuario.

$20.00 10|pub. 6221-My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DI CESARE o DE CESARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub. 6209-My.31-v.jn.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. OSVALDO MANTERO, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 370 esc. 5, al señor Juez digo: Que debiendo producir la información que prescribe el artículo 239 del C. O. T. para obtener el título de procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres morales a los testigos señores Luis Alberto Viera y Romeo Pujol, Osvaldo Mantero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. —Juanángel L. Gianola. Actuario.

$20.00 10|pub. 6219-My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLENA MATILDE LAGOS DE TOWERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10 pub 6278-My.29-v.jn.9

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MARGARITA ABI-SAAB y FELIX RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir donde dice Vandar debe decir Margarita de defunción de Félix Rodríguez, donde dice Isidora Avesad debe decir Margarita Abi-Saab; y la partida de nacimiento de Margarita Abi-Saab, donde dice Abisab, debe decir en todas partes Abi-Saab, por ser dichas sustituciones como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 15|pub. 6279-My.29-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STRATTA DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 25 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6211 May.28-v.jun.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ALCIRA BARROS ANTON DE RODRIGUEZ y JOSE MARIA RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir donde dice Elcira debe decir Alcira por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 15|pub. 6298 May.29-v.jun.15.

Título de procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Tomás F. Soca, domicilado en Paysandú 935 al señor Juez digo: Que a fin de solicitar el título de Procurador vengo a efectuar la información de vida y costumbres a cuyo efectos ofrezco el testimonio de los señores César E. Salaberry y Luis Vizziano, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres, y aprobada se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Tomás F. Soca. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. 6299 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PASSADORE o PASSADORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6212 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3214 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6215 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ARDAIZ DE ECHEVERZ o GRACIANA ARDAIS DE ECHEVERZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 6 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 30|pub. 6210 May.28-v. jun.30. Jul.21-v. jul.22

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de WASHINGTON LEITE CARDOZO, en el sentido de que, donde dice da Silva Leite debe decir Leite da Silva por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 6179 May.27-v.jun.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno AMELIA LIDEE DA ROSA DE POMATTA, domiciliada en Rincón 438 al señor Juez dice: Que para obtener la investidura de Escribano viene a producir la información legal, citándose a la escribana Ofelia Fernández y a la señorita Dora Julián, quienes serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales. Al mismo tiempo desearía hacer extensiva la misma información para obtener el título de Procurador. Por lo expuesto al señor Juez solicita se provea de conformidad. Amelia L. da Rosa de Pomatta" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 10|pub. 5907 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BENITO ANTONIO MERLADET SARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6156 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMOROSO o JOSE PEDRO AMOROSO CONVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6159. May.27-v.jun.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUILLERMO SERVAN BAUZON y MARIA ELENA DE LEON DE SERVAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 48, Fº 313". se hace saber que por resolución de fecha 15 de Abril próximo se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Guillermo Serván Bauzón y María Elena de León de Serván, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Agosto de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6078 My.26-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. —Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6160 May.27-v.jun.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de casamiento de MOISES BENENSTEIN ZUKERMAN con ROSA ADORACION CASTRO, pues donde dice Mauricio Benenstein Zukerman, debe decir Moisés Benenstein Zukerman, y de nacimiento de Lyda Gloria Benenstein, pues donde dice hija de Mauricio Benenstein debe decir hija de Moisés Benenstein, por ser todo como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 6012-My.25-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "PEDRO URBINA. Prescripción. (Libro 49, folio 75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a don Eduardo Raíz, don Arturo Beausire, (ex dueños), don Pascual Bornio, don Ramón Barreira, don Carlos Valente y don Antonio Stratta (propietarios colindantes), sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a cualquier persona que se considere con derechos sobre el sobrante existente entre la superficie titulada y la superficie mensurada del siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve, situado en "Peñarol". vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, que según título de dominio tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Norte, sobre calle proyectada; 40 metros 76 centímetros al Este, confinando con la fracción letra "H"; 40 metros 84 centímetros al Este, limitando con la fracción letra "J"; y al Sur, las fracciones letras "Y" y "Z" del plano del agrimensor Nicolás Piaggio, de 17 de Noviembre de 1892, en el cual el inmueble descripto se individualiza con la letra "I". Pero según plano del agrimensor Federico G. Damonte, de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, registrado en la Dirección General de Catastro con el número veinte y siete mil noventa y cinco, dicho solar tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros sesenta decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Pantanoso, por donde la puerta de acceso lleva el número cuatro mil seiscientos sesenta y uno, distando el punto más próximo de ese frente, ciento un metros cincuenta centímetros de la esquina que se forma con la calle Coronel Raíz; 40 metros 84 centímetros al Sudeste, confinando con el padrón número 47.160 de Pascual Bornio; 12 metros 02 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón 47.177 de Ramón Barreira y en pequeña parte con el padrón 47.176 ocupado por Carlos Valente; y 40 metros 76 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 47.158 de Antonio Stratta. — Montevideo, 28 de Abril de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$216.00 30|pub. 5541-My.15-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CELESCHI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5908 My.22-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: LUIS MARIA CAPDEHOURAT y CARLOTA EVIDELIA RAYMOND DE CAPDEHOURAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 310), se hace saber que por resolución de 24 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis María Capdehourat y Carlota Evidelia Raymond, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artícu'o 7.o de la ley. 10.783, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Mayo 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$40.00 20|pub. 5572 My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5488-My.14-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 5172-My.8-v.jn.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS LORENZO HONTOU MENDEZ o MENDEZ MENDEZ y EMA o EMMA GIOIA FATTORUSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lº 49, Fº 377, se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Lorenzo Hontou Méndez y Ema Gioia Fattoruso de Hontou, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 5256-My.14-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO DE FIGUEREDO MARIA TERESA y FIGUEREDO EDGARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 379" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues Edgardo Figueredo y María Teresa Trujillo Pérez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7º de la ley Nº 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6695 Jn.4-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6618 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JUSTO o MAXIMO JUSTO GUTIERREZ y MARIA o MARIA CRUZ o MARIA CRUZA PEREZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6619 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GONZALEZ DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6620 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6621 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURA AQUININO NIETO ARISPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6622 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de nacimiento de ANDRES MICHELIS ocurrido el día veinte de enero de mil ochocientos noventa y dos en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, donde dice: "Andrés Miccelli" debe decir: "Andrés Michélis" y donde dice: "Pedro Miccelli" debe decir: "Pedro Michelis". — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 6617 Jn.4-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PIRIZ DE BLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6555 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6493 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARESINO o MORESINO DE MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6424-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PORTEIRO o PORTEIRO LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 6423-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6422-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o MARIO AGUSTIN ZERBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6345 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SARGENTTI o SARGGENTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6350 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO CESAR PEZZANI FULLANA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6347 My.31-v.jn.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "JIMENEZ FRANCISCO y MORENO LUISA ELENA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lº 51, Fº 373", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Jiménez Carmona y Luisa Elena María Moreno Carmona y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946).— Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6409 My.31-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ASCHIERI o ASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6383 My.31-v.jn.10.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUSTO LAURITO y FLORENTINA MOREIRA celebrado el día primero de Mayo de mil novecientos catorce en la quince sección de Montevideo, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira"; en las de nacimiento de LIRIO LAURITO, ESMERALDA SILVA y JULIO JORGE NAVAS, ocurridos los días veinte de Febrero de mil novecientos quince, en la quinta sección de Montevideo; primero de Junio de mil novecientos veintiséis, en la octava sección de Montevideo, y veintidós de Abril de mil novecientos treinta y uno en la octava sección de Montevideo, respectivamente, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira"; en la de matrimonio de JUAN SIMON NAVAS y FLORENTINA MOREIRA celebrado el día veintitrés de Mayo de mil novecientos treinta y ocho en la octava sección de Montevideo, donde dice: "Aurelia Moreira" debe decir: "Florentina Moreira". — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. 6383 My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BOUYAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6348 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 6297 May.29-v.jun.9.

Quiebra
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "HANNA JORGE. Quiebra. Cesación de pagos. Lº 48, Fº 471" se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma: "Hanna Jorge", se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, 3.er piso por el término de ley. — Montevideo, Mayo 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 6198 May.28-v.jun.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUMEZER o GUNCZER DE MASITY o MASETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6202 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA PUGLIA DE VENEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 20 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6019 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROBERTO LUIS LOSARDO, donde dice: "Hijo legítimo de Miguel Losardo" debe decir: "Hijo legítimo de Celestino Miguel Losardo". — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 6193 May.27-v.jun.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6115 My.26-v.jn.5.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de OSCAR LANDSMAN y SABINA TVIG celebrado el día veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y uno en la 10.a Sección de Montevideo, donde dice: "Zwig" debe decir: "Tvig" y donde dice: "Sabina Zwig" debe decir: "Sabina Tvig"; en las de nacimiento de MYRIAM y CLARITA LIA LANDSMAN ocurridos los días once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en la dieciocho sección de Montevideo y el veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco en la cuarta sección de Montevideo, respectivamente, donde dice: "Sinik" debe decir "Tvig" y donde dice: "Zvvig" debe decir: "Tvig". — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — Héctor Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 5977-My.24-v.jn.9

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LADISLAO GELENCSER KLEIN, ocurrido el día 10 de Mayo de 1932 en la 18.a sección judicial de este Departamento, donde dice: "Gelencher" debe decir: "Gelencser". — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6013-My.25-v.jn.10

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERDI IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 13 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 5777 My.20-v.jn.24.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA COHEN ocurrido el día ocho de Agosto de mil novecientos doce en la tercera sección judicial de este Departamento, donde dice: "Coem Rosa" debe decir: "Cohen Rosa", donde dice: "Jaime Coem" debe decir: "Jaime Cohen"; donde dice: "Isaac Coem" debe decir: "Isaac Cohen"; donde dice: "María Moal" debe decir: "Matilde Bocay"; donde dice: "Juan Mualdeb" debe decir: "José Mualdeb" y donde dice: "Rira Fernández" debe decir: "Rosa Kalcun". — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 5982 My.24-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sorrentino, María c|. DODERA, FRANCISCO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. Lº 51, Fº 363" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Dodera Rlolfo y María Sorrentino Guardascione y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub 5838 My.21-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AUGUSTO BALADAS, estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: "María Agusta Cachero", "Alejandro Cachero" y Emilia Carmiñas", debe decir: "María Agusta Caniñas", "Alejandro Cañiñas" y "Emilia Cachero". — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18 00 15|pub. 6512 Jn.4-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber de apertura de la sucesión de MANUELA VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6469 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de ALFREDO VARELA o ALFREDO VARELA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6468 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber de apertura de la sucesión de GERONIMO REGUEIRA VARELA o GERONIMO REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6467 Jn.2-v.jn.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CERESA ROBERTO y FLORA MARQUES. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 10 de abril p. pd., se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Bonifacio Ceresa y Flora Marques. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6464 Jn.2-v.jn.25.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA MARIA VELANDO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Raúl Velando", "Pedro Belando" e "Tida", debe decir, "Justo Velando", Pedro Velando" e "Hilda" — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6460 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AUGUSTO BALADAS, estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: "María Agusta Cachero", "Alejandro Cachero" y Emilia Carmiñas", debe decir: "María Agusta Cañiñas", "Alejandro Cañiñas" y "Emilia Cachero". — Montevideo, Abril 26 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 6512 Jn.2-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEGUI o SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 10|pub. 6137 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO o ANTONIO REBAGLIATTI o REBAGLIATI o REBAGLIATTE o REBAGLIATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6286-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ROSA ZARZA y de CARMEN ZARZA DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6095 My.26-v.jn.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "LORIENTE WALTER PABLO y ALBA ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 6 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Pablo Loriente y Alba Etcheverry. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6036-My.25-v.jn.16.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de MATEO DELMIRO AMARO y LAURA CARREA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Delmiro Amaro" debe decir: "Mateo Delmiro Amaro". b) En la de nacimiento de BLANCA VIOLETA AMARO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Delmiro M. Amaro", debe decir: "Mateo Delmiro Amaro". y c) En la de nacimiento de ANIBAL DELMIRO AMARO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Delmiro Amaro", debe decir: "Mateo Delmiro Amaro" — Montevideo, Octubre 30 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 5875 My.22-v.jn.8.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO DOROTEO ROMERO y de DOROTEA MEDEROS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Doroteo Núñez", debe decir: "Pedro Doroteo Romero". — Montevideo Mayo 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub 5957-My.24-v.jn.9.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE BOERO y de MARIA JUANA BEHRENS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Olga Behrens" y "nacido el día veinticuatro de junio de mil ochocientos ochenta y nueve", debe decir: "María Juana Behrens" y "nacido el día veinticuatro de junio de mil ochocientos ochenta y ocho" — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Act.
$24.00 15|pub. 5839 My.21-v.jn.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MENDEZ DE POULSEN NARCISA ESTHER y PAUL ERIK POULSEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Paul Erik Poulsen y Narcisa Esther Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 5912 My.22-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA COUTO IGLESIAS DE ARCAS o SOUTO DE ARCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5807 My.20-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ESPOSTO SILVESTRE ALFREDO y MARIA ISABEL HERNANDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 9 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Silvestre Alfredo Esposto y María Isabel Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Abril 5 de 1954 — Raúl Calcagno. Actuario.
$40.00 20|pub. 4023-My.14-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THECLA o AGATHOCLIA STAAL DE ORLOFF DAVIDOFF o THECLA o AGATHOCLIA ORLOFF DAVIDOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 5461 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUDWIG o LAJOS SON NENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 5301-My.11-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN BOURNE LYFORD-PIKE o JUAN LYFORD PIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 5310 My.11-v.jn.15.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Clavelli, Alberto y Otros con SALVADOR MENDEZ QUINTANA. Cancelación de hipoteca (de oficio) (Lº 43, Fº 403)" se emplaza dentro del término de noventa días a Salvador Méndez Quintana a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con quien se tentará la conciliación si fuere necesario — Montevideo. Abril 23 de 1954 — Raúl Calcagno Actuario
$48.00 30|pub 4994 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARDANCA o JOSE BARDANCA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6351 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión y rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JULIO ZANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Asimismo se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del causante con María Fanizza y de nacimiento de sus hijos María Angela Amelia Rosa, Julio César Telmo y Blanca Esmeralda Zanola, estableciéndose que donde el cónyuge en la primera, y el padre

de los inscriptos en las demás, figura Julio debe decir Francisco — Montevideo, Abril 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 6034-My.25-v.Jn.10.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aperturas de las sucesiones de MAXIMO ABELLA y de FLORENCIA CASTRO DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6203 May.28-v.jun.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Marzo de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LYDIA CATALINA RISSO DE LEON y MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 6035-My.25-v.jn.16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO MOLINI BOGGIA con IRMA BINAGE. — A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 5811-My.21-v.jn 12

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS QUEIRUGA CONTI. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Queiruga Conti, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura "Queiroga", debe decir "Queiruga". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.60 15|pub. 6037 My.25-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente: "SUCESION DOLORES FIORITO DE RICART" L° 45, F° 572, se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco y Pedro Fiorito Lartiga, hermanos y prefallecidos de doña Dolores Fiorito de Ricart, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 5915 My.22-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SONIA SORIA OLVEIRA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Soria Olveira, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura "Olivera" debe decir "Olveira". — Montevideo, Mayo 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 5741 My.20-v.jn 5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 5365 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Narcisa Esther Méndez contra PAUL ERIK POULSEN. Divorci por sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Paul Erik Poulsen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 5360 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Ana María Emanuel contra AMILCAR RUBEN FIAMENI. Divorcio". se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Amilcar Ruben Fiameni para que comparezca a llenar la conciliación y a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 5008 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR JORGE ABDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6600 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA COUTO o COUTTO DE GALDEANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6541 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN PAISAL FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6479 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALVAREZ AMERICO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de matrimonio de la nombrada persona, pués donde en la misma dice: "Alves", debe decir: Alvarez. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 6516 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación, en la forma que a continuación, se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MARIO VERA con ANGELA BERARDO, donde dice: "Berá" y "Beraldi", debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, B) La de nacimiento de LUISA VERA, donde dice: "Berá o "Bera" y "Veraldi". debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, C) La de nacimiento de ROMAN VERA, donde dice: "Verardo", debe decir: Berardo, D) La de nacimiento de FELIPA VERA, donde dice: "Bera" y "Beraldi", debe decir: Vera y Berardo. E) La de nacimiento de MARIO VERA, donde dice: "Bera" y "Beralde", debe decir: Vera y Berardo, respectivamente, y F) Las de matrimonio de MARIO VERA con MARIA MORENO y de MARIO VERA con EMA BLANCO y las de nacimiento de RENEE, ELBA, e IRMA VERA, donde en estas partidas, dice: "Beraldo", debe decir en su lugar y en todas ellas: Berardo. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 15|pub. 6540 Jn.2-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAPETTI DE TORRIGLIA o JOSEFINA REPETTI DE TORIGLIA o JOSEFA RAPPETTI DE TORIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6421-Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GAREISO DE CERINI o JUANA GAREISO ZUBIA DE CERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6405 Mayo.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORBELLINO DE SAIBENE o EMILIA JOSEFA CORBELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954.— José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6404 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA IRAOLA DE JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6342 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA BALSARINI o BALSARINI CARLINI DE CALLOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6276-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GÜERINO ONOFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6338 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO o VIRGILIO RUCCHETTA, RUCHETTA, RUCHETA, ROCCHETTA, ROCHETTA o ROCHOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6156-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA o ENGRACIA EMILIA MARIA DE MONSERRAT TAFANELL de BROQUETAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 6155-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6265 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAGIL ELIAS DE AYUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6266 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CATALA o CATALA BARBERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6267 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de don ALFREDO o ALFREDO ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6268 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANGELA SORDELLI o SORDELLI ROSCONE, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6201 May.28-v.jun.8.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas A) La de nacimiento de MIRNA AFFONSO, pués donde dice: "Tomás Alfonso", debe decir: Tomás Aquino Affonso, y donde dice: "CANTALICIA ACOSTA DE ALFONSO", debe decir Cantalicia Acosta de Affonso" y B) la de nacimiento de MIRZA AFFONSO, pués donde dice: "Tomás Aquino Alfonso", debe decir: Tomás Aquino Affonso, y donde dice: "Cantalisia Acosta F. de Alfonso", debe decir Cantalicia Acosta F. de Affonso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — José Tomás Preira, Actuario.
Se hace consta que los accionantes están auxiliados de pobreza.
$21.00 15|pub. 6340 May.31-v.jun.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de su sucesión de ISABEL FIERRO de ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 6157 May.27-v.jun.7

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VEIGA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6073 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6140 My.26-v.jn.5.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de SIGIFREDO JACINTO, CARLOS BALTASAR, NERIS OSIRIS y WALTER NERI SOSA ARCE, pués donde en ellas aparece la madre como "Elda Arce", debe decir, Elda Sabita Arce, y donde en las dos primeras partidas y con referencia a los inscriptos, éstos aparecen como nacidos, respectivamente, el "26 de Noviembre de 1938" y "26 de Diciembre de 1937", debe decir en su lugar y en ese orden. 26 de Noviembre de 1937, y 26 de Diciembre de 1935. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. 6236 May.28-v.jun.14.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VIEIRA, CELIAR GUADALUPE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de al partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Sena". en vez de: Vieira. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953.— José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub 6098 My.26-v.jn.11.

Título de Procurador
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — RODOLFO M. COTELO DUBRA, optando al título de Procurador solicita del Juzgado se reciba el testimonio de los escribanos señorita Rosa I. Gutiérres y señor Manuel Casaravilla, para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — R. M. Cotelo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 6083 My.26-v.jn.5.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CARLOS DIAZ, pues donde en ella dice: "Silva", debe decir: Díaz, y donde dice: "Blanca Rosa", debe decir: Rosa Blanca. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 5980-My 24-v.jn.9.

Prescripción
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França, en autos: "Yagüe, Sotero. Prescripción adquisitiva" (Lº 44. Fº 39), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la calle Gobernador del Pino entre Ruperto Pérez Martínez y Dionisio Coronel, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo. padrón Nº 37044, solar Nº 26, compuesto de una superficie de 221 ms. 36 cms. que se deslindan así: 8,59 ms. al Sur con frente a la calle Gobernador del Pino; 25,77 ms. al Oeste que lindan con propiedades de Hali Housien, solar Nº 29, Francisco Moncevicuis, solar Nº 2 y sucesión de José Nieves, solar Nº 3; 8,59 ms. al Norte lindando con propiedad de César Servin, solar Nº 4, y 25,77 ms al Este lindando con solar de propiedad del accionante Sotero Yagüe. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos con el inmueble descripto, señores: Hali Housien, Francisco Moncevicuis, a la sucesión de José Nieves y señor César Servin, a su causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren y con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias, y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. 6138 My.26-v.jn.30.

Cambio o modificación de apellido
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se han iniciado los trámites pertinentes tendientes a obtener, en la forma que a continuación se expresa, el cambio o modificación de apellido, en las siguientes partidas: las de nacimiento de ENRIQUE ALFREDO, ANTONIO ANGEL, JOSE CLEMENTE, MARIA MAGDALENA AIDA y CLEMENTINA ROSA VERGA GALLI; las de matrimonio de ANGEL VERGA con JOSEFA GALLI, y de ANTONIO ANGEL VERGA con LUISA MARIA GUZZETTI; las de nacimiento de HECTOR ANGEL y AGUSTIN WASHINGTON VERGA GUZZETTI; la de matrimonio de JOSE CLEMENTE VERGA con MARIA ELISA PEDUTO; las de nacimiento de ALMA NORMA GLADYS y ANGEL COSME VERGA PEDUTO; la de matrimonio de JULIO GALLI con MARIA AIDA VERGA; la de nacimiento de DALTO LEONEL GALLI VERGA; la de matrimonio de ARTURO CARDOZO con CLEMENTINA VERGA; la de nacimiento de MARIA CRISTINA CARDOZO VERGA; la de matrimonio de ENRIQUE A. VERGA con ZOILA DELGADO; la de nacimiento de MIGUEL ANGEL VERGA DELGADO; la de matrimonio de ENRIQUE ALFREDO VERGA con ESCOLASTICA ALVAREZ, y la de nacimiento de ENRIQUE JOSE VERGA ALVAREZ, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Berga" o "Verga" y en las demás, dice: "Verga". debe decir en su lugar y en todas ellas: "Vorga". — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 15|pub. 6139 My.26-v.jn.11.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido MANUEL PAGGLIANNO GARAT y MARIA INES RAMIREZ DE PAGGLIANNO. solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Marta Susana. pues donde en ambas dice "Pagliano" debe decir: "Pagglianno". — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 5868 My.21-v.jn.7.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "SULIS, JORGE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Natividad Eugenia Sulis, pues donde en ella dice: "José Sulis" debe decir: "Jorge Sulis" — Montevideo, Mayo 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 5800 My.20-v.jn 5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "GARCIA ETCHEBARNE, FELIX y MARIA RAQUEL BERGALLO DE GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Félix García Etchebarne y María Raquel Bergallo de García y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1954.— José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub 5409 My.13-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FREIDA GERTRUD PLATSCH a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 38. Fº 423), le ha iniciado don Gustav Rudolf Rogasner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 6604 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GRANDE DE MARINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 6611 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO MARTINEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 10|pub 6628 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LILA LEGUISAMON DE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don José Fernández, y las de nacimiento de sus hijos Wáshington y Luis Alberto Fernández, en la siguiente forma: donde en ellas figura el apellido "Leguizamón". debe decir: "Leguisamón" — Montevideo, Mayo 31 de 1954 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
(Aux.) $12.00 15|pub. 6630 Jn.4-v.jn.22.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: "BERRIEL NILO. Incapacidad, Lº 30, Fº 597", se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1949, se declaró a don Nilo Berriel en estado de incapacidad mental, designándosele como curadora legítima, a su esposa doña Bella Borzani de Berriel. — Montevideo, Mayo 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6657 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6415-Jn.1.o-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, a hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JULIO PABLO REGUNAGA y doña LAURA BORDEROLLE DE REGUNAGA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde en ella, el esposo figura como hijo de Carlos Regunaga y de Josefa Toyos, deben suprimirse los nombres de estos

últimos; y donde la esposa figura con el apellido paterno de "Borderola", debe decir: "Borderolle". — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.80 15|pub. 6538 Jn.2-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUISA ROULIER, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcar a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº. 38, Fº 501), le ha iniciado don PABLO CARVALLO SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 6385 May.31-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER o ALICIA E. o ALICIA F. BARRIOS DE BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6343 May.31-v.jun.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DELGADO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6344 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA FRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6345 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIMPIA CONCEPCION o MARIA OLIMPIA ALISERI o ALIZERI o ALIZERIS DE POLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ $12.00 10|pub. 6477 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER TAIBO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6277-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SILVEYRA o SILVEYRA SILVERA o SILVEYRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6287-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARES BUEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6303-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA RODRIGUEZ DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6296 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o JOSE BENITO CARMUEJA o CARMUEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6288 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GAITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6289 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR PERCOVICH REMEDIOS o MARIA DEL PILAR PERCOVICH DE PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6290 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KUDRASON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00 10|pub 6291 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6220 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIAGARA ARTECHE o ARTECHE GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6216 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOGLIACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6200 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMALIO DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 6231 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA GOMEZ CIBILS DE PASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 6243-My.28-v.jn.30.
Jul.21-v.Jul.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARONE PASCUZI o PASCUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6099 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDA AMARILLO DE ARIAS y MARIA ESTHER ARIAS o MARIA ESTHER A. DE BENTANCUR o MARIA ARIAS DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6206 May.28-v.jun.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LARRAVIDE LINARES DE BRITO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6132 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIZOSO DE PIÑA PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 6074 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6181 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SOUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 6075 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA ANTONIA MARIA MOLINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6072 My.26-v.jn.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Francisca Vilda Fernández de Errandonea con ALFREDO MARIO ERRANDONEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 38. Folio 523", se hace saber que con fecha 12 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfredo o Alfredo Mario Errandonea y Francisca Vilda Fernández Pintos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 5978 My.24-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL GERMAN SCHULTZE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "hijo de Ciriaco Shultze", en lugar de hijo de "Ceferino Ciriaco Schultze" — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Act. (Aux.) $12.60 15|pub. 6062 My.25-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORNELIA JULIA LÖWY DE WOHL, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Emilio Wohl, en la siguiente forma: Donde en ella la compareciente figura con el nombre de "Nelly", debe decir: "Cornelia Julia"; donde figura el apellido "Löwi", debe decir: "Löwy"; y donde el padre de la contrayente aparece con el nombre de "Felipe" debe decir "Enrique". Además solicita rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Delia, en la siguiente forma: Donde el nombre de la madre figura como "Nelly", debe decir: "Cor-

nella Julia"; donde figura el apellido "Lowi" debe decir: "Löwy"; y donde el abuelo materno figura con el nombre de "Felipe", debe decir: "Enrique". — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 15|pub. 5821 My.24-v.jn.9.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN ANTONIO BOSOLASCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado doña Luisa Haydée Morás. (L° 37, F° 311), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 5937 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "CESAR OLIVIERI Prescripción. L° 38, F° 456" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don César Olivieri, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesto de 16 metros 50 centímetros de frente, por 52 metros 45 centímetros de fondo, y cuyo deslinde, según título, es éste: al Norte, con frente a la calle Corralito; al Sur, con terreno de la sucesión Carlos Ramospé; al Este, con la calle República (hoy Asencio); y al Oeste, con terreno de la misma sucesión nombrada. Este inmueble está actualmente empadronado con el N° 535. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Luis Vespa, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$96.00 30|pub. 5571 My.15-v.jn.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amalia Parma de Gorosky contra FRANCISCO GOROSKY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 38, Folio 514", se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Gorosky y Amalia Parma. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7°, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 5913 My.22-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria - Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a RAUL RODRIGUEZ y PAULA CARMEN GANDINI, por el término de 90 días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Coria, (Oscar) y Revetria de Coria, (Eulalia) c/. Rodríguez, (Raúl) y Gandini, (Paula Carmen). Pérdida de Patria Potestad. L° 13, F° 259", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Mireya Martínez Degiorgis.
$36.00 30|pub. 6109 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Millani, Raquel contra ESTELA, OSCAR. Pensión Alimenticia, Libro 8, Folio 480", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Oscar Estela, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6682 Jn.4-v.jn.30. Jn.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso 3.o. — Montevideo, Febrero 1.o de 1954. — Irma B. de Panario.
$12.00 10|pub. 6432-Jn.1.o-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, en autos " BONFIGLIO BONFIGLIO ANTONIO y LORENZO" solicitando escrituración judicial se emplaza a todos los que tuvieron derecho sobre el bien cuya escritura definitiva se solicita, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de María Rego de Rodríguez, empadronado con el N° 42.808, señalado con el N° 86 de la manzana B en el plano del Agrimensor R. Seoanes Olivera, situado en la 13ª Sección Judicial de la Capital. Y de acuerdo a lo resuelto se emplaza a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a este Juzgado en la calle Chile 3489 a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 1° de 1954. — Luisa Machado de Abellá, Actuaria.
$20.00 10|pub. 6257 May.28-v.Jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimo cuarta Sección Judicial, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau N° 2457. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Raúl Llorens, Actuario.
$12.00 10|pub. 6105 My.26-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don RAMON SANDALIO; don BARTOLO y don ORESTES GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Patricia Dolores Rodríguez de González, en el sentido de que, donde aparece la causante como "Petrona Getrudes Rodríguez de González", debe decir: "Patricia Dolores Rodríguez de González". — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 6588 Jn.3-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO EUFRASIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6492 Jn.2-v.jn.12.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "FERFEMAN DE PASCAL SARA contra JUDA PASCAL. Divorcio", (L.o 40, F.o 261), se cita, llama y emplaza a don Juda Pascal, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ese juicio y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 24 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$36.00 30|pub. 6451 Jn.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña ATILIANA RODRIGUEZ REMEDIOS DE TINAGLINI y don ANGEL PEDRO TINAGLINI (hijo), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de doña Atiliana Rodríguez Remedios, donde aparece el nombre de la inscripta como "Dolores", debe decir "Atiliana"; y matrimonio de don Angel Pedro Tinaglini con doña Filomena Ramona Cabrera, donde aparece el nombre de la madre del esposo como "Dolores", debe decir "Atiliana". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$30.00 15|pub. 6103 My.26-v.jn11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRITO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6101 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6110 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIÑAS DE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6111 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6112 My.26-v.jn.5

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA FONTES DE ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Vicente Alvarez, en el sentido de que donde aparece la contrayente con el apellido "Bosch", debe decir "Fontes" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 6102 My.26-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE MAZZUCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6654 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO EUFRACIO o EUFRASIO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6655 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARLOS RODRIGUEZ o CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6275-My.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MACIEL o MACIEL GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6182 My.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6096 My.26-v.jn.5.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones doctor don Jorge Gamarra se hace saber al publico, que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES MOZZO (HIJO), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre el gestionante y doña Joaquina Cabrera, pues donde en la misma se ha establecido el apellido "Muzzo", debe decir en su lugar "Mozzo". — Canelones, Mayo 14 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. 6064 My.25-v.jn.10.

Rectificaciones de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA PEREZ DE HERNANDEZ, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la

siguiente forma: 1º De su matrimonio con don Manuel Tiburcio Hernández: donde el apellido de la contrayente aparece como Bazano, debe decir en su lugar Pérez; 2º De nacimiento de sus hijos legítimos Luis Antonio, Juan Angel y Neri Margarita Hernández: donde la madre de los mismos aparece como Juana Bazano, debe decir en su lugar Juana Pérez; además en a partida de Neri Margarita donde dice: "Y :e a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Mario", en lugar de este nombre corresponden los de Neri Margarita tal como lucen al margen del acta. Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza por separado. — Canelones, Mayo 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$25.20 15|pub. 6127 My.26-v.jn.11.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "MARGARITA JUANA PALMA PIQUET de DIAZ AZNAREZ. Prescripción" (L.o 2.o, Flo 472), se cita, llama y emplaza a don Anselmo Bollasina, Joaquín C. Sánchez Guillermo Pereda, Luis Alberto Carbone, Nicomedes Hernández, Aurora Barreto de Hernández, Andrés J. Rius, Faustino, Rosa, Evaristo, Eusebia y Silvestre Guillén, Diego Guzmán, Juan Angel, Sara, Alberto y Angel J. Moratorio, Aurora Barreto de Hernández, Carlos Parodi, Ivoni María Morizón de Bur, Francisco Michellazzo, sus sucesores a título universal o particular y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a las fracciones que se describirán, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los bienes objeto del juicio son: 1.o) Fracción I. del plano del agrimensor Amonte de marzo de 1954, inscripto con el N.o 8187 el 24 del mes y año citado en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 2 hectáreas 8943 mts. 65 que se deslindan así: 11 mts. 05 cms. al Suroeste sobre el arroyo Toledo; 1455 mts al Noroeste lindando con Luis Alberto Carbone; 31 mtts 40 cms al Este con el arroyo Guerín y 1462 mts 80 cms. con más campo de la señora Palma Piquet; 2.o) La fracción ' del plano del agrimensor Amonte copia del plano del agrimensor Benjamín Conde de Abril 4 de 1911 compuesta de 12 Hect 7802 mts que se deslinda así ·152 mts. 20 al Oeste sobre el antiguo camino a Cuchilla Grande hoy suprimido y propiedad de la señora Palma Piquet; al Norte tres líneas la primera que corre de Oeste a Este de 477 mts. 55 cms. con Aurora Barreto de Hernández; la segunda que corre de Norte a Sur sobre el arroyo Guerín de 25 mts. 78 y la tercera que corre de Oeste a Este de 1646 mts. 90 cms. con Carlos Parodi, Ivoni María Morizón de Bur y Francisco Michelazzo; al Este 51 mts 50 con la línea del ferrocarril a Melo; al Sureste también 3 líneas; la primera que corre de Este a Oeste de 1631 mts 20 cms. linda con la frac. A) y parte de la B) del plano perteneciente a la señora Palma Piquet de Aznárez: la 2.a que corre de Sur a Norte de 45 mts 40 sobre el arroyo Guerín y la 3.a que corre de Este a Oeste de 465 mts. 80 cms. sobre parte de la fracción F.) antes descripta. Y 3.a) La fracción señalada con el N.o IV en el plano del agrimensor Amonte, polígono MB CN de una superficie de 3025 mts. que se deslindan así. al Noroeste 26 mts. 10 cms. con Aurora Barreto de Hernández; al Este 145 mts. 80 cms con el antiguo camino de la Cuchilla Grande, hoy propiedad de la señora Palma Piquet de Díaz Aznárez; 26 mts 10 cms al Sur Este con la fracción J.) del plano y 145 mts 80 cms con la actual carretera. Se habilitó a estos efectos, la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, Abril 26 de 1954 — Hugo Alvez, Actuario

$240.00 30|pub. 4943 May.4-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, dictada en autos "BOIONS LUIS MIGUEL Sus sucesores. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, y especialmente a los propietarios de los padrones ubicados en la 7.a Sección de Canelones, playa Las Toscas, padrón Nº 278 que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Abril de 1949 se compone de una superficie de 625 mts y que se deslinda así: 12 mts 50 cmts al Suroeste a la calle A; 50 mts. que también son de frente por ser esquina al Sureste a la calle Nº 3; 12 mts. 50 cmts. al noroeste lindando con el padrón Nº 284 y 50 mts. al Noroeste lindando con el padrón Nº 279, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, Abril 20 de 1954. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$84.00 30|pub 4911 My.3-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PAULINO H. SUAREZ. Prescripción adquisitiva", Lº 26, Fº 352, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Chacra situada en el ejido de esta ciudad, padrón N.o 2901, con una superficie de treinta hectáreas, seiscientos treinta y dos metros, que limitan: Norte, Cañada y Tomás Villá; Este y Sudeste, Juan Godiño y Antonio Trona; Sudoeste, Paulina Domínguez de Lazbal y Noroeste, Camino a Piedras Blancas y Rafael Smith; sobre el que se inició prescripción treintenaria, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. 6117 My.26-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Cerro Largo, se cita, llama y amplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 732 antes Nº 276, a nombre de IGNACIA C. CARDOZO y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 18 de Julio de esta ciudad, manzana 40, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrárcele defensor de oficio. — Melo, Abril 21 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección. (Gestión fiscal) 30 pub. 31420 My.21-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA CECILIA CALCAGNO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6458 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENON VERGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 25 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 6459 Jn.2-v.jn.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DE REBERTE MARIA BLANCA: Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lº 33, Fº 257), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Blanca Martínez de Reberte, estableciéndose que, donde su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno figura Martín, debe decir Martínez, por ser este su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 9 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.80 15|pub. 6301 My.29-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión LUCIA o JUANA LUCIA BENEDETTO MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6317 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA MARELLI DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 24 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 6302 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PASSERINI o PASSARINI DE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Mayo de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6293 May.29-v.jun.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AVELINO MELOGNIO o MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Mayo de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6294 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ LINO RAMON herencia yacente" (Lº 33, Fº 220), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 17 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 20|pub 4663 Ab.28-v.my.10—29my.v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CAZAUX JUAN MARIA Herencia yacente" (Lº 33. Fº 184) se cita, llama y amplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Diciembre 7 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 20|pub. 4664 Ab.28-v.my.10—my.29-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN WIBMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Mayo de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 10|pub. 6107 My.26-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SOSA PEREDA VICTORIA PETRONA. Inscripción de su legitimación y rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza" Lº 33, Fº 151, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Petrona Sosa Pereda, estableciéndose que donde su nombre dice Petrona bitoria, debe decir Victoria Petrona y donde su apellido materno figura Perera, debe decir Pereda, por así ser sus verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Abril 29 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.80 15|pub. 6116 My.26-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "DELIA o DELIA IRENE KUNZ NAVILIAT" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 11 de Mayo de 1954. — Pedro Izacelaya.

$12.00 10|pub. 6349 May.31-v.jun.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de "CIRIACA FELIPA BUSTOS" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1954. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6295 May.29-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JORGE SCHENK o SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Abril 1º de 1954. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6612 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CARRIL DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, actuaria.

$12.00 10|pub. 6378 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA BRUFAO o FERMINA BRUFAO COREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub 6379 May.31-v.jun.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9ª SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Mayo 10|954. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6380 May.31-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o JUAN PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 12 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 6262 May.28-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO ROMAN o ROMAN BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 20 de Mayo de 1954. — Roberto Gayé, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6205 May.28-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PEREZ GANCIO AIDA, rectificación de partida. Lº 29, Fº 291", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la que aparece con el nombre de Eleuteria en vez de Aída, que es el verdadero. — Florida, Marzo 31 de 1954. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$18.00 15|pub. 6573 Jn.3-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 8 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6269 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 14 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6270 May.28-v jun.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR PASCUALA CAMPODONICO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Mayo de 1954. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6271 May.28-v.jun.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 29 del actual, en autos: "Valerio Juan Carlos contra BLANCA JAVIEL DE VALERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 29, Fº 291", y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7º de la ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, 31 de Marzo de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 5582 My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OTTONELLI DE COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 30 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

$36.00 30|pub. 5141 My.7-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALMENGOR VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Mayo 31|954. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6599 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesiones de don JUAN A. PEREIRA o JUAN ANTONIO PEREIRA o PEREIRA PLADA y de don JUAN ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 6331 May.29-v.jun.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fermina F. Barrios de Bustelo c|. PABLO BUSTELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal "(Lº 26, Fº 528), se hace saber que por resolución de fecha 29 de diciembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña Fermina F. Barrios de Bustelo y don Pablo Bustelo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 5 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. 6330 May.29-v.jun.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Andrés Deluchi c| LIVIA BOLLA DE DELUCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 26, Fº 498), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Andrés Deluchi y doña Livia Bolla de Deluchi, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 29 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$32.00 20|pub. 5850 My.21-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO SILVEIRA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6610 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA C. ALFARO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6608 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PACHECO DE LASALA o CONCEPCION EVANGELISTA PACHECO DE LASALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6607 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Sstefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANO o EULOGIO LUCIANO NUÑEZ y GABINA SUAREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 15 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6079 My.26-v.jn.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fello, Frenedoso Feliciano contra CANOBRA, SIXTA DOROTEA. Disol. y liquid. de la soc. conyugal. (Lº 8, Fº 290)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Frenedoso Feliciano Fello y Sixta Dorotea Canobra, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 10 de 1954. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 20|pub. 5762 My.20-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO ARRIETA o LIBORIO A. ARRIETA o LIBORIO APOLINARIO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Mayo 8 de 1954. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6080 My.26-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL CHIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6356 May.31-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MALAROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6208 May.28-v.jun.8.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA LUISA MONFRINO. Denuncia la incapacidad de LUISA FALZOTTI DE MONFRINO", se hace saber que por resolución Nº 607 de fecha 22 de Febrero último se declaró en estado de incapacidad a Luisa Falzotti de Monfrino, y se designó curadora de la misma a su hija legítima, María Luisa Monfrino, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 22 de Marzo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 6123 My.26-v.jn.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA HEINZEN DE MORENO, solicitando rectificación de su partida de matrimonio por figurar en la misma su apellido como "Hens" en lugar de "Heinzen" que es el verdadero. — Paysandú, 4 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 5825 My.21-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOLET y FRANCISCO SIMON GENOLET, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos con dos justificativos del caso. — Paysandú, 29 de Mayo de 1954. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.

$12.00 10|pub. 6580 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BIGLIERI y MARIA LUISA BLANO de BIGLIERI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos

con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 9 de 1953. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
$12.00 10|pub 6190 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VAINER FRIDLAN, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 15 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 6126 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FIRPO DE GARRE, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Abril 22 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$16.00 10|pub. 6125 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE ITALO COLOMBO PESCE, citándose a los interesados dentro del término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. Se habilita la Feria Menor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, Abril 1.o de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub 5805 My.20-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Herencia yacente

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de don GREGORIO BARRIOS o BARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Esta publicación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, mayo 14 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
(Dec. 21|7|934 31480 My.27-v.jn.7. Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE APOLLONIA y la de doña MARIA CATALINA APOLLONIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 5105 My.7-v.jn.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro dictada en los autos "ERNESTO N. ALVAREZ. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón 1890, Nº 26, Folio Lº 10)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 1890. que es una fracción de terreno sita en la manzana No 217 de esta Sección, que se deslinda así: veintidós metros sesenta centímetros al Nord Oeste con Margarita Alvarez: cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Sud Oeste con Margarita Alvarez; veintidós metros cincuenta centímetros al Sud Este con calle G Hammet y cuarenta y un metros veinte centímetros al Nord Este con calle Lavalleja, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$84.00 30|pub. 5013 My.5-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "MIGUEL BELASSI Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 2272). (Nº 73, Fo 26, Lº 10)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 2272, situado en la planta suburbana de esta ciudad, manzana 16 bis, de un área de 705 ms.2, 13 dms.2 y se deslinda así: 33 ms. 50 centímetros al Sud Este con calle pública; 21 ms 475 milímetros con calle pública: 32 ms. 17 centímetros al Nord Oeste con resto del mismo padrón 2272 y 21 ms. 81 centímetros al Nord- Este [illegible]ela B. Nores y Basilio R. Ojeda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1954. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$84.00 30|pub. 5624 My.17-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 20 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 6197 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA TAROCO o TORIBIA TAROCO de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 29 de 1954. —Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6154 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RIVERO o ANA LUISA RIBEIRO DE ACOSTA y DILMA ACOSTA RIBEIRO DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6162 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMANDARE SALGADO PEREIRA o TAMANDARE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 5228 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ o HENRRIQUE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 29 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 6164 May.27-v.jun.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "EDELVEI CASAL Rectificación de partida" (Lº 38, Fº 479), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Edelvei Casal Alvez, hija legítima de Eraclides Casal y Lila Eusebia Alvez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en virtud de haberse padecido error al determinar el sexo de la inscripta, pues se dice que es del sexo "Masculino". cuando debió decirse: Femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Mayo 11 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 6166-My.27-v.jn.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MERCEDES FARIAS. Rectificación de partida (Lº 38, Fo 390), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Mercedes Farías solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el siguiente sentido: En donde figura como de sexo femenino debe decir de sexo masculino. — Rivera, Marzo 5 de 1954 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 3102 My.20-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub 6163 May.27-v.jun.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A. Bajac, dictada en los autos: "Flora Espinosa contra MANUEL SARAVIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 38, Fo 332)" se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Flora Espinosa y don Manuel Saravia. con fecha 10 de Diciembre de 1953. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Diciembre 29 de 1953. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 5783 My.20-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLARO TEIBO o FRANCISCO CLARO TEIBO MENGOTTI o MINGOTTI o FRANCISCO CLARO TAIBOT o TAIBO o CLARO TEIBO o FRANCISCO CLARO TEYBO o TAIBO o CLARO TEIBO o FRANCISCO CLARO TEYBO o TEIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$16.00 10|pub. 6559 Jn.3-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 6482 Jn.2-v.jn.12.

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 25 de Mayo de 1954, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido TOMAS J. MIRAGLIA, se fijó el día 5 de Octubre de 1953 como fecha de suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Mayo 27 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$16.00 10|pub. 6481 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA o MARIA OFELIA PIRIZ DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano
$12.00 10|pub. 6133 My.26-v.jn.5.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos caratulados: "ELIA JULIANA RODRIGUEZ DE GRAÑA. Segunda copia de escritura". se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano don Juan José Bengochea, el 11 de Junio de 1936 en la ciudad de Rocha, y por la cual don Isabelino Fernández compró a doña Tomasa Arrarte de Lorenzo y Losada, un terreno solar ubicado en el Barrio "Antonio Arrarte", 1.a sección judicial de Rocha, que formó parte de la propiedad empadronada con el Nº 4.172 (actualmente con el Nº 4.305), señalada con el Nº 40, compuesta de trescientos treinta y siete metros veintisiete decímetros, lindando: Al N., 18 ms. con el solar 41 y en 8 ms. 50 cms. con el solar Nº 42; al E., en 22 ms. 80 cms. con la otra parte del solar Nº 40; al S., curva de 8 ms. 59 cms. con calle pública y al O., en 19 ms. 60 cms. con Avenida Primero de Agosto, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 13 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$36.00 10|pub. 6081 My.26-v.jn.5.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ANGEL CASANYES y ESMERALDA CITERA DE CASANYES. Prescripción adquisitiva". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Secundina Barrios, Rudecinda Cabral de Etchevarría e Indamira Chavaría o Echevarría de Cabral, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Rocha, manzana No 134 que se identifica con el padrón Nº 256, compuesta de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros, y que según plano del agrimensor Alberto Darré, levantado en Mayo de 1931, e inscripto el 4 de Junio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 128 es de una superficie de novecientos treinta y cuatro metros veinte decímetros, que se deslinda así: Al E., 21 ms. 72 cms.

de frente a calle Zorilla de San Martín; al S., 43 ms. 40 dms. con Nezzi Guiseppi; al N., en 43 ms. 10 dms. con Reinaldo C. Amorín y sucesión Miguel Izaguirre y al O, en 21 ms. 48 dms. con terreno de Genaro A. Schiavo, a fin de que comparezcan dentro del expresado término por sí, o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 10 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$132.00 30|pub. 5614 My.17-v.jn.22.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN JOSE LAZO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Silvino Sánchez y Abdón Sánchez y a la esposa de éste doña Juana Silva de Sánchez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro título se consideren con derecho a la fracción de campo que se describirá, incluso las sobras que en el existan: Una fracción de campo de pastoreo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas más o menos, la que según plano de mensura, deslinde y amojonamiento del agrimensor Carlos Arboleya, de Marzo del año en curso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 344 el 29 de Marzo de 1954, se compone de un área de veintiocho hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, que linda: Por un lado, línea de 750 metros 45 centímetros por medio, con campo que figura ser de don Juan E. Ferreira; por otro Cañada límite por medio, con predio que figura a nombre de don Fermín de León; por otro, línea de 332 metros 70 centímetros por medio con tierras de don Alejandro Eraso y de la sucesión de doña Eloísa Sánchez de Eraso; por otro líneas por medio, con propiedades que figuran ser de don Pedro de León, en 392 metros 10 y 494 metros 40 centímetros respectivamente, y por el otro, Arroyo del Potrero por medio, con propiedad que figura a nombre del señor Indalecio Ayala, antes de doña Rosario Arrarte; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído, en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 6 de 1954. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

$156.00 30|pub. 5621 My.17-v.jn.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "GIL NACIANCENO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, en el carácter de anteriores propietarios a Juan R. o Juan Ramón Andrade Juvina, Inés, Dolores, Juan, Remedi[illegible]cia Isidora, Clotilde Casimira y José Mamerto Viera, Inés González de de los Santos, Juan Leogardo González, José Egures e Isaura y Artigas Egures Rivero, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus construcciones, ubicada en la Manzana Nº 5 de la Ciudad de Rocha y que se identifica con el Padrón Nº 1407 y que según plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Agosto de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 8 del mismo mes y año con el Nº 162, se compone de una superficie de doscientos veinticinco metros treinta y nueve decímetros, y linda: 9 metros 40 centímetros de frente al S.O., calle 18 de Julio; 9 metros 50 centímetros de frente al N. E., predio de Juan Carlos Pertusso; Padrón 1404; 23 metros 85 centímetros en cada uno de sus costados limita por uno de ellos al N. O., con Gil Nacianceno Rodríguez, Padrón 1408 y por el otro al S.E., con María A. de los Santos y otro, Padrón 1406, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Abril 3 de 1954. — María Amparo Oteiza, Act. Adj.

$144.00 30|pub. 5277 My.10-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WISIFRED GABRIEL o WILFREDO GASPARRI o GASPAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Mayo 14 de 1954. — Roberto L. Zito, Juez.

$16.00 10|pub. 6145 May.27-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en el expediente "ELIAS NASIFF Quiebra, cesación de pagos" se hace público que se ha dictado la resolución cuyo texto se transcribe "109 Salto, 16 de noviembre de 1953. Vistos: Se declara que el comerciante Nasiff cesó en sus pagos el cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Notifíquese esta decisión en la forma dispuesta por el artículo 1643 del Código de Comercio. Ejecutoriada liquídese los tributos y repuesto el sellado, archívese. E. Siemns Amaro. Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario". Y a sus efectos se hace esta publicación — Salto, 20 de Noviembre de 1953 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$30.00 15|pub. 6376 May.31-v.jun.16.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos "BLANCA Umpiérrez con FELIX BERRETTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 18, Fº 336), se cita a todos los interesados en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos en este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 24 de Mayo de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32.00 20|pub. 6375 May.31-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TEODORA GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 6483 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRADINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

12.00 10|pub. 6365 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno se hace saber la apertura de sucesión de ESTEBAN SOLANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 30|pub. 6368-My.31-v.jn.30. Jul.21-Jul.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO AYALA, JUANA AYALA DE CANTERO y MIGUEL AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub 6377 May.31-v.jun.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de EMILIA GRANDE, en la que esta aparece con el nombre de "Emilio" y de sexo "masculino", cuando debe decir Emilia de sexo femenino, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 30 de Marzo de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.60 15|pub. 6371-My.31-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1954. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6366 May.31-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IURRITA o URRITIA DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 20|pub. 6685 Jn.4-v.jn.15. Jl.26-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CHAPPER MOLINA o FELIX RAMON CHAPPER MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12 00 10|pub. 6688 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA del PRADO DE MEDINA o BLANCA RENEE PRADO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12 00 10|pub 6687 Jn.4-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "DAMIOLINI BARTOLO Herencia yacente" Lº 33 Fº 306, se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes con quien se proseguirá el juicio — Colonia, Abril 5 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Act. — Fiscalía Letrada Departamental de San José. — San José, Abril 23|954 — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.

(Decreto 21|7|54) 30|pub. 31198 Ab.29-v.my.11. Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO O HUMBER NICOMEDES INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12 00 10|pub. 6252 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCOR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 29 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6251 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAMACHO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 19 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6250 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO OGANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6249 May.28-v.jun.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 4 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 6077 My.26-v.jn.5.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ROBUSTIANO, CARMEN, MANUEL ANTONIO, NATALIA, ANTONIA, JACINTA, MANUEL LEOCADIO y MARIA DOLORES SANCHEZ BONILLA Prescripción Lº 13, Fº 398" se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y en especial a don Claudio Sánchez o sus causahabientes: "una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección del Departamento de San José, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Manuel R Rodríguez de Abril de mil novecientos seis y que forma parte de las chacras once y doce del grupo 27 de la 1.a Fracción del Ejido de San José, compuesta de nueve hectáreas 2809 ms. 65 dms. 50 cms. cuadrados que linda: al Norte,

Pedro Almirón; al Sur, calle por medio con Chocho; al Este, con la fracción 3 de Ramón Sánchez; al Oeste, fracción 1 de Sebastián Sánchez, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 5 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$108.00 30|pub. 5559-My.15-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES DURAN DE BRUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6129 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MARAMBIO DE GONZALEZ y FAUSTO GONZALEZ MARAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 4 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6128 My.26-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 3 de 1954. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6686 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA TERESA o TERESA MARCEL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6394 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO PIANZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1954. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6395 May.31-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACHIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 6595 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN ORDOÑO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 29 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 6456 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ DE AGUIRRE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 6490 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA GONZALEZ DE PASTORINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 6084 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DURAND CAFFAREL o CAFFARELL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 6085 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MILESI o MILESSI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 6086 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA EUSTAQUIA ALVAREZ DE DUDOY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1954 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 6087 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANGELICA REAL DE ERBA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$ 8.00 10|pub. 6088 My.26-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA AMUZ DE MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 19 de 1954. — Mario Echenique, Juez.
$12.00 10|pub. 6486 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SEGUNDA CASTRO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 25 de 1954. — Mario Echenique, Juez.
$12.00 10|pub. 6489 Jn.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ANTONIO IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 15 de 1954. — Mario Echenique, Juez.
$12.00 10|pub. 6090 My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA CEDRES DE MENENDEZ o MARIA TERESA CEDRES DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 15 de 1954. — Mario Echenique, Juez.
$12.00 10|pub. 6089 My.26-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición de la subcripta Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA CHIRULLO o CIRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 4 de 1954. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6488 Jn.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN GIORELLO BIURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 6400 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES FERRAZ POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 5 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6401 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO BARREDO o BARREDO GONZALEZ, citándose a Euclides y Celiar Barredo Núñez, a sus demás herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 1º de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6402 May.31-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MALGARITO ANTONIO o MARGARITO ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del termino de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6285 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o MANUELA TERESA MORALES DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6284 May.29-v.jun.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSARIO BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6283 May.29-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 6398 May.31-v.jun.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VALERIO da ROSA o FORTUNATO VALERIO RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 6399 May.31-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Incapacidad
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "CRUZ JOSE LUIS. Incapacidad, (Lº 20, Nº 956, Fº 749)" se hace saber que por auto de fecha cuatro del corriente, se declaró en estado de incapacidad don José Luis Cruz designándole curador dativo a don Lorenzo J. Batalla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 10 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6406-My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6173 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANTOS DE PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6174 May.27-v.jun.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSSIO DE BERROGORRY o JUANA GUSAURA COSSIO DE BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6175 May.27-v.jun.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1 Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO CASTELLANO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y cuya citación se hace por primera vez. — Treinta y Tres, Abril 2 de 1954. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$24.00 20|pub. 5238 My.10-v.my.21—Jn.10-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don MAXIMO BELTRAN NUÑEZ, para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados "Mario Muniz y Compañía contra Máximo Beltrán Núñez Reconocimiento de firma" (L.o 7. N.o 514. F.o 3), bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) — Treinta y Tres, Abril 24 de 1954. — Doctor Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. 4960-My 5-v.jn.9.

REMATES JUDICIALES

RICARDO MACIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno en los autos caratulados "Banco Continental contra ISIDRO SULLIVAN. Medidas preparatorias. Lº 49, Fº 25", se rematará el día 16 de Junio, a las 16 horas, en el local del Bulevar Artigas Nº 2291, sobre la base de peso 1.333.33 un Automóvil marca D.K.V. empadronado con el Nº 283, y matriculado en Maldonado con el Nº B2-283.
$12.00 10|pub. 6474 Jn.2-v.jn.12.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que el 24 de junio del corriente año, comenzando a las 21 horas, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en calle Uruguay y doctor Bilbao, sin base y al mejor postor todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes al comercio de Manuel Oribe Vaz Martins, cuyo detalle resulta del inventario a fs. 37 y sgtes. de los autos "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra".

Se previene. 1º) Que dicha venta será al contado, según providencia Nº 1602 de estos autos; 2º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría. Y a sus efectos se hace la presente publicación — Salto 14 de Mayo de 1954. — Roberto Gorleiro Bacigalupo, Actuario.
$20.00 10|pub 6183 May.27-v.jun.7.

FAUSTO MORTEYRU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que sigue Silvano Mederos Acosta contra JORGE OSCAR SILVEIRA y otra, por ejecución de hipoteca (Lº 49, Fº 147), se hace saber que el día 28 de Junio de 1954, a las 17 horas, en el lugar de la ubicación del inmueble, se procederá por el martillero Fausto Morteyru Iraola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus edificios, ubicada en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón 51.393, señalada con el Nº 6 del Barrio Margarita de Saboya, con un área de 360 ms. deslindados: 10 ms. de frente al Sureste a la calle Duque de los Abruzzos, por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 723, entre Millán y Laguna Merín, distando el punto medio 54 ms. 75 cms. de la esquina con la última citada; 36 ms. de fondo lindando al N.O. con el padrón 51.318 y 19; al N.E. padrón 51.392 y al Suroeste padrón 51.394.

Se previene: 1º El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º Serán de cuenta exclusiva del comprador, los gastos y honorarios de la escritura a otorgarse y lo que se debiere hasta el día del remate por pavimento, cordón, caño colector y demás cargas análogas; 3º Los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, por ser esta institución primera acreedora hipotecaria, Carpeta Hip. Urbana Nº 1607, Serie B|49; 4º Los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 15|pub. 6329 My.29-v.jn.15.

H. LIBER LAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Berkel Sud Americana S. R. Ltda. contra EMILIO OSTA ABDO. Ejecución de prenda", Lº 48, Fº 374, se hace saber que el día 15 de Junio, a las 15 horas en San Martín Nº 2480, por el martillero H. Líber Lago, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una cortadora de fiambre, plegadora eléctrica, marca Berkel, modelo 8-E.P., N 127951 y una balanza automática, marca Berkel, modelo L.C.-4 Nº 165862.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto .
$24.00 10|pub. 6579 Jn.3-v.jn.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Coates Hermanos c| MANUEL DIAZ. Ejecución de prenda Lº 40, Fº 374", se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia Nº 1683, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del siguiente bien: Una conservadora de helados de dos hoyos, padrón Nº 37, con serpentina enfriadora modelo 20X y su compresor modelo A, serie Nº 791009 con motor eléctrico de 1|4 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: Teléf. 501627.
$28.00 10|pub. 6499 Jn.2-v.jn.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Coates Hermanos c| COSTANTE MANUEL SAYANES. Ejecución de prenda. Lº 49, Fº 373", se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia N.o 1683, por el martillero Francisco Luis Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del suscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una heladera modelo 300|10R, mueble Nº 1046. Un juego de serpentinas enfriadoras, modelos NX75|33 y NX2TSA. Un compresor marca "Frigidaire" modelo AD1-33R serie Nº 25383 con motor eléctrico de 1|2 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: Teléf. 501627.
$28.00 10|pub. 6500 Jn.2-v.jn.12.

HUGO MUSSACHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Vargas Carlos Alberto c| OCAMPOS GONZALEZ RAUL MARIO y otra. Ejecución de hipoteca, Lº 51, Fº 392", se hace saber al público que el día veintitrés de Junio próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situado en la décimonovena sección judicial de Montevideo, padrón treinta y cuatro mil ochocientos veintinueve, señalado con el número trescientos noventa y cinco de la manzana mil ciento setenta en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, según el cual tiene una superficie de doscientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros que se deslindan así: ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Este a la calle Cabildo, distando el punto medio trece metros veintisiete centímetros de la esquina de la calle Nicaragua; veinticuatro metros setenta y tres centímetros al Norte con el solar trescientos noventa y cuatro; ocho metros ochenta y tres centímetros al Oeste con el solar cuatrocientos catorce y veinticuatro metros noventa y seis centímetros al Sur con el solar trescientos noventa y seis.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de élla en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, como así también lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector u otras mejoras; y III) Que los títulos se hallan depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1246, Serie B 49) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.— Montevideo, Mayo 28 de 1954. — Julio E. Real, Actuario.
$84.00 15|pub. 6484 Jn.2-v.jn.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados "Arturo. Damata c|. AMANDA J FRIONI Divorcio" (Lº 49, Fº 301), rematará el martes 8 de junio a las 17 horas en el local de la calle San Martín Nº 2480 y sobre la base de $ 1.133.33, 1 automóvil "Nash" matrícula 24250 Con transferencia judicial Comisión 6 o|o, seña 20 o|o. Informes teléfono 50 16 27
$12.00 10|pub. 6153 May.27-v.jun.7

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra MIGUEL A. BARTHE PITTALUGA. Ejecución de hipoteca", (Lº 44, Fº 150), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 20.088, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrm Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de 283 ms. 80 dms. con 8 ms. 60 cms. de frente al Este al Bulevar General Artigas, por 33 ms. de fondo y linda: por el Norte de frente a la calle Martín García por formar esquina; por el Oeste con el lote 26, padrón 20.114; y por el Sur con el lote 2, padrón 20.089.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; 2º) Serán de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, como también lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector, arrimos, vereda y toda otra mejora; 3º) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Carpeta Urbana Nº 733, serie A|48, y los antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso, a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Más informes en mis Oficinas: Buenos Aires 500 esq. Treinta y Tres. — Teléfono: 83772.
$78.00 15|pub. 6381 My.31-v.jn.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra WALTER DE SOUZA CAETANO. Ejec. de prenda. Lº 42, Fº 420, remataremos el martes 15 de Junio, a las 15 horas, en nuestros salones de ventas, calle Piedras 318, todas las máquinas y herramientas de carpintería embargadas en los referidos autos. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.
$12.00 10|pub. 6591 Jn.3-v.jn.14.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Guillamón Pérez Bernardo c| SANTIAGO RILLA PEPE y otro. Ejecucion de hipoteca, se hace saber que el día veintinueve de junio p. v. a la hora diez y seis en el lugar de su ubicación y por el martillero Ariel Pintado ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras y edificios que contiene sito en la 3ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº

3955 que s|plano Agrm. Félix Logaldo inscripto en la Dción de Topografía el 18|marzo|1928 tiene una superficie de 173 metros 1030 cemts. con: 8 mts. 12 cemts. frente al Oeste sobre la calle Alzaibar entre Buenos Aires y Sarandí punto medio dista 22 mts. 56 cts. de esta última; s|plano; 21 mts. 38 cts. al Norte lindando con padrones 3931 y 3932; 6 mts 50 cts. al Este con parte del padrón 3933 y 21 mts. 38 cts. al Sur con bien padrón 3954.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2º) La comisión del martillero su pago es por cuenta del comprador 3º El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay y (carpeta urbana Nº 859|C|50 y el expediente de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 6177 My.27-v.jn.12.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Quinto Turno, en autos "Juan Brun Britos contra DANTE O. RONCO MAGNONE. Ejecución de prenda. Lº 48, Fº 405", se hace saber que el 18 del corriente mes a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el rematador S. Smejoff, venderá en remate público y al mejor postor, el automóvil "Citroen" modelo 1946, empadronado en Montevideo con el Nº 126.538 y matriculado con el Nº 49.918, motor Nº D. K. 08909. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. — Montevideo, Junio 1º de 1954.

$16.00 10|pub. 6653 Jn.4-v.jn.15.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Teresa Francisca Merlino de Rizzo con ENRIQUE ROMEO MERLINO PORTEIRO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 23 de Junio, a las 16 horas, en su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes y con la asistencia de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y sobre la base de $ 34.196.34 de: Un solar de terreno con sus edificios, pavimento, colector, conexión, vereda, arrimos y las demás mejoras que contiene, todo pagado, empadronado con el Nº 19413, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana "C", en el plano trazado en Noviembre de 1907 por el Agr. Federico Delgado y tiene una superficie de 282 ms. 7 dms. cuadrados, deslindados así 9 ms. 9 cms. al Este, frente a la calle Cufré Nos. 2409 al 2411 bis, entre las calles Isla de Gorriti y Domingo Aramburú, distando su punto medio 22 ms. 72 cms. de la esquina de esta última; 31 ms. 88 cms. al Norte lindando con el solar Nº 44; 30 ms. 32 cms. al Sur confinando con el solar Nº 2 y 9 ms. 30 cms. al Oeste limitando con Agustín Parodi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados, serán de cuenta del adquirente; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados y parte de ellos en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A|44, Nº 1513 Hipoteca Urbana. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00 15|pub. 6529 Jn.2-v.jn.18.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "SUCESION PEDRO RENE ESCUDERO", se hace saber al público que el día 16 de Junio a las 16 horas, en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Ramón Piñeyro López, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.110.00 los derechos a la compra de un solar de terreno con mejoras, ubicado en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 de la fracción 15 en el plano que en Diciembre de 1923 trazó el agrimensor Daniel V Reinante, compuesto de una superficie de 333 metros 826 centímetros cuadrados, con 23 ms. 2 cms. de frente al Norte a la calle Dublín; 5 ms. 80 cms línea ochavada que forma esquina con la calle Juan M Pérez; 8 ms. 65 cms. al Este frente a la calle Juan M Pérez; 27 ms. 2 cms en el Sud, lindando con el solar Nº 2 y 12 ms. 63 cms. en la línea del fondo al Oeste, lindando con el resto del solar uno El inmueble descripto se halla pendiente de escrituración, estando su precio totalmente pagado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 15|pub. 6001 My.24-v.jn.9.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Berro y Cía. Ltda c| MARCAL HOURCADE CRESPO. Intimación", se hace saber que el día 11 de Junio de 1954 se sacará a remate público por intermedio del martillero señor Angel Giordano, al mejor postor, el camión marca "Citroen" T.45 Nº 320.516 empadronado con el Nº 130.213, matrícula Nº 913.10, en el local de la calle Tristán Narvaja Nº 1779, a las 16 horas.

Se previene que el remate será al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 30 o|o de su oferta, y además el 6 o|o correspondiente a la comisión del rematador. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954.

$20.00 10|pub. 6218 My.28-v.jn.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Quinto Turno, en los autos "General Electric S. A. c| HABOT CHAMSARIAN. Ejecución de prenda. Lº 48, Fº 299", se rematará en el local de la calle San Martín Nº 2480, el jueves 10 de Junio próximo, a las 17 horas, al mejor postor, una heladera metálica 2 puertas G. E. con compresor. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 6196 My.28-v.jn.8.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO". Sucesión. Lº 39, Fº 150, se hace saber que el día jueves 24 del corriente mes, a la hora 15, en el local de la calle Duvimioso Terra 2181, procederé al remate sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, o sean $ 4.000.00 y $ 2.000.00 respectivamente, de 1 auto marca "Dodge" modelo 1937, padrón 98368, matrícula 32674 y un camión "Reo" modelo 1937, padrón 81321, matrícula 86162.

El comprador deberá consignar en el acto el 20 o|o de su compra y 6 o|o de comisión. — Por informes: Teléfono 5-49-72.

$20.00 10|pub. 6667 Jn.4-v.jn.15.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL ARANTE GOMEZ. Sucesión. Lº 40, Fº 288", remataré el día martes 15 de Junio a las 16 horas en el local de la calle Maldonado Nº 1378 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, todas las maquinarias y herramientas del negocio de carpintería de dicha sucesión. Seña 25 o|o. Se hace esta publicación a los efectos legales. Informes: Juan C. Gómez Nº 1513. Teléfono: 8-28-01, de 15 a 18 horas.

$16.00 10|pub. 6566 Jn.3-v.jn.14.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Heladera "Siam" de tres puertas; otra "Kelvinator" ocho puertas (mueble roble, marchando). Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Lage Enrique c| TERESA FABRI DE CASSONI", Lº 43, Fº 303, remataré el martes 8 de Junio, a las 16 horas. Local: Isidoro de María 1537. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Informes: 25 de Mayo 477, esc. 9. Tel. 82808.

$12.00 10|pub. 6233 My.28-v.jn.8.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Juan José Del Pino c| JOSE BIALOSZKURNIK. Ejecución de prenda", Lº 38, Fº 371, se venderá en remate público y al mejor postor un Automóvil marca "Marmon", matrícula 43169, en el local de Tacuarembó Nº 1331, el día 16 de Junio, a las 17 horas. — Seña 10 o|o. — Comisión a cargo del comprador 6 o|o. — Informes: Teléf. 45886.

$12.00 10|pub. 6593 Jn.3-v.jn.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: AUGUSTO LANSAC. Quiebra. Lº 38, Fº 414, se hace saber que el viernes 11 de Junio, a las 14 y 30 horas, en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todos los bienes muebles inventariados en estos autos — Garantía en el acto a todo comprador 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Entrega al día siguiente.

$12.00 10|pub. 6392 My.31-v.jn 10.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Oscar Francisco Prado y María Matilde Bersais contra ANGEL CAMILO DELLA VALLE y ELENA TENELLI. Ejecución de hipoteca. Libro 38. Folio 503", se hace saber que el día 14 de junio próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle La Fe Nº 843, esquina Paraíso, donde da el Nº 2759, se procederá por el martillero don David Detomasi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y con las demás mejoras que contiene, situado en la 14ª sección judicial de este Departamento, propiedad empadronada con el Nº 54 072, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro, con el Nº 16.045, el 2 de octubre siguiente, y compuesto de una superficie de 237 metros 69 decímetros, deslindados así: 16 metros 22 centímetros de frente al Sureste, a la calle La Fe Nº 843: 69 centímetros en la línea curva que forma la esquina con la calle Paraíso: 16 metros 2 centímetros en la línea del Noroeste, de frente a la calle Paraíso Nº 2759: 14 metros 18 centímetros al Suroeste, con la propiedad empadronada con el Nº 54.071, y en el Noroeste una línea quebrada en 3 tramos, uno de 32 centímetros sobre la calle Paraíso y los otros dos, de 17 centímetros y de 16 metros 44 centímetros, lindando con el solar Nº 2 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como también abonar en ese momento, la comisión legal del martillero; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. 6121 May.26-v.jun.11.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S. A. c| "MONFINA S. A." Ejecución de Hipoteca. Lº 38, Fº 368", se hace saber que el día 18 de Junio próximo venidero, a las 17 horas, y en el local de la calle Tacuarembó Nº 1331, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en el Balneario de "Punta Ballena", 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 172, designada con el Nº 90, en el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el Nº 330; según dicho plano la referida fracción consta de una superficie de 2492 metros 88 decímetros y se deslinda así: por el Sur-Oeste, dando frente a camino pavimentado que la separa de la fracción 92, tiene una línea curva de 23 metros 79 centímetros y una recta de 20 metros; al Sur-Este, una línea recta de 71 metros 54 centímetros que linda con las fracciones 88 y 89; al Nor-Este, dando frente a espacio libre, que la separa de las fracciones 83 y 84, tiene primeramente una línea curva de 29 metros 8 centímetros y luego una recta de 19 metros 41 centímetros; y al Nor-Oeste, una línea recta de 51 metros 63 centímetros, divisoria con la fracción 91

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y, 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$117.00 21|pub. 6033 My.25-v.jn.17.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "FELIX PEYRE DAGUERRE. Sucesión. Lº 36, Fº 306" se hace saber que el día 9 de Junio próximo venidero, a las ... horas, en el lugar de sus ubicaciones y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Hora 16: sobre la base de $ 600.00: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 21a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 48.976, señalado con el Nº 140 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de 14 de Noviembre de 1911, compuesto de una superficie de 276 metros 3 decímetros, con 9 metros de frente al Nordeste a la calle Pintos Cardeiro (antes Porvenir) que conduce a la Carretera a Colón; 30 metros 70 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar 139; 30 metros 64 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 141: y 9 metros al Sudoeste, lindando con el solar 168. 2.o) Hora 16 y 30 sobre la base de $ 600.00: Un solar de terreno y mejoras, ubicado a inmediaciones de la Estación Colón novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 46.701, señalado con el N.o 33 en el plano de subdivisión de 5 de Diciembre de 1909. del ingeniero Silvestre Mato, compuesto de una superficie de 247 metros 6 decímetros 50 centímetros, con 10 metros 50 centímetros al Norte, de frente a la calle Coronel Prin... Larrobla, a 52 metros 60 centímetros del Camino Nacional a Las Piedras; 23 metros 67 centímetros al Este lindando con el solar 32; 23 metros 40 centímetros al Oeste, lindando con el solar 34: y 10 metros 45 centímetros al Sud, lindando con terrenos que fueron de Nereo Pérez Montero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 séptimo piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Sarandí 430. segundo piso. Teléfono: 9 06 76.

$102.00 15|pub. 5739 My.20-v.jn.5.

BLAS DE LUCA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz Interino de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, dictada en autos: "Banco de la República O. de Ulruguay contra JOSE IGLESIAS IGLESIAS. Juicio ejecutivo", (Lº 9, Nº 159, Fº 52), se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio próximo a las catorce horas, se procederá por el martillero don Blas de Luca ante las puertas de este Juzgado al remate judicial del bien empadronado con el número mil seiscientos noventa y uno, de la manzana número doscientos treinta y cinco, con frente a la calle Oficial Nº 17, tasado en la suma de $ 970.70 (novecientos setenta pesos con setenta centésimos).

Se previene: A) Que sólo se aceptan ofertas que alcancen a las 2|3 partes de su tasación; B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que la comisión del rematador será de su cuenta; C) Los interesados pueden inspeccionar los títulos del bien a subastarse en las oficinas de este Juzgado. — Artigas, Mayo 24 de 1954. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino.

$48.00 15|pub. 6332 My.29-v.jn.15.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOAQUIN BRANDAO SOSA como curador de su hija OFELIA BRANDAO FELIPPONE, Subasta pública", se hace saber al público que el día 27 de Julio p.v. a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado calle Gral. L. Gómez 955 (altos), por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor con la base que se expresará de la sexta parte indivisa (1|6), de un terreno con edificio situado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo (antes 10.a sección), empadronado con el Nº 74.112 y compuesto de una superficie de 2.334 ms. 25 dms. y tiene: 28 ms. 70 cms. al Sud Oeste sobre calle "Industria"; 82 ms. 60 cms. al Nor Oeste sobre calle "Times" (antes "Lapucay"); 77 ms. 50 cms. al Sud Este, con inmueble padrón Nº 74.117 y por el Nor Este, dos líneas rectas formando ángulo obtuso, una de 20 ms. 17 cms. divisoria de inmueble padrón 102.361. — Base de la sexta parte: $ 3.183.34.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa *Central)* — Paysandú, 28 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 6652 Jn.4-v.jn.22.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADELA POGGIO DE BENITEZ y otros. Subasta", se hace saber al público que el día 23 de Junio p.v. a las 15 horas y 15 y 30, respectivamente, por intermedio del rematador designado señor Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases que se expresarán, en el lugar de ubicación de los mismos, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en esta ciudad de Paysandú, manzana 300, padrón 4993; lote 1, con una superficie de 419 metros 6480 cms. y tiene: 13 ms. 91 cms. al Sur sobre calle Wáshington; 12 ms. 65 cms al Norte con Plácido Garré; 31 ms. 90 cms. al Este sobre calle Independencia, formando esquina con la anterior; y 31 ms. 60 cms. al Oeste, con frac. 2 de Juan Sebastián Poggio (hoy sucesión). Base $ 7.500.00. — B) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en esta ciudad de Paysandú, manzana 300, padrón 2083, compuesto de una superficie de 455 metros 18 dms. 55 cms. y tiene: 10 ms. 78 cms. al Este sobre calle Independencia; igual medida al Oeste con sucesión de Francisco Cortazzo; 42 ms. 10 cms. al Norte con Marcos Neira, hoy doña Luisa Lambruschini; y 42 ms. 35 cms. al Sur, con terreno de la sucesión Pío Poggio. Base $ 6.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; 2) Que será de cargo del o los compradores la mitad del impuesto municipal (1|2 o|o) lo que consignará en el acto de firmarse la diligencia de remate; 3) El inmueble empadronado con el Nº 4993 (calle Independencia esquina Wáshington) se halla alquilado para comercio al señor Ernesto Echeverz a razón de $ 20.00 mensuales, sin haberse acogido el mismo a la ley de 24|III|53; y que el inmueble padrón Nº 2083, con frente a calle Independencia (zaguán Nº 1167), se halla alquilado al señor Manuel Olave, a razón de $ 21.60 mensuales, incluído un aumento del 50 o|o de acuerdo con la citada ley; 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de Mayo de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$102.00 15|pub. 6560 Jn.3-v.jn.21.

DUVIMIOSO J. CARDOZO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano, dictada en autos: "Miguel Ricardo Fregossi con NEDELCO KOSTADINOFF. Reconocimiento de firma. Lº 29, Fº 79". se hace saber que el día 21 de Junio próximo, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado y por el martillero designado don Duvimioso J. Cardozo, asistido del subscripto Juez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de trece mil doscientos veintidós kilogramos de girasol, envasados en 350 bolsas.

Se previene: A) Que el girasol a rematarse, se encuentra depositado en la Barraca Montauban Hnos. sita en la calle Ituzaingó y Cerrito, donde los interesados podrán ver muestras; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma; C) Que el saldo del precio total deberá satisfacerse dentro de tercero día de efectuada la venta; D) Que los gastos de traslado, conservación y depósito del girasol adquirido, que se originen posteriormente a la fecha del remate, serán por cuenta del comprador; E) Que en el acto del remate el mejor postor deberá abonar el 6 o|o de comisión al rematador, más el 1 o|o por impuesto municipal. — Paysandú. Mayo 21 de 1954. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$32.00 10|pub. 6207 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "Antonio Belotti contra ALFREDO HENNIG. Embargo, hoy: Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día 16 de junio p.v. a las 15 horas y 15 y 30, respectivamente, en el lugar donde se encuentran depositados calle 25 de Mayo entre Setembrino E. Pereda y Treinta y Tres Orientales, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con las bases que se expresarán de los siguientes vehículos: 1) Camión "Bedford" 6 cilindros, tasado en $ 2 700 Base dos terceras partes: $ 1.800. 2) Camión "R.E.O." Speed Wagon 1927. tasado en pesos 1.200 Base dos terceras partes: $ 800.00.

Se previene A) Que las ventas serán al contado; B) Que los padrones de los vehículos a venderse son: Nº 9496 y 9363 respectivamente, de este Depto. C) Que la venta comprende los mencionados camiones y sus accesorios; os que se encuentran a disposición de los interesados en su depósito, antes mencionado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1954. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario Interino

$32.00 10|pub. 6328 May.29-v.jun.9.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José Chaves Miranda, y en el expediente: "JUANA IRENE, NIDIA MIRTA, ELIO TOLENTINO y CARLOS FERMIN GUERRA. Tutela". (Lo. 15, N.o 177, Fo. 23), se hace saber: Que el día 18 de Junio entrante, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, y a las horas que más adelante se indicarán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: las dos séptimas partes que a los menores Elio Tolentino y Carlos Fermín Guerra les corresponde sobre una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el paraje denominado "La Sierra", primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 536 y compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en el Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 23 el 24 de Febrero de 1949, en el que se halla señalada con el N.o 4, de una superficie de cinco hectáreas siete mil seiscientos sesenta y dos metros veintiséis decímetros. Avaluada a los efectos de esta operación a razón de $ 67.7616 la hectárea; 2.o) De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: Las dos séptimas partes que a los menores ya nombrados, Elio Tolentino y Carlos Fermín Guerra, les corresponde sobre una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la anterior, empadronada en mayor área con el N.o 536, compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 30 el 24 de Febrero de 1949, de una superficie de ciento catorce hectáreas novecientos setenta y tres metros setenta y siete decímetros Tasada a razón de $ 67. 7616 la hectárea. Dichas dos fracciones de campo. por ser continuas, forman una sola propiedad, cuya superficie total es de 119 hectáreas 8636 metros 03 decímetros. que según los planos antes referidos se deslinda así: por el Nordeste, recta de 372 metros 16 centímetros por medio. con campo de Máxima Guerra y de Buenaventura Fonseca y línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 69 metros 10 centímetros, 138 metros 90 centímetros y 131 metros 40 centímetros por medio, con campo de Lorenzo Justiniano Guerra. por el Sudeste, recta de 1886 metros 80 centímetros por medio, con campos de Eloy Rodríguez y de Buenaventura Fonseca; por el Sudoeste el Arroyo de Rocha por medio, con campos de Valerio Machado y de Gervasio Guerra y por el Nordoeste. línea recta de 2017 metros 03 centímetros por medio, con campos de la sucesión Carlos Guerra; y 3.o) De las 14 y 40 minutos a las 14 y 55 minutos: Las dos séptimas partes que a los menores Elio Tolentino y Carlos Fermín Guerra, les corresponde en un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana número 334 de la ciudad de Rocha "Barrio Antonio Arrarte" primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 4194. señalado con el N.o 128 en el plano de dicho barrio, compuesto, de una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: por su frente al Norte, en 20 metros 80 centímetros con la calle Alejandro Chucarro; por su fondo al Sudoeste, en 21 metros 50 centímetros. con propiedad de Horacio E. Fonseca; por su costado Nordoeste, en 27 metros 50 centímetros con propiedad de Benjamín Fernández; y por su otro costado, al Este, en 37 metros 20 centímetros, con propiedad de Tomás Méndez. Tasadas dichas dos séptimas partes, a los efectos de esta operación. en la suma de cincuenta y seis pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las bases establecidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la escritura de venta será otorgada dentro de los treinta días de la fecha en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios de dicha escritura así como los de los certificados respectivos, ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse aquélla siendo los mismos de cargo del o los compradores y D) Que los títulos y planos de los inmuebles se hallan depositados en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados — Rocha, Mayo 9 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$192.00 15|pub. 6204 My.28-v.jn.14.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Chaves Miranda, y en el expediente: "SALOME o SALOME PATROCINIO PASCAL. Sucesión", (Lo. 15, N.o 354, Fo. 762), se hace saber Que el día 23 de Junio entrante, en las puertas de este Juzgado. por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, y a las horas que más abajo se indicarán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes 1.o) De las 14 a las 14 y 15 minutos: La quinta cuota parte indivisa, sobre una fracción de campo de pastoreo y mejoras que contiene, ubicada en "Rincón de los Olivera" cuarta sección judicial de Rocha padrón N.o 8701, compuesta según título y plano del agrimensor Roberto Bertolini, de dieciséis

hectáreas tres mil ochocientos ochenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros, que lindan por un lado con campo de Delicia Decuadro de Ventura; por otro con predio de Juan Audelino Facundo Pascal; por otro, con tierras de don Atalivio Santana Pascal y por el otro, con propiedad de la sucesión Daniel Ubal. Tasada dicha quinta cuota parte, en la suma de quinientos noventa y ocho pesos con 40|100; 2.o) De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: La quinta cuota parte de una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 20 del balneario "Barra del Chuy", quinta sección judicial de este Departamento de Rocha, padrón N.o 271, compuesta de seiscientos veinticinco metros, según títulos, y que linda: al Oeste, con frente a calle pública; al Este, con terreno de José María da Costa; al Norte, con frente a calle pública y al Sur, con propiedad de Pablo Uriarte. Tasada dicha quinta cuota parte en la suma de cincuenta y dos pesos con 80|100; 3.o) De las 14 y 45 minutos a las 15 horas: La décima cuota parte indivisa de una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, situada en "Chuy" quinta sección judicial de Rocha, padrón número 11669, compuesta según título, y plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de cinco hectáreas, y linda: al Norte, a calle de "La Higuera"; al Este, con terrenos del Pueblo Chuy; al Sur, con propiedad de los sucesores de Jesús Fernández, y al Oeste, con tierras de don Miguel Mena. Tasada dicha décima cuota parte en la suma de un mil quinientos pesos; y 4.o) De las 15 y 5 minutos a las 15 y 20 minutos: La décima cuota parte indivisa sobre una fracción de terreno solar y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 15 del Pueblo Chuy, quinta sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 169, compuesta según título de una superficie de quinientos veinticinco metros, que linda: al Norte, con frente al Camino Internacional que separa esta República con el Brasil; al Sur: sobre el fondo, con terreno de Silvio León Fossati; al Este, sobre un costado con propiedad de don Marcos José Rodríguez y al Oeste, con frente a las calle N.o 6 de dicho Pueblo. Tasada dicha décima cuota parte en la suma de doscientos cincuenta y dos pesos con 50|100.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de escritura y certificados relativos, serán de cuenta del o los compradores, debiendo los mismos ser convenidos y abonados al suscripto Actuario antes de otorgarse aquélla o aquéllas, las que serán extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y planos relativos a los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 24 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$138.00 15|pub. 6248 My.28-v.jn 14.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José Chaves Miranda, y en el expediente: "MARIA ELINA PRIETO. Incapacidad" L° 13, N° 505, F° 849), se hace saber: Que el día 14 de Junio entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: La sexta parte indivisa que le corresponde a la incapaz María Elina Prieto en un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana N° 129 de la ciudad de Rocha, la sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N° 2259, compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros setenta y ocho decímetros, que se deslinda así: por su frente al Sudoeste, en 16 metros 80 centímetros, con la calle Florencio Sánchez; por su fondo al Nordeste, en igual extensión, con propiedad de la sucesión Avelino Machado (hoy de Juan Bartolo Alvarez); por su costado Este, en 21 metros 475 milímetros, con terreno de Antonio Pezutto (hoy de Francisco Spontón); y por su otro costado, al Noroeste, en igual extensión con propiedad de Fermín Molina (hoy de Juan Ramón Vivas y de Orosmán Félix Piani). Avaluada dicha sexta parte a los efectos de esta operación, en la suma de ochocientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios correspondientes a la misma ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de ser ella autorizada; D) Que serán de cargo del comprador todos esos gastos y certificados relativos; y E) Que los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$84.00 15|pub. 5812 My.21-v.jn.7.

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que el día 28 de Junio del año actual, a las 14 horas, en el local "El Ancla", ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento, por intermedio del rematador señor Malaquías de Mattos Formoso, presidiendo el señor Juez de Paz de la sección referida, a la venta en remate público y al mejor postor de Una bomba de extraer agua, bien embargado en autos "Banco de la República contra JACOBO LANDSKRON. Ejec. prenda agraria".

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 10|pub. 6397 My.31-v.jn.10.

ROGELIO T. VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "CABRERA DE IBARRA CLARA. Incapacidad. (L° 21, N° 680, F° 153), se hace saber que el día 17 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N° 575, en diligencia que presidirá el Alguacil ad-hoc designado en autos, asistido del Actuario y por el rematador don Rogelio T. Vázquez, se procederá a la venta, con la base de $ 41.00 la hectárea, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, empadronada con el N° 6271, situada en la once sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de trescientas seis hectáreas, 5640 metros, señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto con el N° 114 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, y que linda: por el Norte, en dos líneas con Petrona Martínez de Rodríguez; por el Este, en una línea, con Petrona Martínez de Rodríguez, y en otra, con Joselina Maguna, Cándido Larrosa y Marcos Bodean; por el Sur con Marcos Bodean; y por el Oeste, con las fracciones Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Amalia María y Saturnina Ulemia Ibarra, la misma adjudicataria, hoy Angel Gabriel Moreno y de Clara Olegaria, Julián y Cleta Rosaura Ibarra, respectivamente.

Se previene: 1o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2o Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador; y 3o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$72.00 15|pub. 6274 My.29-v.jn.15.

COMERCIALES

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de Junio de 1954, a las 17 y 30 horas, en Camino Vecinal N° 5620, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1953; 3) Elección de tres Directores (artículo 17 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y de su respectivo suplente (artículo 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, sita en Camino Vecinal N° 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 6434 Jn.1°-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Israel Leiba Furas vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y lechería, ubicado en Durazno 1098. La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1954. — JUANA LEWI. — ISRAEL LEIBA FURAS.

$24.00 20|pub. 5191-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EUGENIO LOVOTTI prometió vender a Alejandro Koziak la Fábrica de Pastas calle Veracierto 1599 bis. Acreedores a calle Treinta y Tres 1356, esc. 54, dentro del plazo legal. — María Esther Ruiz Lacoste.

$6.00 20|pub. 5430 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Antonio Barboza, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la Avenida Agraciada 4300 (bis). Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CELIA NAKAMURA DE VIÑOLO. — HUGO VIÑOLO.

$16.00 20|pub. 6689 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que prometimos disolver la sociedad en comandita que gira en esta plaza con el nombre de Barraca Negrín en la calle Artigas N° 692, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Barraca el señor Juan María Negrín Durán y saliendo el socio comanditario Eustaquio Juan Negrín Pérez. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 31 de 1954. — JUAN MARIA NEGRIN DURAN. — EUSTAQUIO JUAN NEGRIN.

$24.00 20|pub. 6684 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Antonio Pablo Rey e Hilario Nicolás Ferrer, el Café y Bar de la calle Guillermo Tell N° 4001 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — MANUEL PARDO TASENDE. — LUISA CLARA WALDIS DE PARDO.

$16.00 20|pub. 6645 Jn.4-v.jn.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que por escritura de 10 de abril de 1954, ante Walter I. Arévalo, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Enrique Gignoux, Miguel Paez Vilaró y Jorge Paget Figari. Capital $ 33.000, integrando el 50 o|o en efectivo. Objeto: Compra y venta de inmuebles y construcciones en general; compra y venta de bienes muebles, títulos de renta y toda clase de valores. Denominación: Lord Ponsonby Ltda. Administración: a cargo de un Consejo de Administración compuesto por los tres socios y el doctor Rodolfo Mezzera como Presidente. Plazo 4 años prorrogables por otros cuatro años. Y demás condiciones del contrato inscripto el 25 de mayo de 1954 en el Registro Público y General de Comercio con el N° 212, al F° 770 del L° 2 de Contratos.

$20.00 10|pub. 6661 Jn.4-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender a Néstor Daniel Romaniello el comercio de Farmacia sito en Cno. Propios 4102, esquina Burgues. Acreedores en el comercio. — JOSE P. LAGLERE.

$8.00 20|pub. 6681 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Yelpo el Almacén sito en la calle Colorado 1699, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, 4 de Junio de 1954. — SANTIAGO PIREZ. — ESTELA VARGAS DE PIREZ y JOSE M. YELPO.

$16.00 20|pub. 6679 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Rodríguez y Neres, la Provisión calle Ramón Anador 3431. — Montevideo, Mayo 1954 — ISAAC PEREZ MARTINEZ.

$8.00 20|pub. 5894 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Romano, Martínez y Alzugaray", el socio José Leonel Alzugaray, continuando la sociedad con los otros socios señores Domingo Romano e Isauro Martínez bajo la razón de "Romano y Martínez" y a cargo de esta firma el pasivo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Luis A. Ayçaguer en esta ciudad — Paso de los Toros, Abril 3 de 1954. — JOSE L. ALZUGARAY. — ISAURO MARTINEZ. — DOMINGO ROMANO.

$32.00 20|pub. 5372 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí en venta a Nydia Perla Julián de Silvera: Almacén o Comestibles sito en Rivera 4122. Acreedores presentarse a Sarandí 356, esc. 20, p. 3. Esc. Pérez Lemes. — TORCUATO GUARAGNA.

$16.00 20|pub. 5610 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha primero de Setiembre de 1953, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva constituída para la fabricación de muebles e integrada por Juan Richeri, Hugo R. de Souza y Amílcar Hugo Aquino, y formar una nueva sociedad entre los nombrados Juan Richeri y Hugo R. de Souza. Acreedores presentar sus créditos en Rincón 430, esc. 49. — JUAN RICHERI — HUGO R. DE SOUZA. — AMILCAR HUGO AQUINO.

$24.00 20|pub. 5631 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Jesús Garrido Chamosa, el negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Isidoro de María Nº 1499, esquina Marcelino Sosa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — CASIMIRO PEREZ PEREZ. — FRANCISCA LOJO.
$16.00 20|pub. 6572 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a doña Diver Alba Arballo de Dalmas y María Esther Corbo Rodríguez, la casa de comercio que gira en el ramo de Peluquería para Damas, ubicado en la calle Colonia 1539 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Ernesto Roland, sito en Paysandú Nº 1840 bis de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — ESTHER MEER DE STERNIN.
$32.00 20|pub. 6578 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a Hugo Clemente Gussoni y Mario Walter Martínez Pomiez, la casa de comercio que en los ramos de "Bar y adicional de bebidas alcohólicas" y una mesa de billar, padrones números 2190 y 2189, exploto en Santa Catalina, quinta sección judicial de Soriano. Los créditos deberán justificarse ante el escribano Mateo A. Galagorri, en Cardona, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Santa Catalina, Mayo de 1954.— JUAN CARLOS GARCIA.
$24.00 20|pub. 6594 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos vendido a Dora Federica Schuch de Dittmer la Farmacia Bengoa, establecida en la Avenida Agraciada 3805 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo, Mayo 1954.— PEDRO PELUFFO. — JESUS MIGUEZ.
$8.00 20|pub. 6549 Jn.3-v.jn.26.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ARGENTINA
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de Junio de 1954 a las 18 y 30 horas, en su local social, avenida 18 de Julio 1018, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura de la memoria; 3.o) Lectura y consideración del balance general; 4.o) Elección de seis titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.
Nota: La asamblea quedará válidamente constituída con los socios asistentes transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — Claudio E. Bonino, Secretario General.
$15.00 5|pub. 6553 Jn.3-v.jn.8.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Julio de 1954, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:
1o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
$11.20 7|pub. 6577 Jn.3-v.jn.10.

JOCKEY CLUB FLORIDA
LICITACION
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública para la construcción de diez boxes en el Hipódromo Municipal de acuerdo al plano y pliego de condiciones que podrá retirarse de la Gerencia del Jockey Club.
Fecha de apertura de las propuestas: Junio 12 a las 10 y 30 horas. — Florida Mayo 28 de 1954. — Facundo C. Maquioli, Gerente.
$8.00 10|pub. 6574 Jn.3-v.jn.14.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO
Caducidad de promesa de compraventa
De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9090 de 20 de Setiembre de 1953, se hace saber a doña MARIA E. CONY OLMOS DE FORTEZA QUIROGA, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el plazo de 4 años sin que se efectúen pagos de cuotas del precio de la promesa de venta sobre el solar sito en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones (La Floresta) empadronado con el Nº 145.414 y que según plano del agrimensor J. Maranessi inscripto el 10 de Marzo de 1933, se señala con el Nº 7 de la manzana C 5. En consecuencia, 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores. — Banco la Caja Obrera.
$36.00 15|pub. 6008 My.24-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a Willebald y Fernández mi comercio de Tienda y anexos, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja 512. Acreedores presentarse a dicho comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Treinta y Tres, Mayo 10|1954. — ZENON STEINER.
$16.00 20|pub. 5824 My.21-v.jn.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por contrato privado del 26 de Abril de 1954 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con razón social "Agencia Merck Limitada". Socios: Walter Nirw y sociedad "E. Merck Aktiengesellschaft". Objeto: Importación, compra venta, representación de productos de la firma E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Capital: $ 30.000.00. Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 3 años. Inscripción Registro de Comercio: 24 Mayo 1954 con Nº 215, Fº 743, Lº 1.
$12.00 10|pub. 6454 Jn.2-v.jn.12.

"FUENTE SIRTE LIMITADA"
El 9 de Abril ppdo., ante Antonio Antía Errandonea, hemos constituído dicha sociedad. Socios: Armando Roberto Lerma; José Lorenzo Helguera; Carlos María Rodríguez Blanco; Francisco Domingo Sela Helguera; Oscar Ramón Helguera; Pedro Enrique Sela Helguera. Objeto: Importación, Exportación, Fabricación, Industrialización, Elaboración de artículos en general y bebidas sin alcohol, representando en plaza establecimientos extranjeros. Domicilio: Montevideo. Razón social: "Fuente Sirte, Limitada". Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por períodos de tres años. Capital social: $ 30.000.00, aportado por partes iguales de $ 5.000.00. Integrado: 50 o|o. Dirección, Administración: Cualquiera de los socios, señores Armando Lerma, José Helguera, Carlos María Rodríguez Blanco y Francisco Domingo Sela Helguera, indistintamente. Uso de la firma social: Dos de los socios administradores. Balances: 30 de Junio. Utilidades: 5 o|o de ley; resto: partes iguales. Inscripto Registro de Comercio Nº 194, Fº 700, libro 2 de Contratos.
$24.00 10|pub. 6480 Jn.2-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que han sido disueltas las sociedades colectivas constituídas por escritura que autorizó el escribano Carlos M. Larralde el 13 de Agosto de 1943, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 80 del folio 252 al folio 258 del libro Nº 1 de "Contratos Sociales" el 26 de Noviembre de 1943, por los señores doctor Elías Mario Beramendi, Eliseo Castro e Ignacio Torres, para la explotación de la "Clínica Médica y Traumatológica Aguada" y de sus secciones "Clínica Médica", "Clínica Traumatológica y Fisioterápica" y "Clínica Radiológica". Dirigirse a Avenida San Martín 2193. — ELISEO CASTRO.
$32.00 20|pub. 6059 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Héctor Machado el Bar calle Larrañaga 1649. — Montevideo, Mayo 1954. — OTILIO MEDINA.
$8.00 20|pub. 5892 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Juan Manuel Ulloa mi bar, confitería y bebidas fermentadas "Acrópolis", de Pérez Castellano Nº 1327. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, p. 3, esc. 11. Escribano Fernández Pou. — CONSTANTINO KENTILINI.
$8.00 20|pub. 5747 My.20-v.jn.11.

CESION DE CUOTAS
De acuerdo con la ley 26|Setiembre|1904, se hace saber que los señores Ignacio Reyes Rius y Luis García Alvarez, han prometido ceder a los señores Eusebio Tanco y Horacio De Crecenzio, la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en "Profar Limitada". Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Acevedo Díaz 1379 (Montevideo).
$16.00 20|pub. 5778 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de comercio. — Rectificación
Se hace saber al público y al comercio que la transferencia que el señor LUIS SCARELLA haría a los señores Mauricio Mirabel y Julio Hirsfeld, del compromiso otorgado con el señor Domingo Sallefranque relativo a la venta del Café y Bar "Monterrey", de Juncal 1323 y Bacacay 1330, se hará a don Julio Hirsfeld y a doña Zulema Miquele de Mirabel, y no a aquéllos como se anunció oportunamente. Acreedores: Yaguarón 1506, jueves de 9 a 11.
$24.00 20|pub. 5608 My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender al señor Perfecto Maceiras los derechos sobre una licencia de bebidas alcohólicas correspondiente al comercio emplazado en la calle Cufré 2601. Habiendo tomado posesión de la misma el comprador con fecha 20 de Abril de 1954. Acreedores a las Oficinas de los intermediarios, calle San José 1280, esc. 20. — SUCESION VICTORIO GIRLANDA.
$24.00 20|pub. 5609 My.15-v.jn.8.

PLUTO S. A.
1.a CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 806), el día 21 de Junio de 1954, a las 11 horas, con el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953, con el informe del Síndico; 2) Designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; 3) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas.
Los accionistas para poder tomar parte en la asamblea deberán cumplir con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Junio 1º de 1954.— El Directorio.
$12.00 5|pub. 6691 Jn.4-v.jn.9.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Junio de 1954, a las 9 horas, en la sede del Banco, calle Treinta y Tres Nº 1387, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Elección de Presidente y Secretario ad-hoc; 2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y fondo de reserva, presentados por el Directorio y dictamen de la Comisión Fiscal; 4º) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes y de un fiscal titular y uno suplente, de acuerdo con los artículos 11 y 39 de los estatutos.
Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el artículo 29 de los estatutos del Banco, para poder tomar parte en las asambleas, deberán los mismos depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
$24.00 5|pub. 6678 Jn.4-v.jn.9.

INCO S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 1954, a la hora 10 y 30, en el local social de la Avda. Uruguay Nº 920, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior; 2º) Designación de dos accionistas escrutadores; 3º) Aumento de capital; 4º) Modificación de los artículos 10, 26 y 34 de los estatutos sociales.
Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Gil Vicente, Secretario.
$18.00 9|pub. 6669 Jn.4-v.jn.14.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 23 de Junio, a las 19 horas, en el escritorio de la firma Ponce de León y Dutra (Rondeau 1908) o en el Hotel Nogaró (Rincón 555), se confirmará a quienes depositen acciones, para considerar:
1º Balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes a 1953|54; 2º Designación de Síndico titular y suplente, y remuneración del primera; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda lo dispuesto en los artículos 17 y 20, inc. 2º de los estatutos. Las acciones deberán ser inscriptas en el estudio del doctor Luis R. Ponce de León (Piedras 607) tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.
$14.40 6|pub. 6668 Jn.4-v.jn.10.

BARRACA SUSENA S. A.
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Av. 18 de Julio 1670 el día 21 de Junio a las 15.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º Nombramiento de nuevo Directorio y Síndico por caducar el mandato de los actuales; 2º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1954; 3º Distribución de utilidades; 4º Informe del Síndico; 5º Fijación de la retribución del Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. — Montevideo, 27 de Mayo de 1954.
$28.00 10|pub. 6313 My.29-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta al señor Carmelo Viera el negocio en los ramos de "Confitería, venta y bebidas fermentadas y alcohólicas embotelladas y venta de helados" que teníamos establecido en la Avenida Agraciada Nº 4297 bis. Los acreedores deberán presentarse en la Avenida Agraciada Nº 1442 bis, escritorio letra "D" (Estudio del Esc. A. Rodolfo Delgado). Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. — ENZO MANUEL BONINO. — MARTA YOLANDA BRASSESCO.

$24.00 20|pub. 6315 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de 21 de Setiembre 2686 a Francisco González. Acreedores, presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — AURORA GARCIA ESPINA DE LEBRATO.

$8.00 20|pub. 6314 May.29.vjun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley setiembre 26 de 1904, se hace saber que Juan Pablo Puentes y Eugenia Clementina Acevedo de Puentes han prometido vender a Juan María Fernández Prego el comercio conocido por "Hotel López" del Pueblo Ansina (Paso del Borracho), 7ª sec. jud. del Depto. de Tacuarembó. Los vendedores quedan con el pasivo a la fecha de hoy. Los acreedores deben concurrir dentro de treinta días a: 18 de Julio Nº 266, Tacuarembó (Escribanía A. Pastore). — Tacuarembó, Mayo 15 de 1954. — JUAN P. PUENTES. — EUGENIA C. F. DE PUENTES. — J. FERNANDEZ PREGO.

$32.00 20|pub. 6232 May 29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Luis Alberto Pérez Ocampo, hace saber, que he prometido vender a la señora María Antonia Romano de Farolini, el comercio que tengo establecido en la Avenida General Flores Nº 3413 y que gira en el ramo de almacén de comestibles, verduras, frutas y fermentadas. Los acreedores deben presentarse en Buenos Aires Nº 390 — Montevideo, Mayo de 1954. — LUIS A. PEREZ

$24.00 20|pub. 6220 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco Panzera. Sarandí 554. Interviene, se ha prometido vender al señor Salomón Sarkis la casa de comercio ramo comestibles frutas y verduras ubicación: Pablo de María Nº 1169, acreedores presentarse el comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RAMON MARICHAL. — SALOMON SARKIS.

$16.00 20|pub. 6325 May 29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José y Manuel Lamas y Albino Calvo, el negocio de "café bar despacho de bebidas alcohólicas y restaurant", sito en Cno. Corrales N.o 3041. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1954. — JOSE JAIME BERASAIN. — MARIA LUISA BRANDOLINI. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ.

$22.00 20|pub. 6327 My.29-v.jn.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por resolución de la asamblea extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 1954 se ha decretado la disolución y liquidación de Montelanera S. A. con domicilio en Avenida Rondeau 2165. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jorge F. Francois. — Pedro Charron, Liquidadores. — Montevideo, Marzo 25 de 1954.

$15.00 20|pub. 6330 May.29-v.jun.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a "Menache Zade y Cía Ltda" la Zapatería ubicada en Avenida 18 de Julio Nº 1957. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — SAMUEL KURIN. — ESTER T. DE KURIN.

$16.00 10|pub. 6292 May.29-v.jun.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 5 de Mayo de 1954, autorizada por el escribano Manuel González Alonso, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Fabricación y refinación de aceites de todas clases. Domicilio: Montevideo, calle Baltasar Montero Vidaurreta N.os 371 375. Denominación: "Aceiteras La Victoria, Limitada". Plazo: Sin plazo determinado en duración. Ningún socio podrá pedir la disolución social. En caso de que un socio desee retirarse, podrán los demás abonarle la parte en seis cuotas trimestrales iguales o disolver totalmente la sociedad. Capital y Socios: Sesenta mil pesos, aportado en efectivo por partes iguales entre los socios señores José A. y Julio Carlos Nogueira y Oscar Francisco y Gonzalo Daoiz González Chas. Administración: A cargo del señor Julio Carlos Nogueira. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Balances: Anuales. Ejercicio social: 19 de Octubre 30 de Setiembre siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 201, al folio 704 del libro Nº 1 de Contratos. — Montevideo, Mayo 26 de 1954.

$28.00 10|pub. 6304 May.29-v.jun.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Alfredo Cabrera Antía, el comercio en el ramo de Garage, denominado "Garage San Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada" establecido en esta ciudad, Coronel Alegre 1186. Acreedores presentarse en Escribanía Antía, Rincón 538. Ley Setiembre 1904 — Montevideo, Mayo 1954. — JUAN CARLOS STURLA. — JUAN JOSE ARIAS URIBURU. — FERNANDO ISRAEL UGALDE. — FELIPE KUMCHER.

$16.00 20|pub. 5709 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, se comunica que se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre los señores Adolfo R. Fernández y Juan García referente al comercio sito en la calle Nicaragua No 2287 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Adolfo R. Fernández, quién a su vez lo promete en venta a los señores David Rodríguez y señora Sara Bartfeld (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Abril de 1954 — ADOLFO RAUL FERNANDEZ SUAREZ.

$32.00 [illegible]pub 5682 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904 — He cedido a los señores Walter Rosenblum, Jaime Rozenblum y Alfredo Rath todos los derechos que como promitente comprador tenía en el comercio de gomería y recauchutage sito en la calle Daniel Muñoz Nº 1967 y 2049. — MIGUEL AMATUNI.

$16.00 20|pub. 5653 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don Jorge Adrián D' Carlo el taller de calzado instalado en la calle Río Negro 1093 de esta capital y que gira bajo el nombre de Vicente Caggiano, quien se retira de la actividad comercial. Los que se consideren acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado. — VICENTE CAGGIANO. — PRIMAVERA CAGGIANO DE LONGO. — ITALO LONGO.

$24.00 20|pub. 5408 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio del ramo Peluquería, sito en la Avda. San Martín No 2748 bis de esta ciudad al señor Angel Valverde. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — EDUARDO VALLO

$16.00 20|pub. 5413 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Abraham Romer ha prometido vender al señor Juan José Adami la patente de invención denominada "Nueva tapa calorífica de calentamiento eléctrico para recipientes de cocina en general" acordada por la Dirección de Propiedad Industrial, acta nueve mil novecientos setenta y seis, con todos los derechos que dicha patente acuerda. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentarse en la calle Ituzaingó 1393, escritorios 7 y 8 dentro de las horas quince y treinta a diecisiete horas de los días hábiles. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — ABRAHAM ROMER. — JUAN JOSE ADAMI.

$40.00 20|pub. 5442 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Monsalvo y Facal en el ramo de Fábrica de Juguetes, ubicado en la calle Acevedo Díaz Nº 2759, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Horacio Monsalvo. — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — HORACIO MONSALVO y DOMINGO FACAL.

$24.00 20|pub. 5468 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio Nº 1709, prometimos vender el Almacén de Cbles. Frutas y Verduras, sito en la calle Nicaragua Nº 1999 de esta ciudad al señor Juan Samatavicius Silukanskas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — Por Sucesión Bernardo Paroli.— BAMBINA MANZONI DE PAROLI. — ANTONIA PAROLI. — MARIO PAROLI.

$24.00 20|pub. 5685 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometimos disolver la sociedad Bono Hnos. y Pereira referente al comercio de Despacho de Beb Alcohólicas y Billar sito en la Avd. Gral. Flores Nº 3956, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Carlos y Francisco Bono. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Enero de 1954. — JUAN PEREIRA. — IRMA H. DE ARMAS DE PEREIRA.

$24.00 20|pub. 5691 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, y con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido venta a Eugenio Míguez la Provisión calle Acevedo Díaz 2198. — Montevideo, Mayo 1954. — ANGEL GAMARRA.

$8.00 20|pub. 5693 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, prometí vender a Salomón Rostker y Tauba Levinaite el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras que gira en esta plaza, calle Domingo Aramburú No 1833. Acreedores en Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 28 de 1954. — NICOLA SCHUL.

$16.00 20|pub. 6510 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Cerrito 609, prometimos vender a los señores Juan P. Vassallo y Juan Scaramelli, el negocio de Bazar y Ferretería establecido en la calle Juan M. Blanes Nº 1143|45. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — ALFREDO CANDIDO FRANCO. — SOFIA MILAN DE FRANCO.

$16.00 20|pub. 6503 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad colectiva "Ramos y Ariztegui" prometió vender a "Casa Ramos S. A." el negocio de planchado y limpieza de ropas sito en Ejido 1432 y Alicante 1740 y 1742. Acreedores a Ejido 1432. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — Por "Ramos y Ariztegui": DOMINGO ARIZTEGUI.

$16.00 20|pub. 6501 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Armando Yardino mi Carnicería de Emancipación 4079 bis|81. Acreedores (ley 26 Setiembre 1904) en la misma. — GONZALO RODRIGUEZ RIAL.

$8.00 20|pub. 6495 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Cea Hermanos" que en el ramo de curtiembre gira con local en la calle Barros Arana Nº 2459 de esta ciudad, continuando los negocios de la misma, la nueva firma que se constituye bajo la razón social "José Cea e hijos". — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — JOSE CEA MERETTA. — BENITO CEA MERETTA

$24.00 20|pub. 6472 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Rubí Tapia y Francisca Trigo de Díaz, mis derechos como co-promitente comprador del Bar, Restaurant, Horno de Pizza y Pensión Familiar de la calle Paysandú Nº 993|99 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1954. — MANUEL PROL.

$24.00 20|pub. 6261 My.28-v.jn.21.

[illegible] SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

[illegible] con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 de Junio de 1954, a las 18 y 15 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1954; 3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1954-55-56; 4º Ratificar y ampliar la autorización concedida al Directorio para enajenar el inmueble empadronado con el Nº 6.134 de Florida, otorgada parcialmente por la asamblea celebrada el 26 de Mayo de 1953; 5º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El numeral cuarto del orden del día, sólo podrá ser autorizado por el porcentaje establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales (más del 50 o|o del capital realizado).

Para tomar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — Por resolución del Directorio: U Ferriolo.

$40.00 10|pub. 6513 Jn.2-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender el hotel sito en la calle Bartolomé Mitre 1364 al señor José Sineiro Meis, haciéndose cargo el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Mayo de 1954. — GERARDO LAMAS. — MARIA SUAREZ DE LAMAS.

$24.00 20|pub. 5846 My.21-v.jn.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 19 de Mayo de 1954, con firmas certificadas por el Esc. Daniel Terra Mazza, cuya copia se inscribió el 20 de Mayo del mismo año en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 202 al folio 725 del libro Nº 2, de Contratos, los señores Carlos J. Lecueder y Milton Valsecchi, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes bases: Objeto: Será la compraventa de bienes muebles y|o inmuebles, la importación y|o exportación de toda clase de mercaderías y bienes de cualquier naturaleza por cuenta propia y|o de terceros o para terceros. Denominación: "Traful Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: En Montevideo pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. Capital: Seis mil ($ 6.000.00) pesos m|n., formado por seis cuotas de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Carlos J. Lecueder cuatro mil pesos ($ 4.000.00). Milton Valsecchi dos mil pesos ($ 2.000.00). Se aportó el 50 o|o en efectivo según lo comprueba la boleta de depósito del Banco del Trabajo Italo Americano. Administración: Será de cargo del Directorio integrado por los dos socios. Representación legal a cargo del socio, señor Milton Valsecchi. Plazo: 5 años, prorrogándose automáticamente por períodos de un año. Balance: 30 de Abril de cada año. Pérdidas y ganancias: Se distribuirá entre los socios en parte iguales.

$40.00 10|pub. 6142 May 26-v jun.5.

DROGUERIA DEL PLATA LIMITADA

Arnaldo Rivero Chalá cedió a Mario Raúl Bottaro Saráchaga con efecto retroactivo al 1º de Junio 1953 la cuota social en la sociedad del título, mediante documento suscrito el 10 Setiembre 1953 e inscripto el 5 Mayo 1954 en el Registro de Comercio de Montevideo con el N.o 182 del libro 1. — ARNALDO RIVERO. — MARIO RAUL BOTTARO.

$8.00 10|pub 6082 May.26-v.jun.5.

"C. A. U. S A." (*)
COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA S. A.
Segunda convocatoria
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima sexta asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 14 de Junio de 1954, a las 18 horas, en el local del "Pabellón de Pasateros", sito en el Hidropuerto de la Compañía, Dársena III en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día:

1) Requisitos preliminares a la asamblea; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1953 distribución de utilidades e informe del Síndico (art. 27, inciso a); Elección de dos titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (arts. 15 y 18); 4) Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1954 (arts. 15 y 27, inciso b); 5º) Elección de Síndico titular y suplente (art. 27, inciso b); 6º) Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (art. 37.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia 1068, de las 8 horas 30 ms. a las 11 horas y 30 mn. y de las 14 horas 30 ms. a las 17 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión.

Correspondiendo a lo que dispone el art. 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes.

Para esta segunda convocatoria, es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — El Directorio.

(*) Miembros de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines del Uruguay

$44.00 10|pub. 6124 May.26-v.jun.5.

NUMA PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 11 de junio a las 19 horas en las oficinas de la calle Treinta y Tres Nº 1512, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (art. 25); 2º) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico (art. 23); 3º) Designación del Directorio (art. 8); 4º Designación de síndico y síndico suplente (art 42); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario (art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1512 con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$28.00 10|pub. 6118 May.26-v.jun.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he vendido mi comercio en ramo generales, sito en la 4ª sección La Calera, a los señores Luis B. Alonso y Martina M. de Alonso. El activo y pasivo a mi cargo. — ERUBEN WALTER PIZZANO.

$16.00 20|pub. 6165 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Se hace saber al comercio y al público en general que el 27 de noviembre de 1953 se ha prometido vender a la señorita Elena García De León el negocio que en el ramo de "Farmacia" tiene establecido en la Avenida Agraciada N.o 3758. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Izmendi de Iacovazzo, calle Misiones N.o 1371 Esc. N.o 26. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA CATALINA DOROTEO. — EZIO CESAR CANTUA.

$24.00 20|pub 6100 May.26-v.jun.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.
Disolución de sociedad

Ha quedado disuelta la sociedad que en ramo "Almacén e importación" giraba en Montevideo, calle Acevedo Díaz 1584, con razón social "Gaulli y compañía". Acreedores presentarse en Escribanía Humberto Mentasti Alvarez, calle Buenos Aires 523. Se hace esta publicación cumpliendo leyes de la materia. — Montevideo, 24 de Mayo de 1954. — LUIS ALBERTO GAULLI — ALFREDO PEREZ SUAREZ

$24.00 20|pub 6135 May 26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

"Ley de 26|9|904. A sus efectos se hace saber que la firma Pubarán Ltda., que giraba en esta plaza en el ramo de compraventa de automóviles, en Agraciada 1768 al 1784, ha transferido su activo y pasivo a Pubarán S. A. Acreedores: Presentarse al Estudio "José Pedro Turena", Misiones 1475 1er piso Esc. 4, de 17 a 19 horas". —NATALIO CORTES. — ARMANDO FERRARI.

$24.00 20|pub. 6106 May 26-v jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometimos vender a los señores Emilio Busto y Manuel Baliño la casa de comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle Río Branco 1367. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 1º de Mayo de 1954. — SARKIS MUSAIN — AGOP DEUGUDJIAN — MOISES CHAKERIAN.

$24.00 20|pub. 6150 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Juan M. Blanes 1053 al señor Julián García García. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. — PRUDENCIO LACLAU.

$24.00 20|pub. 6149 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de 'Oficinas Maciá" calle Lavalleja 1927, comunicamos que a quedado disuelta la promesa de sociedad entre los señores Raúl Fernández y Olegario Monfort, promitentes compradores del comercio sito en la calle Sierra Nº 1533, propiedad del señor Luis Julián Luzón, cediendo el señor Raúl Fernández sus derechos al señor Carlos Ardrizzo, quien se hace cargo de todas sus obligaciones con retroactividad al 17 de Enero del cte año. Quedando como únicos promitentes compradores los señores Olegario Monfort y Carlos Ardrizzo. — Montevideo, 27 de Abril de 1954. — LUIS JULIAN LUZON. — OLEGARIO MONFORT. — CARLOS ARDRIZZO. — RAUL FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. 6151 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados que con fecha 28 de Febrero de 1954 ha quedado disuelta la firma de esta plaza Rapetti y Begino S. C. adquiriendo el activo y haciéndose cargo del pasivo el socio señor Carmelo J. A. Rapetti. — Montevideo, Febrero 28 de 1954. — RAUL BEGINO — CARMELO J. A. RAPETTI.

$24.00 20|pub. 6147 May.27-v.jun.18.

INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LIMITADA
Cesión de cuota

Se hace saber al comercio y público en general que los señores Miguel Schwartz y Miguel Fainstein han prometido ceder a su consocio Gori Pedro Satalia Bonetti y a los señores Pascual Feliciano, Arístides José Francisco y Luis Alberto Artigas Perna de los Santos las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad "Industrial Química Recuperadora Limitada", debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio 841, 3er piso Apto. 5º (Estudio Real), conforme a la ley de 26 de setiembre de 1904.

$32.00 20|pub 6172 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometimos vender a los señores Francisco González y Magdaleno Ortíz el café, comestibles, horno y bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida 8 de Octubre 3647 haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo 17 de Mayo de 1954. — JUAN ANTONIO ALLEGUE. — DORINDA R. DE ALLEGUE. — FRANCISCO ELOY DIAZ.

$24.00 20|pub. 6192 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender el Almacén de Cbles., Bebidas Alcohólicas y Restaurant sito en la calle República 1660 de esta ciudad, a los señores Joaquín Tito Ferreira y Eugenio Rivas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 29 de 1954. — REPUBLICA IBAÑEZ DE MARTIARENA. — UBALDO MARTIARENA IBAÑEZ.

$24.00 20|pub. 5683 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas". Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Miguel De Vera la Lechería, Fiambrería, Comestibles y Fermentadas sita en la calle Minas 1013 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 21 de 1954. — LADISLAO BAR

$16.00 20|pub 5680 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio Nº 1709, prometimos vender al señor Rodolfo Bordigoni la Provisión de Comestibles sita en la calle Guillapi No 3651 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1954. — CORNELIO COLLAZO MARTINEZ.—ESPERANZA MUIÑO DE COLLAZO.

$24.00 20|pub. 5679-My.17-v.jn.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas" Avda 18 de Julio 1709 prometí vender al señor Jorge Massud Salem el comercio de Almacén de Cbles y Fermentadas sito en la calle J. A. Posolo Nº 3712 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — BERKA JOSENSKI

$16.00 20|pub 5678 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas" 18 de Julio 1709, se comunica que ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Luciano Rodríguez y Luis Buday referente al comercio de Bar con Alcohólicas sito en la calle Yí Nº 1300 de esta ciudad. Desistiendo de dicha compraventa el señor Luis Buday y haciéndose nuevamente cargo del comercio el señor Luciano Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — LUIS BUDAY. — LUCIANO RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 5631 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas". Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Jesús Parafita Cancela el comercio de Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Arequita No 2264 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 4 de 1954. — Por Sucesión Cándido Corcino. — JUAN RENE CORCINO CASTILLO. — ROSA CASTILLO DE CORCINO.

$24.00 20|pub. 5690 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Juan Pais Castro y Miguel González el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. Millán No 3702 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1954. — LUIS ALBERTO PODESTA.

$16.00 20|pub. 5684 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender al señor José Ramón García el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. San Martín No 2344 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 10 de 1954. — MANUEL VEIGA CASTRO. — RENE GIRALDEZ CAPDEVIELLE DE VEIGA.

$24.00 20|pub. 5686 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas". Avda. 18 de Julio 1709, prometí vender a la señorita Angelita Viglioni el Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Eufemio Masculino Nº 2570 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 22 de 1954 — PASCUAL D'ELISEO. — MARIA E. SARDINA DE D'ELISEO.

$24.00 20|pub. 5687 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas". Avda. 18 de Julio 1709 prometí vender al señor Ruben Pérez el comercio de Almacén de Cbles. y Fermentadas, sito en la calle Mariano Sagasta Nº 76 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — ESTHER MOLTINI DE CURBELO. — ARMANDO APARICIO CURBELO.

$24.00 20|pub. 5608 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mi socio Gustavo Adolfo Pereira, la parte que me corresponde de la sociedad "Ferrúa y Pereira" en el comercio que en el ramo de "Tienda, Mercería, Artículos para Hombres, Zapatería, Bazar y Anexos" tenemos establecido en la ciudad de San Ramón, Dpto. de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio vendido. — San Ramón, Febrero 3 de 1954. — JOSE F. FERRUA.
$32.00 20|pub. 5983 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta a favor del señor Yervant Tchakidjian sobre el Almacén sito en Junta E. Administrativa 1651, habiendo en su defecto firmado nuevo compromiso de compra con los señores Manuel y Ramón Vázquez, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — HIRANT AHARONIAN YERVANT TCHAKIDJIAN. — MANUEL y RAMON VAZQUEZ.
$24.00 20|pub. 5975 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he rescindido el compromiso de compra-venta con el señor Alberto Goncalves, y de inmediato efectué el compromiso con el señor Juan Francisco Mautone del comercio que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle Cuñapirú 1849, tomando posesión del mismo el promitente comprador el día de la fecha. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. — Mayo 13 de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ADA CLAVERO DE RYSZEWSKI.
$32.00 20|pub. 5999 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina del Balanceador Público señor Héctor González Karlen he prometido en venta a la señora Elsa Almenar de Rivoira la Provisión y Carnicería ubicada en la calle Larrañaga 3260, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. — Mayo 15 de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL CARRERAS.
$24.00 20|pub. 6000 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Tanislao Ramón Sánchez, mi comercio de Almacén de Cbles. y Fermentadas sito en la calle Bartolito Mitre Nº 2627 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — RACHMEL ASZKEWIEZ. — CIMA NAGDIAM DE ASZKEWIEZ.
$16.00 20|pub. 5996 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de Bar con Alcohólicas y Billar, sito en la calle La Paz Nº 2202 de esta ciudad al señor Felipe Carrizo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1954. — MARIO VETRALE. — MARIA I. DURAN DE VETRALE.
$16.00 20|pub. 5995 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Balanceador Antonio M. Blanco del "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, Avda. Agraciada 4092 a Domingo y Luis Domínguez Penedo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 25 de 1954. — MANUEL DIEGO ALBORES FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 5997 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha convenido en disolver la sociedad que gira en esta plaza con la razón social de "Witkowski y Corona" en el ramo de Confección y Corte de Ropa, con domicilio en la Av. General Flores 2720, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo Corona. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local indicado.— Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — ANSZEL WITKOWSKI. — JACOBO CORONA.
$24.00 20|pub. 5986 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Carmen Ribeiro, mi "Casa de Peinados" sita en Juan Benito Blanco 929. Acreedores en el mismo. — AIDA C. PETRUCHELLI y CLARA C. MATIANDA.
$8.00 20|pub. 5988 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos pormetido vender la Panadería "El Hipódromo", calle Bernardino Duhalde 5017|19. Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 7 y 8. — MATIAS MONROY. — SARA G. DE MONROY.
$16.00 20|pub. 5938 My.22-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Salvador Pose y Ramón Taibo el almacén y lechería sito en la calle Asturias 1446 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 29 1954. — MIGUEL MACHADO. — ALBARMIRA BADURINO DE MACHADO. — Salvador Pose. — Ramón Taibo.
$16.00 20|pub. 6412 Jn.1o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Santiago y Maximino Casas González, nuestra Carnicería, calle Domingo Aramburú Nº 2001. Acreedores: escribano José N. Piccardo, 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DANILO FIGUERA VEIRO e ILDA PEZZOLANO.
$16.00 20|pub. 6426 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Sesto Basci, el comercio que en el ramo de "Venta de comestibles, bebidas alcohólicas, bar y fonda", está instalado en la Avenida Bolivia 1956 (bajos). Acreedores en estudio escribano Ricardo Payssé Rolando, calle San José Nº 1280, esc. 12. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Mayo de 1954. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ.
$24.00 20|pub. 6419 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la promesa de compraventa de la Farmacia Nueva Costantini, calle Grecia Nº 3390 realizada entre los señores Cayetano Ricci, Rafael Costantini y Juan P. Secco Core. — Montevideo, Mayo de 1954. — CAYETANO RICCI. — RAFAEL COSTANTINI. — MARIA ZULEMA M. DE SECCO.
$16.00 20|pub. 6455 Jn.1º-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos notar que "RIAL Y CIA." ha prometido vender a Alfredo Morales y Ricardo Garibotti, el activo y pasivo del Garage "Modelo" sito en Joaquín Requena Nº 1072. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, acreedores preséntarse en dicho local.
$16.00 20|pub. 5416 My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores José Gaspar Francisco y Oscar Núñez Méndez, el negocio de "Café-Bar-Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda Agraciada Nº 2700 esquina Entre Ríos. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 29 de Abril de 1954. — JOSE CASTIELLA. — ANTONIA ALBISTUR. — PASCUAL CASTIELLA. — JOSEFA ERASUN.
$24.00 20|pub. 5754 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ricardo Recuero, Esmir y Alvaro Javier Cabrera, el negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avda. Agraciada Nº 4200 y Julián Alvarez Nº 5256. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — ANTONIO GRANDA.
$16.00 20|pub. 5753 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender al señor Manuel Pereira Dubra, el negocio de "Ferretería, Bazar y Menage", sito en la Avda. San Martín Nº 2443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Mayo de 1954. — NATALIO PANTALEON MONTERO FERRAZ. — ERMELINDA SHUTLEWORTH.
$16.00 20|pub. 5752 My.20-v.jn 11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha Julio 16 de 1953, protocolizado en igual fecha por el escribano Mario Gilbert, e inscripto el 21 de Mayo de 1954 con el Nº 204, al Fº 732 del Libro Nº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo, la Sociedad Anónima "AUSTRAL S. A." (en formación) y la Sociedad Anónima "AZUL S. A.", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, la explotación agropecuaria y la producción y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados de origen agrícola, ganadero o forestal. Denominación: "Agrícola Sudamericana Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en toda la República o en el extranjero. Capital: $ 5.000.00, integrado así: "Austral S. A." $ 3.200.00; "Azul S. A." $ 1.800.00. Plazo: Tres años, con prórrogas sucesivas de año en año, no mediando denuncia en contrario de cualquiera de las socias. Administración: A cargo de los señores Aldo Dragoni, Julio Barelli y Augusto Veronese, pudiendo actuar cada una de ellas con firma libre y los más amplios poderes. Ejercicio social: Del 1º de Mayo al 30 de Abril de cada año. Ganancias y pérdidas: Las utilidades, deducida la reserva legal, como las pérdidas, se distribuirán en proporción de los respectivos aportes.
$36.00 10|pub. 6408 My.31-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Arturo Ferrizzo el Almacén, Lechería y Fca. Pastas, sito en la Avda. Garzón 330, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 27 de 1954. — MANUEL VAZQUEZ. — CELIA M. VIGLIASONI DE VAZQUEZ. — ARTURO FERRIZZO.
$16.00 20|pub. 6225 My.28-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que transferiré a la sociedad que constituiré con los señores Walter Argimón y Luis Alberto González Lomba la Barraca de Materiales de Construcción y Eleboración y Venta de Mezcla, instalada en la calle Plutarco Nº 4030. Acreedores a la Escribanía Borretti, Rincón Nº 569, escs. 5 y 6. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — JUAN ANTONIO GONZALEZ LOMBA.
$24.00 20|pub. 6254 My.28-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alejandro de la Puente, el Café y Bar de la calle Millán Nº 3163 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1954. — ROGELIO ROMEO.— JOSE WALTER SUAREZ.
$16.00 20|pub. 6263 My.28-v.jn.21.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINACIACIONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Financiaciones S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Mayo de 1954, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 512, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2º Designación del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las Oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — El Directorio.
$12.00 10|pub. 5864 My.21-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Emilio Mera el Bar con Alcohólicas sito en Cno. Maldonado Nº 5302 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1954. — FRANCISCO CAVALIERE. — CLOTILDE BARRERA DE CAVALIERE.
$16.00 20|pub. 6396 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Sarandí 554. — Comunica que los señores Basilopulos y Romanos han transferido sus derechos y obligaciones al señor Angel Marangos del comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Mercedes Nº 1246 que habían prometido adquirir al señor Antonio Fiol Estaras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — SOTIRIOS BASILOPULOS. — ATANASIO ROMANOS. — ANGEL MARANGOS. — ANTONIO FIOL ESTARAS.
$24.00 20|pub. 6387 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido en venta a Olga Chanadari de Barboza el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas, que gira en esta plaza. Acreedores presentarse en José P. Varela 402.—Salto, 25 de Mayo de 1954. — ELOY URCHOEGUIA. — PILAR A. DE URCHOEGUIA.
$16.00 20|pub. 6382 My.31-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259. Intervienen a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que ha quedado rescindida la operación entre los señores José Pedro Simona Brenildo Grajales y Antonio Mainolfi, en la cual se había prometido vender el comercio ubicado en la calle Cuareim 1054 que gira en el ramo de almacén y bar. — Montevideo, 19 de Mayo de 1954. — JOSE PEDRO SIMONA. — BRENILDO GRAJALES. — ANTONIO MAINOLFI.
$24.00 20|pub. 6161 May.27-v.jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Prometí vender a Julio M. Bandenotte la carnicería La Vasquita instalada en la calle Artigas s|n, La Paz, Dpto de Canelones. Acreedores: Zabala 1372 Escribano Rivera. — FRANCISCO E. FERNANDEZ.
$8 00 20|pub. 6131 May26-v.jun.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender según ley 26 de Setiembre de 1904 a Yeghia Dogamian el comercio en los ramos de Lechería y Provisión sito en Minuanos 4710, con fecha 1º de Marzo de 1954. — Interviene "Estudios Colón". Colón 1379, escritorio 10. — Montevideo, 22 de Mayo de 1954. — ERCILIA P DE CAMEJO — LUIS CAMEJO.
$16.00 20|pub. 6010 My.25-v.jn.16.

"C. I. C. S. S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Junio de 1954, a las 15 horas en el local de la calle Rincón 487, piso 11, oficina 4, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance del Directorio; B) Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; C) Nombramiento de miembros del Directorio, suplentes, y Gerente General; D) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que expresa así: "Tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o, en su caso, el certificado bancario respectivo. — Montevideo, Junio de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 6615 Jn.4-v.jn.7.

"C. I. C. S. S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 18 de Junio de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Rincón 487, piso 11, oficina 4, para considerar la siguiente orden del día:

1º Reforma de los estatutos sociales; 2º Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 28 de los estatutos vigentes expresa así: "Tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o, en su caso, el certificado bancario respectivo. — Montevideo, Junio de 1954.— El Directorio.

$10.80 3|pu. 6616 Jn.4-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a la señora María Luisa Mas de Laborde la Provisión de Comestibles y Lechería sita en la calle Constitución Nº 2235 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — HELVECIA GUERRA.

$16.00 20|pub. 6697 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDMUNDO COSTABILE y MARIA CARMEN MENENDEZ prometimos vender a Arturo Roberto Galeano el Garage denominado "Eduardito", ubicado en Lavalleja 2283. Acreedores presentarse en el comercio. Ley Setiembre 26 de 1904.

$3.00 20|pub. 6696 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Coralio y Tomás Blanco, la Suc. Panadería, sito en la calle Cuñapirú 2313. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — PEDRO RUIZ. — ELSA CEDRES DE RUIZ. — CORALIO y TOMAS BLANCO.

$16.00 20|pub. 6680 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Bernardo Lorido Rodríguez mi comercio en el ramo de Provisión y Lechería, que tengo establecido en la calle Carlos de la Vega Nº 4987, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 23 de 1954.

$24.00 20|pub. 5652 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Fernando Murias el Café y Bar de la Rambla F. D. Roosevelt Nº 266|68 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1954. — VICTOR FERNANDEZ SUAREZ.

$16.00 20pub. 6651 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Eufrasio Hernández el Almacén, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tiburcio Gómez Nº 1450 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904.— Montevideo, Mayo 29 de 1954. — JUAN CARLOS PEREYRA. — GENARO GARCIA.

$16.00 20|pub. 6646 Jn.4-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Samuel Gómez Pet y Manuel Gómez Pet el Café y Bar emplazado en el Mercado del Puerto, Puesto Nº 104 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — FRANCISCO CANCELA SANDE.

$16.00 20|pub. 6644 Jn.4-v.jn.28.

JOSE ESTEFANELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el jueves 17 de Junio de 1954, a las 19 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y renovación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificado bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada (artículo 36). La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que representen más del 50 o|o de capital en circulación. — Paysandú, Junio 1º de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 6613 Jn.4-v.jn.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que el señor Enrique Robles ha prometido retirarse de nuestra sociedad el día 15 de Abril ppdo., quedando el activo y el pasivo de la antedicha sociedad a cargo del socio Adolfo Tenzer. Los acreedores deberán presentarse en Nueva Palmira 2037 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 5521 My.14-v.jn.7.

PRODUCTORES AGRARIOS UNIDOS S. A.
"P.A.U.S.A."
CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 16 de Junio del corriente año, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Mercedes Nº 1226, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1953; 2º) Informe del Síndico y remuneración del mismo; 3º) Elección de Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes Nº 1226, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$12.00 4|pub. 6637 Jn.4-v.jn.8.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la 15 asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 del actual mes, a las 18 horas, en su sede de la calle Constituyente Nº 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación de su seno a los dos accionistas que con el Presidente y el Secretario deben suscribir el acta respectiva.

Se previene que los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, cumpliendo previamente con lo preceptuado por el artículo 27, para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, 2 de Junio de 1954.

$15.00 5|pub. 6553 Jn.3-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Tapicería giraba en esta plaza bajo la razón social de "Laks y Felder", continuando con dicho giro el señor Israel Felder, quien se hace cargo del activo y pasivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1954. — JOSE LAKS. — ISRAEL FELDER.

$24.00 20|pub. 5579 My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores e interesados a cualquier título en el comercio propiedad de NACHMANN BRZOSTOWICKI, denominado "Club de París", sito en la calle San José Nº 915|17 para que hagan las peticiones, denuncias y reclamaciones legales en la Escribanía de Juan Antonio Tróccoli, Plaza Independencia 1278, primer piso, de la hora 10 a 12, dentro del plazo legal.

$25.20 20|pub. 5470 My.14-v.jn.7.

TINTORERIA BIERE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Maldonado N.o 1121 el día 14 de Junio de 1954 a la hora 19 y 30 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Elección de un miembro de Directorio y un suplente; 5.o) Designación de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, sus acciones o recibo de Banco que acredite tenerlas en depósito. Se advierte a los señores accionistas que siendo esta la segunda citación, la asamblea quedará constituída con cualquier número de ellos que concurra. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 6413 Jn.1.o-v.jn.5.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de: "Euforion Sociedad Anónima"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó "Euforion Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

"Acta de constitución de "Euforion Sociedad Anónima".

ESTATUTOS

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Euforion Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior e exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipoteca, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas la soperaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y subscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional, formado por quinientas acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda nacional, solicitando dentro de los treinta días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que correspondan. Puede el Directorio emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 12 o|o anual; C) La acu-

mulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuído el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho en cualquier momento a proceder al rescate de las acciones preferidas, con una prima del 5 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Art. 4.o Todas las acciones será nfirmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o substracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de subscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física la que actuará en el seno del Directorio, con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá substituir su representante tantas veces como lo desee durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la vacante.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demanda o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales, cada veinte acciones ordinarias o cincuenta preferidas, dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto cunado en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripta anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Junio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas, y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que éste designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo 16 y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo 19.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores señores contador José Pedro Damiani, José Luis Fossati, Pablo Roberto Fossati y Francisco Delpoggio, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y tres. — (Fdo.): José Pedro Damiani, — José Luis Fossati. — Pablo R. Fossati. — Francisco Delpoggio.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores contador José Pedro Damiani, José Luis Fossati, doctor Pablo Roberto Fossati y Francisco Delpoggio, uruguayos, casados, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y tres. (Hay un signo firmado). Eduardo Simón, Escribano.

Copia: "Montevideo, 27 de Octubre de 1953. — Señor Ministro de Hacienda. — Pablo Roberto Fossati, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Cerrito 507, escritorio 23 al señor Ministro digo: Que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de "Euforion Sociedad Anónima" se me faculta para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la aprobación de los citados estatutos por el Poder Ejecutivo. A tal efecto me presento ante el señor Ministro para que se sirva, previo los trámites correspondientes, aprobar los estatutos adjuntos y concederle la personería jurídica de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, autorizando, así su funcionamiento. Dejo aclarado desde ya, a sus efectos, que esta sociedad uno se acoge a los beneficios que acuerda el artículo 7.o de la ley del 24 de Junio de 1948. Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Pablo R. Fossati, Credencial Cívica AIA 4119.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Por el Ministro: Héctor Armando Schanca, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de Euforion S. A. pase en vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto precedentemente — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con respecto al objeto de la sociedad, artículo 20 y a la posible privación del derecho de voto de los accionistas preferidos, artículo 3.o, inciso D) y artículo 14 mantiene el Fiscal el criterio expuesto en los dictámenes N.o 914|43 de 15 de Noviembre de 1943 emitido en el expediente de "Interamrican S. A." y N.o 1629|45 de 27 de Diciembre de 1945, en el del "Frigorífico Uruguayo S. A.". Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociendo a la "Euforion Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1953. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima "Euforion Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será negociar con bienes, mercaderías y derechos en general; 2.o) Su capital autorizado será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social y la privación del derecho al voto a determinada categoría de accionistas. Estas observaciones no son compartidas por el Poder Ejecutivo el que reiterando sus tesis, se remite a lo dispuesto en los artículos 406 y 420 del Código de Comercio, respectivamente; 2.o) El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal. El Con-

sejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Euforion Sociedad Anónima" en la forma expuesta y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, otórguese testimonio de lo actuado y devuélvase la documentación pertinente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".**

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Enero de 1954. — (Fdo.): Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Pablo R. Fossati, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Cerrito 507, escritorio 23, ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Euforion Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que en mi carácter de socio fundador y en ejercicio de las facultades que me conceden los estatutos sociales, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. (Código de Comercio artículos 32 y 407): III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Euforion Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Ituzaingó 1309, apartamiento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 50.000.00). Por todo lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por acreditada la personería y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites correspondientes, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se nos conceda la Matrícula de Comerciantes. 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que dejo autorizadas a las señoritas Isabel Laurenzano y Rita A. Manganelli, para retirar todos los documentos que correspondan. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Pablo R. Fossati.

1357. — Montevideo, Febrero 20|54. — Por constituído domicilio y vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — (Fdo.): J. P. Achard. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 422. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad de solicitado. — Montevideo, 24 Febrero 1954. — (Fdo.): Pagano.

2068. — Montevideo, 5 de Marzo de 1954. — Vistos: De conformidad fiscal háganse las inscripciones que se impetran, a cuyo efecto remítase el expediente al registro respectivo. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. A los petitorios tercero y cuarto como se pide. Al solo efecto fiscal, regúlanse los honorarios de esta gestión, en doscientos sesenta pesos ($ 260.00). Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — (Fdo.): J. P. Achard. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, Marzo 23 de 1954. — En cumplimiento del auto N.o 2068 de Fo. 20 vuelto con el N.o 23 del folio 167 del libro de Estatutos N.o 2 se hizo la inscripción ordenada. Conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 25 de Marzo de 1954. — Cumpliendo el auto N.o 2068 de Fo. 20 vuelto y con el N.o 406 al Fo. 197 del Lo. 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, Mayo 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$109.00 1|pub. 6627.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de: "Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán los señores doctor Agustín Minelli y Angel Lorenzo, ambos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y dicen que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y la ley de 24 de junio de 1948, y especialmente por lo dispuesto en su artículo 1.o, y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; realizar todas las operaciones de su objeto, ya sean por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos, solicitando en cada caso la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquellas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Lo establecido en este artículo es sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo del Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá substituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La sociedad anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de substituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar substitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o pivada o por simple carta-poder en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad, si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes, todo aquello que una disposición, expresamente ordenada por los estatutos o la ley, no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, muebles, o derechos; afectarlos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos e hipotecarlos, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca, o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título, todo o parte del activo y pasivo sociales, y recibir en pago cualquier clase de bienes incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin otorgan opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamo con o sin garantía; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fueren menester para ello; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio; proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; F) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún al extranjero, en caso de guerra o conmoción interna, en que a juicio del Directorio, se requiera esa medida en salvaguarda de los intereses de la sociedad o de sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y, en general, cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; G) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados o de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuvieren representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea, pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de 19 de julio de 1909. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de julio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por un Director que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11 Los accionistas, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo

el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico si así se resolviera, así como deliberar y resolver los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Setiembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Ganancias Elevadas. El primer ejercicio terminará el treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que este llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponde al Directorio, la que en definitiva deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a disposición de la asamblea, que resolverá respecto al destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida o enajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad en manos de un solo tenedor este podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la sociedad así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada; C) En caso de guerra o conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas, cuya voluntad conforme deberán expresarla en asamblea general, o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y C) y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente que previa lectura y ratificación firman los comparecientes ante mí, con los testigos señores Pedro Casas Palacio y Horacio Oliveira Mattos, vecinos hábiles de mi conocimiento, solicitándome los comparecientes que agregue la presente acta a mi registro de protocolizaciones y les expida los testimonios respectivos. — Agustín Minelli. — Angel Lorenzo. — Pedro Casas Palacio. — H. Oliveira Mattos. — Florduardo Pereyra, Escribano.

N.o 32. Protocolización del acta de constitución de los estatutos de Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima. En la ciudad de Montevideo, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi registro de protocolizaciones. Sigue a la efectuada hoy bajo el membrete "N.o 31. Protocolización del acta de constitución de los estatutos de River Plate Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima" del folio ciento diecisiete al ciento veintitrés. — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello, y para "Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima", expido el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio a estos efectos en la avenida Agraciada 1442, apartamiento 11 al señor Ministro digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de "Atlantic Investment Company (Montevideo) S. A.", cuyo testimonio notarial agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas que corresponda, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio y la ley de 24 de Junio de 1948, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes Otrosí digo: Que dejo expresamente establecido que la sociedad se regirá y amparará por lo establecido en el artículo 7.o de la ley de 24 de Junio de 1948, lo que solicito se deje constancia en el decreto a dictarse. Sírvase el señor Ministro, proveer de conformidad por ser justicia. — Montevideo, Noviembre 15|951. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de Segundo Turno — Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Atlantic Investment Company (Montevideo) S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 2.o. Se establece que la sociedad quedará sometida al regimen jurídico creado por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y en especial al artículo 1.o de la misma. Dada esa circunstancia, no corresponde dar cabida dentro del objeto social a distintas operaciones que en la práctica no podrían realizarse, en base precisamente a que están tácitamente prohibida por las citadas disposiciones legales.

Artículo 6.o. De las facultades otorgadas al Directorio deberán excluirse todas aquellas que se relacionen con la ejecución de operaciones expresamente prohibidas por la ley N.o 11.073.

Artículo 9.o. Para la realización de asambleas sin la publicación de las convocatorias, no bastará el asentimiento de la unanimidad de los accionistas, sino que será necesario a demás la representación en las mismas de la totalidad del capital integrado (artículo 10 del decreto de Diciembre de 1947). Donde dice: "Inspección General de Hacienda" deberá decir: Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo 14, inciso A). Estando facultado el Directorio por el artículo 6.o para "enajenar a cualquier título todo o parte del activo social" y siendo causal de disolución según este inciso la "enajenación de más del 75 o|o del activo social", el Directorio podría disponer en cualquier momento la disolución de la empresa, al margen de lo que al efecto preceptúa nuestra legislación. (Ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909). Saludan al señor Ministro muy atte. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Enero de 1952. — Vista a la peticionante por el plazo de diez días. — Julio Franco, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Angel Lorenzo, en el expediente caratulado "Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima". Carpeta N.o 1289|51, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: El subscripto, cree que no corresponde la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, a la redacción del artículo 2.o de los estatutos sociales, en base de que no se ha pretendido la creación de un objeto que pudiera encontrarse en oposición con el texto de la ley de 24 de Junio de 1948. Surgiendo, del texto del artículo 1.o de los estatutos, que la sociedad realizará sus operaciones bajo el regimen establecido por la ley antes citada, debe entenderse que todo el estatuto está limitado por la citada ley. La determinación expresa y por separado de las operaciones que puede efectuar en el país, de aquellas que puede realizar en el exterior, no conducen sino a extender y complicar el texto estatutario. La prohibición legal es sin duda más eficaz y absoluta que cualquier texto estatutario. Los mismos fundamentos caben para la observación formulada con respecto a la redacción del artículo 6.o. El compareciente, aceptando las observaciones formuladas a los artículos 9.o y 14, inciso A), pasa a formular la nueva redacción de los mismos.

"Artículo 9.o. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y representación de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de 19 de Julio de 1909. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella.

Capítulo VII Disolución y liquidación.—Artículo 14. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades. Por lo expuesto, del señor Ministro solicito: Tenga por evacuada la vista conferida, ordenar el trámite que, al estado del expediente corresponda. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Montevideo, Febrero 15 de 1952. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, marzo 4 de 1952. — Vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Julio Franco, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno — Señor Ministro: En lo que respecta a la observación de la Inspección General de Hacienda y Bancos, a los artículos 2º sobre el objeto social y sexto sobre facultades del Directorio, el Fiscal considera, como el interesado, que estando expresamente sometida dicha sociedad a lo que dispone la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948, las únicas operaciones que puede efectuar son las permitidas por dicha ley, por lo cual lo digan o no los estatutos, no se pueden realizar actos que estén fuera de lo dispuesto por dicha ley, y en puridad de derecho, la manifestación de esa limitación del objeto social en los estatutos no da un mayor valor a la prohibición legal, que es mucho más eficaz que una simple disposición estatutaria, por lo cual no es necesario, para la aprobación de los estatutos, que se establezca en ellos, que además de lo expresado por la ley N.o 11.0773, cuáles operaciones se efectuarán en el país y cuáles no, desde que sometida la sociedad a dicha ley, es obvio que la cumplirá en todas sus partes, y bajo esa condición es que es aprobarán sus estatutos, por lo cual, pues, no es estrictamente necesaria la modificación al artículo 2.o que indica la Inspección de Hacienda, y basta además, con las manifestaciones del interesado efectuadas a ese respecto en su escrito precedente. Lo mismo ocurre respecto al artículo 6.o, puesto que en virtud de lo que dispone la ley N.o 11.073, lo digan o no los estatutos, el Directorio no puede tener facultades para la ejecución de operaciones expresamente prohibidas por dicha ley, por lo cual sería en cierto modo redundante e inútil que se dijera en los estatutos que el Directorio no puede efectuar operaciones expresamente prohibidas por la ley antes citada, por lo cual el artículo 6.o observado, puede aprobarse tal como ha sido redactado, desde que es ineludible el cumplimiento estricto de dicha ley, y así lo entiende el interesado según resulta de lo expresado en su precedente escrito. En lo que se refiere a los artículos 9 y al inciso A) del artículo 14 debe aprobarse el nuevo texto de los mismos, de acuerdo con las observaciones de la Inspección de Hacienda y Bancos que ha aceptado el compareciente. Con esas salvedades y habiendo la presente sociedad anónima establecido en el artículo 1.o de sus estatutos, de acuerdo con el artículo 9.o de la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948, que se regirá por sus prescripciones, y en especial se ampara en el artículo 1.o de la misma, y habiéndose constituído con el objeto previsto por dicha ley, sus estatutos están de acuerdo con ella y le serán

aplicadas las disposiciones de la ley mencionada; y en lo que se refiere a su naturaleza jurídica como sociedad anónima, con las salvedades al principio indicadas pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima", pues no contrarían nuestra legislación vigente, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, y la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948, y decreto de 20 de octubre de 1948, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Banco, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se les expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que se proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución, de 24 de Junio de 1922. — Montevideo, Marzo 25 de 1952. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Para mejor proveer, vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Dictamen 677|52. — Expediente número 481|52. — Señor Ministro: Comparte el subscripto la opinión de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, en el sentido de que no es necesario que en los estatutos de las sociedades financieras de inversión se delimiten precisamente las actividades que estas puedan realizar en el país y en el extranjero. Estando establecido en los estatutos que la sociedad se regirá por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948, y sometiendo a dicha ley que se impone, por otra parte, expresamente, en el acto del Poder Ejecutivo que autoriza el funcionamiento de la sociedad, queda descartado en absoluto que la sociedad no podrá realizar en el país ninguna de las actividades prohibidas por la ley. La enunciación detallada en el estatuto de las actividades que desarrollará en el país y las que realizará en el extranjero —aparte de importar una inútil extensión excesiva del texto del estatuto— es innecesaria y significaría imponer una exigencia no establecida en la ley. En consecuencia considera el Fiscal que con la modificación introducida por los interesados, pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociéndose a la "Atlantic Investment Cº Montevideo Sociedad Anónima, como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor en especial las de la ley número 11.073, o las que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Observa el Fiscal la inclusión de la palabra "Montevideo" en la denominación social, de acuerdo con el criterio expuesto en dictamen número 890-44, de 7 de Junio de 1944 emitido en los estatutos de "Swan Culver Tson y Fritz (Uruguay) Sociedad Anónima", criterio que ha sido recogido en el artículo 5.o del decreto de 18 de Febrero de 1952, publicado en el "Diario Oficial", número 13.592, de 14 de Marzo de 1952. Mantiene igualmente su opinión, expuesta en dictamen número 1.469-951, de 22 de Noviembre de 1951, estatutos de "Ñandú Sociedad Anónima", en el sentido de que esta gestión no está exonerada de sellados, problema que en el caso no fué resuelto definitivamente en la resolución de 17 de Marzo de 1952, recaída en dicho expediente, según resulta de la nota de ese Ministerio número 908-951 A. 1, de 17 de Marzo de 1952 en la que le fué comunicada al subscripto, resultando de aquella que se solicitó informes a la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas sobre el punto en particular. — Montevideo, Mayo 28 de 1952. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — Vista la solicitud de la sociedad anónima "Atlantic Investment C.o Montevideo", en formación, a fin de que sean aprobados sus estatutos y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o) Su objeto será realizar las operaciones previstas en la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 y su capital autorizado será de cinco mil pesos (pesos 5.000.00) que podrá ser aumentado hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo; 2.o) La peticionante modificó los artículos 9.o y 14 (fs. 11 y 12) conforme a las observaciones de la Inspección General de Hacienda, rechazando las formuladas contra los artículos 2.o y 6.o que concretan las actividades de la empresa; 3.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observa de acuerdo con el artículo 5.o del decreto de 18 de Febrero último, sobre uso de los símbolos nacionales, la inclusión de la denominación social de la palabra "Montevideo"; 4.o) El Fiscal antedicho observa también la exoneración de sellados en la presente gestión. — Considerando Que las observaciones formuladas a los artículos 2.o y 6.o por la Inspección General de Hacienda tienden a que las empresas regidas por la ley 11.073 detallen en sus estatutos qué actividades les es lícito emprender y cuales no (fs. 9). Esta posición no es aceptable porque las empresas que se rigen por la ley 11.073 están obligadas por el artículo 9.o de la misma, a hacerlo constar así en sus estatutos y, al someterse la sociedad al orden jurídico de la referencia queda establecido que no podrá realizar las actividades que el mismo ordenamiento prohibe. — Considerando: Que la prohibición del artículo 5.o del decreto de 18 de Febrero de 1952 no alcanza a la empresa solicitante porque esta, al iniciar los trámites para su constitución con anterioridad a la vigencia del citado reglamento, da nacimiento a la "situación creada" de que habla el artículo 3.o del decreto, expresión que se refiere no sólo a los casos en que hay derechos adquiridos sino también a situaciones que la equidad aconseja tutelar. — Considerando: Que la cuestión planteada con respecto a qué gravámenes deben pagar las sociedades de inversión no corresponde resolverla en esta instancia pues se conspiraría contra la tramitación normal de la presentación de la gestión. — Considerando: Que los estatutos a estudio, con las modificaciones de los artículos 9.o y 14, no contrarían nuestra legislación, con los Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turno y oída la Inspección General de Hacienda, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "Atlantic Investment C.o Montevideo Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento — Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento del artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2|6 de 1893. — A sus fines devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Número 582 presentado hoy seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciséis y treinta y cinco horas e inscripta en este Registro con el número 15 al F.o 126 del libro número 5 de estatutos. Sellado. $ 35 00. Esta inscripción se efectuó provisoriamente. — María I Artecona. — Esta inscripción se efectuó provisoriamente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la ley número 10.793. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio — Número 582. — Presentado hoy seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, a las 16 y 35 horas e inscripta en este Registro con el número 15 al f.o 126 del libro número 5 de estatutos. Sellado $ 35.00. Inscripción definitiva. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público de Comercio a la sociedad "Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima", cuyos estatutos fueron debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo. Asimismo solicito se le inscriba en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndoseme el certificado de rigor. A los efectos requeridos por el artículo 34 del Código de Comercio manifiesto: Denominación: La sociedad se denomina: "Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima. — Domicilio: Tiene fincado su domicilio en la Avenida Agraciada 1442, apartamiento 11. — Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio a designarse por los fundadores. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones de compra-venta de toda clase de bienes o derechos; recibir y otorgar toda clase de préstamos. La sociedad no tiene factor ni gerente. — Por lo expuesto del señor Juez, solicito: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción de los estatutos de "Atlantic Investment Company (Montevideo) Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes, se me expida el certificado pertinente, los edictos de rigor y oportunamente se me devuelvan los recaudos acompañados. — Otrosí digo: Que presento este escrito en papel simple en mérito a que la sociedad se rige y ampara por lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948. Es justicia. — Angel Lorenzo.

Número 4.878. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — França. — José T. Pereira. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1.036. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 6 de 1953. — Julio C. Espinola. — Número 5.847. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — Vistos: Decrétanse la inscripción y publicación solicitada: expídanse certificados, certifíquense los libros, remítase al Registro respectivo a sus efectos, devuélvanse los recaudos y archívese. — França. — José T. Pereira. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los veintitrés días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Tomás Pereisa, Actuario.

$146.00 1|pub.-6673.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de leña, a las distintas dependencias del Consejo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el viernes 11 de Junio de 1954 a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31586-Jn.5.-v.jn.10

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA Nº 315
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "Cascos Plásticos o de Fibra" para la Guardia Penitenciaria.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, el día 14 del actual, a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31596 Jn.5-v.jn.14.

U. T. E.
CONST. DE EDIF. P|S.E.T., EN SARANDI GRANDE
(2º llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 25 de Junio de 1954, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T., en Sarandí Grande, Florida, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse e nel "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas -- Montevideo, 5 de Junio de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31593 Jn.5-v.jn.16.

U. T. E.
LICITACION Nº 4038|54
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Agosto de 1954, a las 16 horas, para proveerse de 1.270 clavos de acero de sección circular de 3x40; 2x30 y 2x25 para fijar grampas en muros de fachada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, 5 de Junio de 1954. — La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31594 Jn.5-v.jn.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 71.287. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOP" para distinguir artículos de las clases 9, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 6719 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 71.280. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Con esta fecha Carlos M. Nolfi Padula, de Montevideo, solicita la marca "ISETTA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6720 Jn.5-v.jn.16.

ACTA Nº 71.289. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "RAUWIDRINE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 6747 Jn.5-v.jn.16.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.188. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Manuel Romero (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para estabilizar leche y algunos productos derivados de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 6748 Jn.5-v.jn.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION Nº 19|954
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por tercera vez,

para las obras de reparación en el Hogar Agrario Femenino "Las Brujas", Departamento de Canelones, con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Junio de 1954, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31595 Jn.5-v.jn.12.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 466
Segundo llamado
Suministro de colisa de fieltro y goma para vidrios de ventanilla de autobuses.
Fecha de apertura: 15 de Junio de 1954. — Hora 15. — Local. Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Junio de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31587-Jn.5-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos de adaptación para depósito de papas, del subsuelo del Mercado Agrícola, ubicado en la calle José L. Terra esquina Martín García, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 18 del corriente, a las 15 horas. Valor de los recaudos $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31588 Jn.5-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción y provisión de 200 recipientes para residuos destinados a los Cementerios de la capital, de acuerdo con los nuevos planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 22 de Junio próximo, a las 15 horas. Valor de los recaudos $ 2.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31589 Jn.5-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las excavaciones en zanja a realizarse frente al Cementerio del Norte, sobre la Avenida al Peñarol, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 16 de Junio próximo, a las 15 horas. Valor de los recaudos $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31590 Jn.5-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1354
Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 tambores de 200 litros c|u. de aceite lubricante, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 14 de Junio del corriente año, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31591 Jn.5-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1448
Llámase a licitación pública para la adquisición de vidrios para claraboya, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 14 de Junio del corriente año, a las 16 horas.
Valor del pliego de condiciones $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31592 Jn.5-v.jn.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, Junio 5 de 1954

3.a Sección

JULIO ANTONIO MULA PUIG, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 280 y ANA MARIA BERCIANOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 280.

5.a Sección

RAUL ARCE, 26 años, soltero, mecánico, portugués, domiciliado Curuguatí 1018 y ROSA PEREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1093.

10.a Sección

SECUNDINO DIAZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolivia 36 y EMA OXLEY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Charry 5890.
BLAS STOJCIC, 49 años, soltero, armador, yugoeslavo, domiciliado Enrique Clay 2381 y NJEZE STANICIC, 32 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Enrique Clay 2381.
SERGIO MAÑAS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 1972 y RENEE SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3711.

14.a Sección

LADISLAO SZUES ACS, 31 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Convenio 871 y FRANCA TADDEI GIANINAZZI, 22 años, soltera, comercio, suiza, domiciliada Convenio 871.
NELSON ALEJANDRO SILVERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abayubá 2624 y MARIA JULIA IRIGOYEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2624.
PEDRO MANDIA, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1395 y ABELINA BILELA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1395.

15.a Sección

FAUSTINO COLLAZO, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado Dante 2128 y MARIA GARRIDO, 27 años, soltera, española, domiciliada Dante 2128.
MARIO RAUL BASTARRICA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guaná 1942 y ELDDA NILSA DUTRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1942.
CARLOS ALBERTO GHIRINGHELLI, 27 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y MILKA RILO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1959
SAMUEL WEISZ, 36 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Durazno 1941 y MARGARITA FREUND, 35 años, soltera, rumana, domiciliada Durazno 1941.

22.a Sección

LUSI ALBERTO SERENA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3892 y DORA ERCILIA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3883, ap. 3.

24.a Sección

SERAPIO BENITEZ, 63 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3219 y MARIA DE LOS SANTOS, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro número 3219.
ARMANDO CASTRO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francisco Llambí 1366 y OTILIA AMALIA MAIDANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3122.
$2.00 3|pub.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de sucesión de doña MERCEDES de DELEON o DE LEON DE CORDARA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6735 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN SERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6716 Jn.5-v.jn.16

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO ANTONIO LUIS FIRPO o LUIS FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6733 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6732 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6731 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO de la CONCEPCION GALVAN o GALVAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6734 Jn.5-v.jn.16.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se cita, llama por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO a que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, en el juicio que por intimación le ha iniciado Aurora Mercedes García, a los efectos de otorgar la transferencia del automóvil marca Hillman, padrón 117749, matrícula Nº 62.298, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 6726 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN COCHUBEY GREBENCOF, pues donde dice "Cuchubey" y "Catalina Grebencoa" debe decir respectivamente Cochubey y Catarina Grebencof. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario
$18.00 15|pub. 6728 Jn.5-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don GREGORIO MACALSKY, solicitando la declaración de ausencia de Berta Macalsky Malamid (art. 59 y concordantes del Cod. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 20|pub. 6727 Jn.5-v.jn.29.

Segunda Copia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, doctor Don diego Landa dictada en los autos caratulados "JUAN UCCELLI segunda copia, "Lc 49, Fº 225", se hace saber

al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Uccelli, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra-venta, autorizada por la escribana Angela T. Bonilla el 31 de Julio de 1946, por la que compró al señor Francisco Marenales: un solar en el Balneario "Los Titanes" sito en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número nueve, propiedad sub-urbana. Antes en mayor área, padrón número dieciseis mil ochocientos diez y nueve propiedad rural Lleva el número diez de la manzana uno en el plano suscrito por el agrimensor Horacio Uslenghi en agosto de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el quince de enero de mil novecientos treinta y ocho, inscripto con el número veinte en la Dirección General de Avalúos el veinticinco del mismo mes y año. Según este plano tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros con ochenta y siete decímetros y se deslinda así: Al Nor-este, veintisiete metros con once centímetros de frente a la calle número tres; al Noreste ochava de cinco metros formada por la intersección de la citada calle y la Avenida Central; al Este-sureste, veintiséis metros treinta y siete centímetros frente a la Avenida Cenral u Once de Agosto, por ser solar esquina; al Sur, catorce metros sesenta y siete centímetros y al Suroeste, doce metros ochenta y ocho centímetros: por ambos vientos lindá con el solar nueve del citado plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oposición a la expedición de la mencionada segunda copia de escritura de compra-venta para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Mayo de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 10|pub. 6725 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA o DOMINGA JULIANA ABELLAN DE BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6569 Jn.5-v.jn.16.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ISABEL PINTOS DE PIROTTI, solicitando la declaración de ausencia de Juan Baridón y Juan Baridón Pintos (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 40|pub. 5287 My.10-v.my.21.
Jn.5-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA ARISMENDI DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6744 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de EMILIO BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10.|pub. 6743 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REBELLA DE FORCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6701-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6700-Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPETINA DE TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6703-Jn.5-v.jn.16.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ANA STABILE Incapacidad". Lbro 47, Folio 94 y por auto número 15.616 de fecha Diciembre 19 de 1952, se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Stábile, habiéndosele designado curador al doctor Estanislao Valdez Olascoaga. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 6704-Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA MARGARITA RESENITE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el primero de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, debe decir nacida el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18 00 15|pub. 6698-Jn.5-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Chwolesz Rachamkin contra JUDA PEJSACH OPOLSKY. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juda Pejsach Opolski para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 6745 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Kishordas N. Vasani de Mehta contra KHIMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA. Nulidad de matrimonio" se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Giansanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 1º de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 6584 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA COSTA BRIE o MARTINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 4897 My.3-v.my.13.
Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Otorgamiento de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, en autos: "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta" (43|277), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Ruiz, Roberto Montans, Alfredo Ruiz, Sara Montans y Mirta Montans y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del señor Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según Boleto Nº 68|30, al nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz, y que consiste: Un solar de terreno situado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 142.044, que es el señalado con el Nº 30 de la fracción letra "D" del plano del agrimensor A. Amaro del 6 de Marzo de 1930, compuesto de una superficie de 454 mts. 62 dcts., con 12 mts. de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 mts. 89 cmts. al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 mts. 83 al Sur, lindando con el solar 31 y 12 mts al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Junio 1º de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$120.00 30|pub. 6768 Jn.5-v.jn.30.
Jn.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6764 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MANGANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 6699-Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6736 Jn.5-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELISA COLELLO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 6737 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMA DE CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Mayo de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6760 Jn.5-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6706-Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ESTANISLAO RODRIGUEZ ha comparecido a este Juzgado solicitando la rectificación de partida de su nacimiento estableciendo que su fecha de nacimiento fué el 7 de mayo de 1895, y no el 8 de abril de 1900, como se estableció. Asimismo se estableció que el apellido de su madre se escrituró Arguinarena en lugar de decir Arguiñarena. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 6761 Jn.5-v.jn.23

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Zulma E. Brignardello contra ALEJANDRO VALENTIN REPETTO. Divorcio. Pieza separada sobre pensión alimenticia", se hace saber al público que, el día 26 de junio próximo a las 16 horas por intermedio del señor Juez comisionado de la 4ª sec. de Canelones (Las Piedras, y martillero Alejandro Goenaga, en el lugar de su ubicación y con la base de pesos 16.787.52, se venderá n ermate público y al mejor postor dos solares de terreno con las mejoras que contienen ubicados en el Pueblo de Las Piedras Departamento de Canelones se-

ñalados con los N.os 13 y 14 de la manzana B. en el plano levantado por el Agrm. R. S. Silva de marzo de 1913, padrón Nº 1094 y una superficie de 858 mts. 96 dms. que se deslinda así; 20 mts. de frente al Sur a la calle Avda. General Artigas N.ros 762 y 764 por 42 mts. 95 de fondo hacia el Norte por donde linda con los solares 5, 6 y 7; por el Este con el solar 15 y por el Oeste con el 12.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada de acuerdo con el art. 919 del Código de P. Civil. 2º) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca U. 358) existiendo una deuda que al día 24 de abril del corriente año ascendía a $ 1.712.51 a nombre de Juan Ramírez Ferraro o Ramírez Ferraro. 3) Que la mocisión del martillero que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00y del 1 o|o sobre el excedente será de cargo de comprador así como el impuesto municipal a las ventas y los gastos de escritura y certificados de los Registros respectivos. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario. Informes: Sarandí 430, 2º piso.

$84.60 17|pub. 6729 Jn.5-v.jn.25.

PRIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Junio de 1954, a la hora 10, en la sede social, Avenida 18 de Julio Nº 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 5|pub. 6765 Jn.5-v.jn.10.

TRANSPORTES RURALES S. A.
(EN LIQUIDACION)
Convocatoria

Se convoca a sus accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el próximo 17 de Junio corriente, a las 10 horas, en la Avda. 18 de Julio Nº 965 (Fed. Rural) para tratar lo siguiente:

1º Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de esta asamblea; 2º Informes sobre las últimas gestiones de liquidación.

Las inscripciones se reciben hasta el lunes 14 de Junio en Rincón 610, 5º p., de 10 a 12 horas. — La Comisión Liquidadora.

$9.00 5|pub. 6749 Jn.5-v.jn.10.

SANATORIO "EL REMANSO" S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 15 de Junio de 1954, a las diez horas, en primera convocatoria y de no haber quórum, en segunda convocatoria, el 30 de Junio de 1954, a las diez horas, en la sede social, calle Soriano Nº 1189, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Lectura y consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico por el ejercicio 1953-1954 y designación de Síndico y sus suplentes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán por lo menos veinte y cuatro horas antes de la reunión justificar en la Secretaría, su calidad de accionistas, suscribir y depositar sus acciones y munirse del certificado que les expedirá la Sociedad, donde se especifica el número de votos que poseen. La Secretaría estará habilitada de 8 a 12 horas.— El Directorio.

$16.80 6|pub. 6746 Jn.5-v.jn.11.

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES S. A.
(O. R. O. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio en sesión celebrada el día 26 de Mayo del corriente se convoca a los señores accionistas y tenedores de bonos de habilitación a la asamblea anual ordinaria, que se celebrará el día sábado 12 de Junio de 1954, a las 11 horas, en el local de la empresa, sito en el Palacio Salvo, Plaza Independencia Nº 846, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1953; 2º Consideración y aprobación del balance anual e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Designación de Síndico y Síndico suplente; 4º Autorizar al Directorio para gestionar un crédito en el Banco de la República con la prenda de los bienes de la empresa por la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas: 1º Que para la validez de esta primera convocatoria, se requerirá que estén representados en la asamblea el 75 o|o de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto; 2º Que los accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación pueden hacerse representar en la asamblea, mediante simple carta dirigida al señor Presidente; 3º Que el plazo para el registro de acciones o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos, vence el martes 10 de Junio, a la hora 11.

El registro deberá practicarse en el mismo local mencionado para la asamblea, en el Palacio Salvo, Plaza Independencia 846.

$13.20 2|pub. 6739 Jn.5-v.jn.7.

"C. N. GARLAND S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 y primeras de las normas transitorias del estatuto social de la Compañía, el subscripto Director-Gerente convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 14 de Junio, a las 10 horas, en el local social de la calle Colón Nº 1486, 2º p., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Autorización al señor Director-Gerente don Diego García Blanco, a fin de que pueda aceptar un alto puesto directivo o inspectivo en la firma "PROSUR S. A." o en otra constituída o a constituirse, en esta plaza, que se dedique al comercio de cigarrillos en tránsito para el aprovisionamiento de barcos en el Puerto de Montevideo; 2º Autorización a los señores Directores-Gerentes para que conjunta a indistintamente adquieran, con el capital social, acciones de PROSUR S. A. en la cantidad, por el precio y demás condiciones que crean convenientes

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma, de acuerdo al artículo 19 del estatuto social. — Montevideo, Junio 2 de 1954. — Diego García Blanco, Director-Gerente.

$9.60 2|pub. 6740 Jn.5-v.jn.7.

GARED S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 9º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de Junio próximo a las 9 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cerrito 509, para tratar la siguiente orden del día.

1º Consideración del inventario, memoria y balance presentado por el Directorio; 2º Retribución al Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea (artículo 12 de los estatutos) deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión.

$4.00 1|pub. 6730 Jn.5-v.jn.5.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON
ROCCO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio, a las 18 horas, en el local social de la Avenida Larrañaga Nº 3399, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al séptimo ejercicio que comprende el período 1º de Abril de 1953 al 31 de Marzo de 1954; 2º Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1954|1955 (artículo 36 de los estatutos sociales); 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Larrañaga 3399, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría (atículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 3 de Junio de 1954. — Ing. Alberto Vázquez, Presidente — Carmelo Rocco, Secretario.

$27.00 5|pub. 6763 Jn.5-v.jn.10.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Junio corriente, a la hora 16, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1372, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Designación por la Mesa de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la sesión; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1953-54; 3º Fijación de la remuneración del Síndico; 4º Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — El Secretario.

$19.20 8|pub. 6724 Jn.5-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Elida Rodríguez de Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Tomás Claramount 3679, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1954. — EUGENIA SALDIAS HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 6750 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Laureano Pérez Garrido y José López Muñoz, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Carlos María Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1954. — ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA. — MARIA IRIBARNEGARAY DE IDIARTE.

$24.00 20|pub. 6751 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Agustín Pose Villar, la carnicería establecida en la calle José Batlle y Ordóñez Nº 120, de La Paz, Departamento de Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1954. — NERY IVAR GARCIA.

$24.00 20|pub. 6753 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan María Arrúa, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Comodoro Coé 3798, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1954. — NAZAR CHEMAVONIAN TCHALINQUIAN. — MARIA ISPIAN DE CHEMAVONIAN.

$24.00 20|pub. 6752 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pedro Bonilla, la fiambrería, baar y bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo 595, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Mayo de 1954. — JUAN SIEKAVICA PAPA. — MARIA MACHADO DE SIEKAVICA. — JUAN PAVLICEVICH o POVLICEVICH LANZIBAT. — FIDELINA MACHADO DE PAVLICEVICH o POVLICEVICH.

$24.00 20|pub. 6754 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ary Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Yaguarí 1851, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 2 de Junio de 1954. — MANUEL RODRIGUEZ. — CONSUELO ESTEVEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 6755 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco García y Odemar González, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billares, establecido en Londres 3599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1954. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO DE CECILIO.

$24.00 20|pub. 6756 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Amalio Gilsanz, el café y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. San Martín 2901, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1954. — HECTOR AMERICO GUZMAN CHERRO GANDOLFO. — NELIA RIZZO BONFIGLIO DE CHERRO. — MIGUEL PADIAL CABELLO — HILDA RIZZO DE PADIAL. — OMALDO RIZZO BONFIGLIO. — LEDA GIOVINETTI DE RIZZO.

$24.00 20|pub. 6757 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Francisco Iccardi y Luis Gómez, la patente con licencia de alcohólicas, almacén de comestibles y ferretería, en la calle Calera de las Huérfanas 4101. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de May ode 1954. — SUCESION VIUDA E HIJOS DE RAFAEL GALLO.

$24.00 20|pub. 6758 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Casimiro Pérez Collazo y José María López Martínez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle San José 800, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Junio de 1954. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA EAMONDE DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 6759 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del C. de Comercio, hago saber que por documento privado de fecha 10 de Abril de 1954, se disolvió totalmente la sociedad "Lebión Limitada", pasando el activo y pasivo a cargo exclusivo del ex socio señor Enrique Rodríguez Larreta.

$16.00 20|pub. 6766 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Propios Nº 2471, en el ramo Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor Ignacio Linares Riveiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANGELA ZILLI DE NACER. — IGNACIO LINARES RIVEIRO

$24.00 20|pub. 6721 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber en mi calidad de sucesor de la sociedad Cantoni y Saldivia que he prometido vender a don Juan Ponce Serra la casa de comercio que en el ramo de Hotel, Restaurant y Bar gira en Playa Grande de Piriápolis, Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, calle Juncal 1425 de Montevideo. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — GUILLERMO CANTONI.

$24.00 20|pub. 6718 Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos en venta al señor Francisco Alfonso Balaguer, el establecimiento comercial en el ramo de venta de nafta, aceites, engrases, etc., conocido por "Estación de Servicios San José", ubicado en Montevideo, calle Boulevard Artigas 1919 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en dicho comercio, dentro del término legal,

$16.00 20|pub. 6702-Jn.5-v.jn.29.

con justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1954. — LUIS A. PRIMAVESI. — JOSE H. GARCIA.

$24.00 20|pub. 6708-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos hemos proyectado disolver sociedad "Schol y Abreu", que gira en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno y explota "Hotel Oriental", a partir del 27 de Abril del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Enrique Rogelio Abreu y retirándose el socio Luis Alberto Schol. Acreedores en el comercio citado. — ENRIQUE ROGELIO ABREU. — LUIS ALBERTO SCHOL.

$24 00 20|pub. 6707-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 21 Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Bartolo Sánchez, mi parte en la sociedad Gómez y Sánchez. Acreedores en José P. Ramírez número 30 en la ciudad de Rocha. — MARCELINO ERASMO GOMEZ — BARTOLO SANCHEZ.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Coexin S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 31 de Marzo de 1954

Activo—

Caja	$	449.50
Banco Holandés Unido	"	14.50
Acciones	"	39.600.00
Accionistas	"	7.800.00
Gastos de formación	"	2.136.00
	$	50.000.00

Pasivo—

Capital autorizado	$	39.600.00
Capital subscripto	"	7.800.00
Capital integrado	"	2.600.00
	$	50.000.00

No existe Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dado que la Empresa no ha tenido otros gastos que los gastos de formación, sujetos a futuras amortizaciones.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de Mayo de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. — 6173. — 1 pub.

Farina Import S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Bancos	$	709.753.16
Documentos a cobrar	"	12.500.00
Deudores varios	"	286.459.69
Inventario de mercadería	"	6.622.74
	$	1.015.335.59

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reservas	"	6.722.19
Acreedores varios	"	5.156.93
Utilidad del ejercicio	"	3.456.47
	$	1.015.335.59

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 12 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 8 de Setiembre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953.

Ganancias —

Utilidad sin liquidar de Farina Import. Ltda.	$	26.640.85
Venta de mercaderías	"	114.775.97
	$	141.416.82

Pérdidas —

Costo mercaderías	$	86.099.03
Impuestos	"	4.337.54
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	2.238.14
Alquileres	"	12.100.00
Sueldos	"	11.620.10
Luz, teléfono y agua corriente	"	2.968.52
Patentes	"	3.056.50
Primas de seguro	"	6.305.83
Indemnización por despido	"	3.187.11
Timbres para acciones	"	3.000.00
Comisiones	"	2.272.58
Gastos varios	"	774.40
	$	137.960.35

Resumen:

Ganancias	$	141.416.82
Pérdidas	"	137.960.35
Utilidad	$	3.456.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 12 de Febrero de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 7 del libro Copiador, rubricado el 8 de Setiembre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 48.00. — 6307. — 1|pub.

Maryland Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Campo "Las Limetas"	$	297.815.39
Mejoras campo "Las Limetas"	"	62.125.75
Herramientas y elementos de trabajo	"	3.401.95
Vehículos, maquinarias y accesorios	"	2.280.00
Títulos y acciones	"	406.092.26
Alfalfa	"	7.623.50
Caja y Bancos	"	55.151.58
Corresponsales en el exterior	"	51.414.77
Deudores en cuenta corriente	"	23.447.28
Cuentas corrientes especiales	"	24.000.00
Operaciones en suspenso	"	2.816.00
	$	936.168.38

Pasivo —

Capital social	$	10.000.00
Fondo de reserva legal	"	247.31
Acreedores en cuenta corriente	"	912.370.51
Arrendamientos anticipados	"	7.350.00
Beneficios	"	6.200.56
	$	936.168.38

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 7 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 6 de Febrero de 1953, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el Nº 132 a folios 4 del libro Nº 2.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1953

Debe —

Comisiones pagadas	$	727.39
Diferencia de cambio	"	30.813.00
Gastos generales	"	462.27
Gastos generales del exterior	"	4.34

Intereses pagados	"	2.014.90
Patentes e impuestos	"	5.105.71
Ventas de títulos	"	22.177.81
Beneficios	"	6.200.56
	$	67.505.98

Haber —

Saldo anterior	$	11.791.09
Comisiones cobradas	"	268.75
Explotación Estancia	"	29.716.92
Intereses cobrados	"	1.712.50
Ventas de oro amonedado	"	1.750.00
Ventas de oro en lingotes	"	1.848.97
Intereses y dividendos	"	20.417.75
	$	67.505.98

La presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fué aprobada por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de Marzo de 1954.

Distribución de Utilidades

El saldo de $ 6.200.56 se pasa a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripta a folios 8 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 6 de Febrero de 1953 en el Registro Público de Comercio, y anotado con el número 132 a folios 4 del libro número 2.

$ 52.20. — 6322. — 1|pub.

Ferrés Sociedad en Comandita por Acciones

Balance general al 31 de diciembre de 1953

La empresa no realiza asamblea

Activo —

Inmuebles	$	926.205.60
Varios deudores	"	310.756.49
Bancos	"	7.971.76
Gastos constitución	"	1.000.00
Seguros	"	348.59
Explotación agropecuaria:		
Semovientes	"	419.320.60
Muebles y útiles	"	34.473.44
Lanas y frutos	"	59.047.11
Mercaderías	"	8.234.75
Caja	"	1.853.64
Varios deudores	"	6.845.36
Mejoras amortizables	"	36.130.60
	$	1:812.187.94

Pasivo —

Capital accionario	$	1:490.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Varios acreedores	"	47.566.68
Acreedores por dividendos	"	120.000.00
Bonificación al personal	"	16.200.00
Fondos de reserva	"	128.421.26
	$	1:812.187.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 26 de julio de 1945, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 2654 a folios 192 del libro respectivo.

Cuenta de pérdidas y ganancias

31 de diciembre de 1953

La empresa no realiza asamblea

Debe —

Sellados, timbres e impuestos	$	10.080.07
Jubilaciones y asignaciones familiares	"	735.10
Gastos constitución	"	1.662.40
Sueldos	"	3.960.00
Comunicaciones, útiles escritorio y varios	"	274.07
Mejoras amortizables	"	10.733.44
Utilidades en el ejercicio	"	193.354.12
	$	220.799.20

Haber —

Arrendamientos	$	55.175.29
Intereses	"	7.467.70
Explotaciones agropecuarias	"	158.156.21
	$	220.799.20

Distribución de utilidades

Socio administrador	$	35.430.82
Bonificación al personal	"	16.200.00
Fondo de reserva	"	21.723.30
Acreedores por dividendos	"	120.000.00
	$	193.354.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 26 de julio de 1945, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 2654 a folios 192 del libro respectivo.

$ 49.80. 1|pub. — 6227.

Ferrés Arocena Sociedad en Comandita por Acciones

Balance general al 31 de diciembre de 1953

La empresa no realiza asamblea

Activo —

Inmueble en Paysandú	$	327.928.48
Gastos iniciales	"	8.197.50
Intereses a vencer	"	266.80
Muebles, útiles y herramientas	"	8.795.15
Mercaderías	"	20.00
Varios deudores	"	57.080.08
	$	402.288.01

Pasivo —

Capital accionario integrado	$	350.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Vales a pagar	"	10.000.00
Bancos	"	7.678.63
Acreedores varios	"	19.658.38
Acreedores por dividendos	"	4.951.00
	$	402.288.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 11 de mayo de 1954, en el Registro Público de Comercio.

Cuenta de pérdidas y ganancias

31 de diciembre de 1953

La empresa no realiza asamblea

Debe —

Gastos generales	$	2.162.92
Gastos conservación mejoras	"	203.30
Mercaderías	"	20.00
Gastos bancarios, comisiones, intereses e impuestos	"	663.06
Impuesto Sustitutivo Herencias 1953	"	2.213.75
Utilidades en el ejercicio	"	4.951.00
	$	10.214.08

Haber —

Administración campo en Paysandú	$	8.927.04
Intereses	"	1.286.79
	$	10.214.08

Distribución de utilidades

A acreedores por dividendos	$	4.951.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla transcripta a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 11 de mayo de 1954, en el Registro Público de Comercio.

$ 42.00. 1|pub. — 6228.

Hierromat S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1953, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1954.

Activo —

Muebles y útiles, máquinas y herramientas y material rodante	$	117.386.19
Propiedades	"	296.555.65
Instalaciones y gastos de instalación	"	9.251.25
Gastos de constitución de la sociedad	"	45.445.15
Acciones de otras sociedades	"	23.201.00
Mercaderías	"	881.894.79
Caja y Bancos	"	383.066.44
Clientes	"	600.461.06
Varios deudores	"	278.434.91
Adelantos para ejercicios futuros	"	2.010.67
Marcas de comercio	"	156.50
	$	2:637.863.61

Pasivo —

Capital realizado	$	2:000.000.00
Amortizaciones	"	116.637.54
Acreedores varios y proveedores	"	77.716.36
Cuentas a pagar	"	90.517.43
Depósitos bancarios en garantía de licitaciones	"	9.400.00
Ganancias y pérdidas .	"	343.592.28
	$	2:637.863.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador, rubricado el 28 de octubre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas aprobada por la asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 1954.

Debe —

Amortizaciones	$	37.463.68
Gastos generales, seguros, honorarios, gastos varios y de conservación	"	58.692.16
Salarios y cargas sociales	"	215.266.77
Acarreos	"	17.378.36
Intereses, comisiones y descuentos	"	181.031.10
Impuestos y contribuciones	"	155.404.37
Regularización provisión para deudores morosos	"	3.111.61
Saldo: utilidad del ejercicio	"	343.592.28
	$	1:011.940.33

Haber —

Mercaderías	$	1:002.395.72
Intereses, descuentos y comisiones	"	6.897.77
Regularización amortizaciones	"	2.646.84
	$	1:011.940.33

Distribución de utilidades, aprobada por la asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 1954.

Reserva estatutoria 2 por ciento sobre pesos 343.592.28 ...		6.871.84
Remuneración Directorio y Síndico	"	32.500.00
Gratificación al personal superior	"	56.000.00
Dividendos 6 o|o	"	120.000.00
Complementos de amortizaciones:		
Instalaciones	"	3.390.74
Gastos de instalación .	"	388.47
Gastos de constitución	"	30.296.77
Constituir una reserva extraordinaria de .	"	94.000.00
Pasando al próximo ejercicio el saldo de .	"	144.46
	$	343.592.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 28 de octubre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 67.20. 1|pub. — 6243.

Danreé, Peyrou, Barriola S. A.

Balance General de Situación al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 1954.

Activo. —

Caja y Bancos	$	57.583.78
Títulos en cartera	"	2.115.00
Deudores varios	"	11.692.01
Mercaderías	"	27.157.88
Herramientas taller ..	"	475.00
Gastos diferidos	"	315.72
Gastos constitución sociedad	"	7.540.35
Pérdida ejercicio 1953..	"	4.496.80
Acciones a emitir	"	399.000.00
Banco Transatlántico: Custodia acciones, garantía gestión Directores	"	60.000.00
	$	570.376.54

Pasivo. —

Acreedores varios	$	9.458.44
Capital integrado	"	101.000.00
Fondo de reserva legal	"	384.39
Fondo de previsión ..	"	58.20
Fondo de reserva especial	"	77.58
Aportes leyes sociales en suspenso	"	397.93
Capital autorizado a subscribir	"	339.000.00
Directores: Acciones en garantía, gestión ..	"	60.000.00
	$	570.376.54

Montevideo, mayo 19 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se ha halla transcripto a folios 13 del libro Copiador, rubricado el 27 de abril de 1953, en el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 1954.

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	91.564.50
Sueldos	"	7.090.03
Gastos generales	"	10.781.33
Impuestos, tasas y contribuciones	"	3.109.94
Gastos financieros	"	1.456.10
	$	114.001.90

Ganancias. —

Ventas	$	109.124.23
Rentas e intereses ...	"	380.87
Pérdida ejercicio 1953.	"	4.496.80
	$	114.001.90

Montevideo, mayo 19 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 27 de abril de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 43.80. — 6258. — 1|pub.

Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo—

Inmuebles	$	125.695.76
Máquinas y accesorios e instalaciones	"	208.394.21
Vehículos y accesorios .	"	1.937.00
Muebles y útiles	"	23.462.65
Depósitos en garantía .	"	300.00
Papel	"	12.022.60
Materiales varios	"	4.282.30
Caja	"	2.369.33
Deudores varios	"	106.604.22
Subscripciones servidas	"	10.288.17
Bonos	"	1.00
Accionistas	"	6.000.00
Partidas en suspenso ..	"	723.20
Diferencia cotización Títulos Hipotecarios ..	"	2.721.51
Organización de venta y difusión	"	6.786.82
Pérdida del ejercicio ..	"	6.745.65
	$	518.833.82

Pasivo—

Capital integrado	$	179.900.00
Fondo de reserva	"	326.92
Reservas deudores por avisos	"	3.108.90
Bancos	"	224.346.45
Acreedores varios	"	111.151.55
	$	518.833.82

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de Mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 40 del libro Copiador, rubricado el 10 de Abril de 1953 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3.057 a folios 55 del libro Nº 2.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1953

Ganancias—

Impuestos fiscales ...	$	35.749.86
Sueldos	"	273.448.54
Comisiones	"	44.362.20
Intereses y descuentos .	"	12.505.63
Servicios, suministros e informaciones	"	58.558.27
Consumo de papel	"	64.074.58
Clisés	"	7.792.23
	$	496.491.31

Pérdidas—

Ingresos de ediciones ..	$	489.745.66
Pérdida del ejercicio ..	"	6.745.65
	$	496.491.31

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de Mayo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias

se halla transcripta a folios 41 del libro Copiador, rubricado el 10 de Abril de 1953 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3.057 a folios 55 del libro Nº 2.

$ 43.20. — 6437. — 1 pub.

Satsa

South American Technical S. A.

Balance de situación a Diciembre 31 de 1953

Activo—

Caja y Bancos	$	8.862.06
Acciones y valores ...	"	9.000.00
Varios deudores	"	352.149.85
Deudores en moneda extranjera	"	16.259.43
Clientes exterior	"	944.62
Caja de Jubilaciones ..	"	0.30
Muebles y útiles	"	8.174.80
Acciones a emitir	"	591 000 00
Amortizaciones atrasadas	"	1.083.68
Reservas pasivas	"	75.224.65
	$	1.056.699.39

Pasivo—

Documentos a pagar ..	$	50.000.00
Caja de Compensaciones	"	30.80
Acreedores varios	"	1.000.00
Acreedores en moneda extranjera	"	3.556.50
Capital autorizado ...	"	591.000.00
Capital integrado	"	409.000.00
Reservas varias	"	2.112.09
	$	1.056.699.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 26 del libro Copiador, rubricado el 15 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6 Turno.

Balance de Resultados

Pérdidas—

Amortizaciones	$	1.739.25
Sueldos de oficina ...	"	9.240.00
Contribuciones Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	1.386.00
Papelería, teléfonos y franqueos	"	1.456.45
Locomoción y viáticos .	"	5.414.54
Intereses y comisiones .	"	9.042.68
Impuestos y contribuciones	"	2.895.06
Alquileres	"	2.783.00
Cuotas y subscripciones.	"	28.80
Gratificaciones al personal	"	800.00
Diferencias de cambio .	"	779.61
Gastos generales	"	3.067.09
	$	38.632.48

Ganancias—

Dividendos de inversiones	$	1.326.50
Intereses	"	19.849.79
Ingresos varios (Asesoramientos Técnicos).	"	2.600.00
Pérdida líquida del ejercicio	"	14.856.19
	$	38.632.48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 19 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias. se halla transcripto a folios 28 del libro Copiador, rubricado el 15 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 55.20. — 6441. — 1 pub.

S. A. Maricel Comercial y Financiera

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	28.981.72
Corresponsales en el exterior	"	13.573.20
Depósitos a plazo fijo .	"	40.000.00
Títulos y acciones	"	54.899.59
Operaciones a liquidar .	"	246.66
Deudores en cuenta corriente	"	20.706.67
	$	158.407.84

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Fondo de reserva legal	"	185.33
Acreedores en cuenta corriente	"	99.818.72
Beneficios	"	8.403.79
	$	158.407.84

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1953

Debe —

Gastos generales	$	85.00
Gastos generales del exterior	"	5.84
Patentes e impuestos .	"	837.23
Beneficios	"	8.403.79
	$	9.331.86

Haber —

Saldo al 1/1/953	$	6.460.53
Intereses y dividendos de títulos	"	1.918.00
Intereses y descuentos .	"	953.33
	$	9.331.86

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva legal	$	38.86
Saldo al próximo ejercicio	"	8.364.93
	$	8.403.79

El presente balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Marzo de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, se hallan transcriptos a folios 19 del libro Copiador de Balances, rubricado el 22 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 36.00. — 6320. — 1|pub.

Estancia "Queguay-Soto" Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de marzo de 1954.

Activo. —

Bienes raíces	$	205.400.00
Bancos	"	109 111.32
Intereses a cobrar	"	304.16
Cuenta de orden	"	1.500.00
	$	316 351.48

Pasivo. —

Capital	$	200.000.00
Reservas	"	54.366.20
Varios acreedores	"	2.225.00
Ganancias y pérdidas .	"	58.260.28
Cuenta de orden	"	1.500.00
	$	316.351.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 123 del libro Copiador, rubricado el 4 de mayo de 1937, en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Occionistas realizada el 29 de marzo de 1954.

Debe. —

Gastos generales	$	913.79
Donaciones	"	1.800.00
Impuestos	"	14.101.23
Amortizaciones	"	600.00
Pérdidas y ganancias .	"	58.260.28
	$	75.675.30

Haber. —

Saldo anterior	$	9.561.28
Arrendamientos	"	62.663.56
Intereses.	"	3.450.46
	$	75.675.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 128 del libro Copiador, rubricado el 4 de mayo de 1937, en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno.

Distribución de Utilidades

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de marzo de 1954.

A reserva estatutaria .	$	2.434.95
A Directorio	"	3.895.92
A dividendo	"	40.000.00
Al próximo ejercicio .	"	11.929.41
	$	58.260.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 127 del libro Copiador, rubricado el 4 de mayo de 1937, en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno.

$ 49.20. — 6476. — 1|pub.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD
Y SU AGENCIA AGUADA (MONTEVIDEO)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE MAYO DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 5.471.50		
Vellón	" 1.097.61	$ 6.569.11	
Encaje fiduciario (*)		" 5.514.931.75	$ 5.521.500.86
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente		$ 735.724.05	
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cámara compensadora		" 1.977.202.42	" 2.712.926.47
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería			" 1.500.000.00
Suma del Encaje			$ 9.734.427.33
Realizable:			
Acciones y valores		$ 1.197.809.24	
Emisiones extranjeras		" 20.916.11	" 1.218.725.35
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 11.391.698.46	
Valores descontados		" 7.046.215.63	
Deudores en gestión		" 452.051.30	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 1.934.662.71	
Otras colocaciones		" 19.214.97	
Bancos y Cajas Populares		" 275.946.29	" 21.119.789.36
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 2.583.606.09
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 80.836.53	
Edificios para uso del Banco		" 1.012.576.49	" 1.093.463.02
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 38.604.974.55
Total del Débito — (Activo)			$ 74.354.985.70
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 13.658.419.39	
Valores depositados		" 95.627.308.69	" 109.285.728.08
			$ 183.640.713.78

CREDITO — (ACTIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.782.718.45	
Fondo de reserva	" 2.717.281.55	$ 4.500.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 16.858.494.76	
Otras cuentas exigibles a la vista	" 349.294.21	" 17.207.788.97
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.663.825.42	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 4.303.972.60	" 8.967.798.02
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 4.255.689.95
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 39.054.498.06	
Prevención para cuentas dudosas	" 235.397.88	
Intereses en suspenso	" 133.817.82	" 39.423.708.76
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 74.354.985.70

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 13.658.419.39	
Depositantes de valores	" 95.627.308.69	" 109.285.728.08
		$ 183.640.713.78

(*) Incluye cheques retenidos por $ 237.669.75.

Montevideo, 1º de junio de 1954.

Sidney G. Gordon, Gerente. — George A. Flint, Subgerente.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — M. Jassino, Inspector de Hacienda.

$ 109.80. — 6606. — 1|pub.

CAJA POPULAR DE TRINIDAD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 12 DE MAYO DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.		
Encaje metálico:		
Vellón	$ 1.159.16	
Encaje fiduciario	" 213.917.00	$ 215.076.16
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		" 200.021.34
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 236.130.36
Suma del Encaje		$ 651.227.86
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 975.095.81	
Valores descontados	" 2.611.907.57	
Bancos y Cajas Populares ..	" 62.101.54	" 3.649.104.92
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 5.458.17	
Edificios para uso del Banco	" 18.180.40	" 24.638.57
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 178.712.63
Total del Débito — (Activo)		$ 4.503.683.98
Cuentas de orden:		
Valores depositados		" 693.448.00
		$ 5.197.131.98

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 613.400.00	
Fondo de reserva y previsión	" 268.165.12	$ 881.565.12
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 216.197.53	
Dividendos pendientes de pago	" 4.065.50	
Bancos y Cajas Populares ..	" 495.51	" 220.758.54
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) ...	$ 1.829.692.54	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.222.573.53	" 3.052.266.07
Exigible:		
Varios acreedores		" 3.889.81
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 345.254.44
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 4.503.683.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 693.448.00
		$ 5.197.131.98

Trinidad, 13 de Mayo de 1954.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Juan C. Ciparelli, Inspector de Hacienda.

$ 91.80. — 6519. — 1 pub.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

MUY IMPORTANTE. — Lo. avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.